



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
“PEI”**

**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA  
SALAZAR**

**2024**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **TABLA DE CONTENIDO**

RESEÑA HISTÓRICA .....	8
BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA .....	8
CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL .....	8
1.1. INTRODUCCIÓN .....	8
1.2. JUSTIFICACIÓN .....	9
1.3. PROPÓSITOS .....	10
CAPITULO II: COMPONENTE DIRECTIVO .....	11
2.1. PRESENTACIÓN .....	11
2.1.1. Identificación De La Institución Educativa .....	11
2.1.2. Definir Dimensiones y Subdimensiones .....	15
2.2 Datos Jurídicos Instituto Técnico Agrícola de Salazar .....	17
2.3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	18
2.3.1. DIAGNÓSTICO .....	18
2.3.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL .....	21
2.4. MARCO LEGAL .....	23
2.5. MARCO TEÓRICO .....	25
2.6. ASPECTO TELEOLÓGICO .....	29
2.6.1. Principios Institucionales .....	29
2.6.2. CREENCIAS. ....	33
2.6.3. FILOSOFIA INSTITUCIONALES .....	33
2.6.4. MISION .....	34
2.6.5. VISION .....	35
2.6.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	35
2.7. Objetivo General .....	35
2.7.1. Objetivos específicos .....	35
2.8. EMBLEMAS INSTITUCIONALES .....	36
2.8.1 Bandera .....	36
2.8.2. Escudo .....	37
2.8.3. Himno .....	37

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

2.8.4. VALORES INSTITUCIONALES.....	38
2.8.5. METAS INSTITUCIONALES .....	40
2.9. PERFILES .....	41
2.9.1. PERFIL DEL DIRECTIVO .....	41
2.9.2. PERFIL DEL DOCENTE .....	41
2.9.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE .....	42
2.9.4. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA .....	43
2.9.5. PERFIL DEL EGRESADO (A).....	43
2.10. OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA .....	43
2.11. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA .....	45
2.11.1. Políticas de Acceso: .....	45
2.11.2. Políticas de Permanencia: .....	45
2.12. MANUAL DE CONVIVENCIA .....	46
2.12.1. Objetivos del Manual de Convivencia .....	46
2.12.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	47
CAPÍTULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....	49
3.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR .....	49
3.1.1 Gobierno Escolar.....	49
3.1.1.1 Órganos del Gobierno Escolar. ....	49
3.1.1.1.1 Consejo directivo .....	50
3.1.1.1.2 Consejo académico .....	51
3.1.1.1.3 El rector .....	51
3.2 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN .....	52
3.2.1 Consejo de estudiantes .....	52
3.2.2 Consejo de Padres de Familia.....	53
3.2.3 Asociación de Padres de Familia .....	54
3.2.4 El Personero Escolar.....	54
3.2.5 Contraloría Escolar.....	56
3.2.6 Consejo de Docentes .....	56
3.2.7 Comité Escolar de Convivencia.....	57
3.2.8 Otras Organizaciones de Base.....	57
3.2.8.1 Asamblea padres de familia .....	57

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

3.2.8.2 Comisiones de evaluación y promoción .....	58
3.2.8.3 Asamblea de docentes .....	58
3.2.8.4 Comité CAE. (Comité de alimentación escolar) .....	58
3.2.8.5 Comité de Inclusión educativa .....	58
3.2.8.6 Equipo dinamizador del Programa Todos Aprender FI (PTA FI 3.0) .....	59
3.3 SISTEMA DE MATRICULA.....	59
3.3.1 Admisión .....	59
3.3.1.1 Derecho de admisión.....	60
3.3.1.2 Integrantes del comité de admisiones .....	60
3.3.1.3 Falsedad .....	60
3.3.1.4 Admisiones extraordinarias .....	60
3.3.2 De la Prematrícula.....	60
3.3.3 De la Matrícula .....	61
3.3.4 Retiro de Estudiantes .....	62
3.3.5 Política de Gratuidad .....	62
3.4 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO .....	62
3.4.1 Recursos Humanos .....	63
3.4.2 Recursos Físicos.....	68
3.4.3 Recursos Tecnológicos .....	69
3.4.4 Recursos Económicos.....	70
3.4.4.1 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos .....	71
3.4.4.2 Contabilidad .....	71
3.4.4.3 Recaudo de ingresos.....	71
3.4.4.4 Proceso de compras.....	72
3.5 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	72
3.5.1 Estructura Organizacional .....	72
3.5.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa.....	73
3.6 LAS POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	74
3.6.1 Criterios de la Evaluación de la Gestión .....	75
3.7 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.....	76

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

3.7.1 Manual de Procedimientos .....	76
3.7.2 Manual de Funciones .....	76
3.7.3 Manual de Convivencia Escolar .....	77
<b>CAPITULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>79</b>
<b>4. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....</b>	<b>79</b>
4.1 ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. ....	79
4.1.1 MODELO PEDAGOGICO .....	79
4.1.2. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL .....	80
4.1.3. La Educación Inclusiva en la Institución Educativa .....	82
4.1.4. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN: .....	84
4.1.5. OBJETIVO PROYECCION DE LA LABOR INCLUSIVA: .....	85
4.1.6. OBJETIVOS GENERAL A NIVEL INSTITUCIONAL: .....	86
4.2. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS.....	88
4.3. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE.....	89
4.4. CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES .....	90
4.5. CRUCE DE AREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES .....	90
4.6. EJES TRANSVERSALES: .....	90
4.7. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO.....	90
4.8. DEFINICION DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO .....	92
4.8.1. PLAN DE ESTUDIOS.....	92
4.8.2. PLAN DE AREA .....	93
4.8.3. La Educación Inclusiva en la Institución Educativa .....	94
4.9. Proyectos Obligatorios y Transversales. ....	95
4.9.1. POLÍTICA RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN.....	97
4.9.2. POLÍTICA RELACIONADA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC'S.....	97
4.9.3. POLÍTICA RELACIONADA AL EMPRENDIMIENTO.....	97
4.9.4. POLÍTICA RELACIONADA CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	97
4.10. ARTICULACION DE LOS CENTROS DE INTERES Y LA EDUCACION CRESE (Ciudadanía para la Reconciliación Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático con Enfoque Territorial).....	97
4.10.1. Articulación de Centros de Interés con el Currículo .....	99

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

4.10.2. Articulación de la Estrategia CRESE en el Currículo Escolar .....	100
4.11. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO .....	101
4.11.1. ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA .....	101
4.11.2. ARTICULACIÓN DE PRESCOLAR CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.....	102
4.11.3. ARTICULACIÓN DE BÁSICA PRIMARIA CON BÁSICA SECUNDARIA ..	102
4.11.4. ARTICULACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO .....	102
4.12. CALENDARIO ACADÉMICO CON ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DELTIEMPO ESCOLAR .....	103
4.13. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE TIEMPO ESCOLAR Y APRENDIZAJE .....	103
CAPITULO V: GESTIÓN COMUNITARIA .....	104
5.1. INFORME PROYECCIÓN COMUNITARIA.....	104
5.2 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ALTERNATIVOS, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS. ....	105
5.2.1. Identificación y Selección de Organizaciones .....	106
5.2.2. Establecimiento de Canales de Comunicación .....	106
5.2.3. Colaboración con Medios de Comunicación Masiva.....	106
5.2.4. Relación con Medios Alternativos de la Comunidad .....	106
5.2.5. Vinculación con Agremiaciones y Sindicatos .....	107
5.3. Participación en Proyectos Comunitarios .....	107
5.4. Evaluación y Seguimiento de Relaciones .....	108
5.5. PROCESO DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN (Participación del EE en proyectos externos, convenios y alianzas) .....	108
5.5.1. Convenios con la Federación de Cafeteros .....	109
5.5.2. Alianza con el ISER de Pamplona .....	109
5.5.3. Convenio con la UMATA .....	109
5.5.4. Participación en Proyectos Externos y Alianzas Estratégicas .....	110
5.5.5. ARTICULACIÓN CON EL SENA.....	110
5.5.6. Articulación con el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA FI 3.0 .....	111

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

5.6. Organización y Seguimiento de Proyectos Externos.....	112
5.6.1. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES .....	112
5.6.2. Incorporación de Contenidos Culturales en el Currículo .....	113
5.6.3. Promoción de Talleres y Actividades Culturales .....	113
5.6.4. Alianzas con Actores Culturales Locales y Regionales .....	113
5.6.5. Proyectos Comunitarios Culturales .....	114
5.6.6. Evaluación y Seguimiento de Impacto Cultural.....	114
5.7. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. ....	115
5.7.1. Programa de Jornadas Complementarias de Utilización del Tiempo Libre - COMFAORIENTE .....	115
5.7.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD .....	115
5.8. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	116
5.9. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO .....	119
ANEXOS .....	121
ANEXO # 1 .....	121
ANEXO #2.....	123

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **RESEÑA HISTÓRICA**

### **BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

En el año 1942 el gobierno de entonces creó por medio del Ministerio de Educación Nacional el programa pedagógico agropecuario en 80 municipios del país, con la filosofía y visión de formar líderes campesinos que se quedaran en su región y tecnificar el campo colombiano como así empezó a ocurrir; fue tan buena la propuesta que el modelo pedagógico agropecuario se propagó por todo el país. En Salazar de las Palmas existió una de aquellas 80 Escuelas Vocacionales Agropecuarias (EVA), hoy en día Instituto Técnico Agrícola.

El Instituto Técnico Agrícola a lo largo de su historia, ha desempeñado su labor académica y técnica en diferentes lugares de la municipalidad, es así como inicialmente funcionó en la hacienda la favorita, luego en la granja Presbítero Romero, propiedad del Comité Departamental de Cafeteros, hasta que el gobierno le construyó la Escuela piloto, pero por carecer de terrenos para cultivos e instalaciones pecuarias, allí tampoco pudo funcionar. Como respuesta a estos inconvenientes y gracias al empuje y trabajo de la comunidad, se adquirió la hacienda Llano López donde funciona actualmente con todas sus instalaciones agropecuarias. Posteriormente para la aprobación del quinto y sexto de bachillerato (hoy décimo y undécimo), se hizo necesaria la consecución de otra finca, por lo que se determinó comprar la finca Agua Blanca, con el apoyo de toda la comunidad Salazareña, finca que aún es propiedad de la institución.

El Instituto Técnico Agrícola de Salazar de las Palmas, desde el año de 1942 ha venido impulsando la educación agropecuaria, con amplio cubrimiento en la región, favoreciendo a las personas del nivel socioeconómico más bajo, es decir, la población altamente vulnerable, en cuanto a programas de educación se refiere.

La base con la cual se trabajan estos programas, son actividades académicas que interactúan lo teórico y lo práctico en proyectos productivos, dedicados a la explotación e introducción en la región de variedades mejoradas como alternativas de diversificación.

En el año 2003 fue fusionado al Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, pero en año 2008 nuevamente fue independizada y elevado a la condición de Institución Educativa, anexándole las sedes de las escuelas rurales que formaban parte de los Centros educativos rurales El Zulia y La Laguna.

## **CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **1.1. INTRODUCCIÓN**

La Ley general de Educación, con el fin de democratizar la educación en Colombia, da mayor participación en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), llamando a toda la comunidad educativa a participar en la elaboración del mismo. El PEI debe resultar de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, padres de familia, comunidad estudiantil, exalumnos, personal administrativo y otros sectores que hagan parte del sector productivo y el desarrollo de la región, los cuales a través de sus voceros conformarán un equipo representativo de toda la Institución.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

En el PEI se considera inmerso el factor humano que consolide la misión, la visión y la filosofía de la Institución para determinar así el perfil del estudiante y por tanto, todos los integrantes de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento y revisión permanente de este proyecto, de tal manera que se ajuste no solo a los cambios sociales y tecnológicos sino también a las necesidades del estudiante de cada época.

Es preciso tener en cuenta que ha de ser este un proyecto integral adaptado a la legislación que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que conformen la comunidad estudiantil y también a la legislación que determina los deberes y obligaciones de los adultos responsables que orientan su proceso educativo.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La riqueza más grande de una Institución Educativa es el conjunto de sus estudiantes, padres de familia, educadores y demás empleados, por lo tanto, “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” Artículo 14, Decreto 1860 de 1994. Además, a imagen de los hombres, las instituciones están hechas de memoria y deseo: su vida es lo que recuerdan, más lo que desean. Entre la memoria y el deseo nace la cultura. Por otra parte, la cultura de una Institución está conformada por su sistema de valores, que adquieren su sentido y significado a causa del fundamento institucional y en razón de sus finalidades.

El Proyecto Educativo Institucional como lo estipula la Ley General de Educación, es un medio eficaz para mejorar la planeación y los diferentes procesos que se dan dentro y fuera de la Institución Educativa y que propenden al mejoramiento de la Institución en un contexto determinado, orienta y determina toda la acción de la Comunidad Educativa, porque todas las propuestas educativas actuales y las leyes de educación que regulan su ejercicio subrayan la necesidad e importancia de la formación integral.

***El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa.***

Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativas y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Nuestro aporte va más allá: Ciencia – tecnología – Valores e inclusión y equidad en la educación,, hacen que nuestro Proyecto Educativo integre todos los aspectos del ser humano, dando con ello respuesta a las expectativas de padres de familia y estudiantes, que confían en nuestra filosofía

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

y modelo específico para la prestación del servicio educativo; como también garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad, en la diversidad humana y dar respuesta a esto de manera efectiva invitando a identificar, valorar y respetar las diferencias étnicas, culturales, económicas, de clase social, de género y de capacidades de aprendizaje, entre otras.

Ciencia – Fe – Vida, es la trilogía que orienta nuestro quehacer educativo. Asumir esta exigencia y reto implica hacer un PEI que permita: - formar personas cuyo ser este en coherencia con su obrar como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás y a sí mismos y que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo y con el mundo natural y la re conceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones”.

## **1.3. PROPÓSITOS**

### **Gestión Directiva**

Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.

### **Gestión Académica**

Gestionar el proceso académico orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto pedagógico transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación e inclusión, acordes con la filosofía de la Institución Educativa para asegurar la prestación del servicio educativo, el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la institución y posteriormente la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

### **Gestión Comunitaria**

Garantizar un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

### **Gestión Administrativa y Financiera**

Gestionar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## CAPITULO II: COMPONENTE DIRECTIVO

### 2.1. PRESENTACIÓN



Imagen 1. Plano de la estructura del ITA Salazar.

#### 2.1.1. Identificación De La Institución Educativa

##### ENTORNO:

El Instituto Técnico Agrícola está ubicado en el Barrio la Belencita del Municipio de Salazar de las Palmas, (La sede principal) adscrito a la Secretaría de Educación Departamental. Limita al norte con el barrio el Páramo, al sur con el barrio el Llano, al oriente con lote para la plazuela del café y al occidente con las riberas del río Salazar y la vereda las Delicias.

En toda el área rural cuenta con las siguientes sedes:

El Zulia, Núcleo Agrícola de La Laguna, Escuela de La Laguna, Escuela Nueva La Armenia, Escuela Nueva la Purísima, Escuela Nueva La Potrera, Escuela Nueva La Unión, Escuela Nueva san Luis de Carrizal, Escuela Nueva Betania, Escuela Nueva Bajo Arenal, Escuela Nueva Alto Arenal, Escuela Nueva La Quinta, Escuela Nueva El Palmar, Escuela Nueva Alto de los Sánchez.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## CONTEXTO

El municipio de Salazar de las Palmas es uno de los más antiguos del departamento Norte de Santander, e incluso de Colombia. Fundado el 4 de noviembre de 1583 por el Capitán Alonso Esteban Rangel, en un valle formado por las riberas del río Salazar.

Con una economía basada en la producción agropecuaria, la minería y el turismo tiene una vocación religiosa predominantemente católica, dedicada al culto de la virgen de Belén, su patrona y protectora.

Sus habitantes son procedentes de regiones cercanas, que vienen en busca de mejores oportunidades para vivir o han sido desplazados por acción de la violencia.

Al inicio de su vida sociocultural, Salazar de las Palmas se destacó por ser una ciudad pujante y pionera en muchos aspectos de la economía regional, pero como muchas poblaciones, también fue azotada por la violencia, que desplazó o eliminó muchas personal en el territorio nacional.

La población se halla clasificados en los grupos A, (Pobreza extrema desde A1 HASTA A5), B (Pobreza moderada desde B1 HASTA B7) y C (Vulnerable desde C1 HASTA C18) Y D (Población no pobre no vulnerable desde D1 al D21) del SISBEN.

Salazar de las Palmas tiene una rica herencia cultural, con tradiciones que mezclan elementos indígenas, coloniales y campesinos. Las festividades religiosas, como la celebración de la Virgen de Belén y Nuestra Señora del Carmen y la Semana Santa, son muy importantes para los habitantes, siendo eventos que convocan tanto a la población local, como a visitantes de otros municipios, estos mismos aspectos definen y enmarcan la postura y carácter de la comunidad y sus vivencias.

La música tradicional, la gastronomía local, y los saberes rurales también forman parte integral de su identidad cultural. El municipio es conocido por sus paisajes pintorescos, y cuenta con atractivos turísticos como cascadas, montañas y sitios históricos que resaltan su belleza natural.

Es decir, Salazar de las Palmas es un municipio con una rica historia y tradiciones, basado en una economía agrícola, que sigue siendo el principal pilar de desarrollo.

Sin embargo, también enfrenta desafíos en términos de infraestructura, oportunidades para la juventud y preservación ambiental, los cuales son cruciales para su progreso a largo plazo, dado que las actividades agrícolas y mineras, han contaminado ríos y quebradas, afectando la calidad del agua y la salud de la población.

Y tras la explotación minera, los cambios medio-ambientales y la búsqueda de mejoras en infraestructura, en relación con nuestra ubicación geográfica del municipio, frecuentemente expone a su comunidad a riesgos de deslizamientos de tierra, inundaciones y otros eventos naturales.

Las características socioeconómicas de Salazar de las Palmas, se definen por una combinación de factores históricos, geográficos y culturales. A continuación, se detallan algunos de los aspectos más relevantes:

- **Población:** La población de Salazar de las Palmas se concentra principalmente en la zona rural y presenta una distribución dispersa. Los habitantes se dedican principalmente a actividades agrícolas y ganaderas.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- **Infraestructura:** La infraestructura en el municipio es limitada, especialmente en las zonas rurales. Las vías de comunicación son escasas y en mal estado, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y limita el desarrollo económico.
- **Desigualdad:** Existe una marcada desigualdad social y económica entre la población urbana y rural. Las comunidades rurales enfrentan mayores desafíos en términos de acceso a educación, salud y oportunidades laborales.
- **Vinculación con Venezuela:** La cercanía con Venezuela ha generado una dinámica fronteriza compleja, con flujos migratorios y comerciales que han influido en la economía y la cultura local.

Es de tener en cuenta que nuestro municipio experimenta lo que se cree son cuatro grandes desafíos o retos en su realidad contextual:

- La economía del municipio se basa en actividades tradicionales con bajos niveles de productividad.
- **Desigualdad social:** La brecha entre ricos y pobres es amplia, lo que genera tensiones sociales. Se parte del conocimiento de que la economía del municipio se basa en actividades tradicionales con bajos niveles de productividad y por ende carentes de recursos presentes en la canasta familiar.
- **Degradación ambiental:** La explotación desmedida de los recursos naturales amenaza la sostenibilidad del ecosistema. Existen en la actualidad una sobre explotación de la Minería.
- **Débil institucionalidad:** Las instituciones locales carecen de los recursos y capacidades necesarios para atender las necesidades de la población.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024



Imagen 2. Matriz DOFA de Potencialidades y Deficiencias del Contexto Ita Salazar de las palmas.

Para la actualización continua de estos procesos proponemos la aplicación de un instrumento Cuantitativo de la condición socioeconómica / familiar y la infraestructura de los educandos del Instituto Técnico Agrícola De Salazar con una periodicidad de cada dos años. Se utilizará un recurso digital (Google Formularios) de **tipo Cuantitativo** que permite el análisis y la triangulación de datos de manera oportuna y efectiva.

Aquí se consigna la guía, paso a paso para crear dicho instrumento y los aspectos a tener en cuenta, en la lectura de contexto periódica del ITA Salazar.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## 2.1.2. Definir Dimensiones y Subdimensiones

Las tres áreas principales a evaluar son la **condición socioeconómica**, el **contexto familiar** y la **infraestructura** que rodea a los estudiantes. A partir de ellas, puedes desglosar subdimensiones para obtener datos específicos y relevantes.

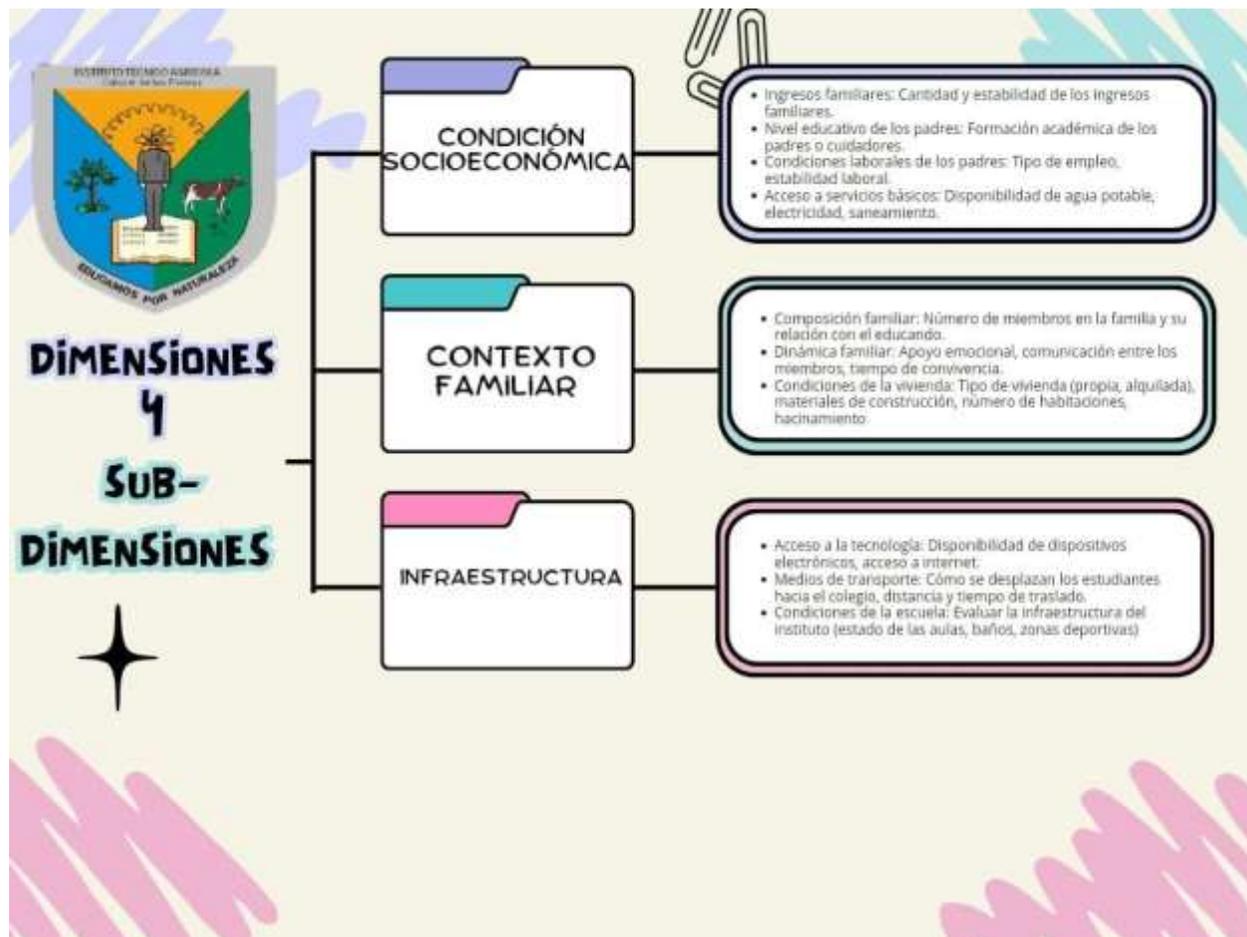


Imagen 3. Dimensiones a Valorar en la encuesta para triangulación de Datos “Lectura de Contexto”

### Dimensión 1: Condición Socioeconómica

Subdimensiones:

- **Ingresos familiares:** Cantidad y estabilidad de los ingresos familiares.
- **Nivel educativo de los padres:** Formación académica de los padres o cuidadores.
- **Condiciones laborales de los padres:** Tipo de empleo, estabilidad laboral.
- **Acceso a servicios básicos:** Disponibilidad de agua potable, electricidad, saneamiento.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **Dimensión 2: Contexto Familiar**

Subdimensiones:

- **Composición familiar:** Número de miembros en la familia y su relación con el educando.
- **Dinámica familiar:** Apoyo emocional, comunicación entre los miembros, tiempo de convivencia.
- **Condiciones de la vivienda:** Tipo de vivienda (propia, alquilada), materiales de construcción, número de habitaciones, hacinamiento.

## **Dimensión 3: Infraestructura**

Subdimensiones:

- **Acceso a la tecnología:** Disponibilidad de dispositivos electrónicos, acceso a internet.
- **Medios de transporte:** Cómo se desplazan los estudiantes hacia el colegio, distancia y tiempo de traslado.
- **Condiciones de la escuela:** Evaluar la infraestructura del instituto (estado de las aulas, baños, zonas deportivas).

**Estas dimensiones se responderán con preguntas preestablecidas y retroalimentadas según la realidad cada dos años.**

Antes de aplicar el instrumento, es recomendable hacer una prueba piloto con una pequeña muestra de estudiantes. Esto te permitirá identificar posibles ambigüedades en las preguntas y realizar ajustes si es necesario. **(Ver Anexo 1)**

Una vez surtida la lectura de contexto y para articular este componente de la Promoción en el abordaje pedagógico de las situaciones que afectan la convivencia escolar del ITA Salazar, se referencian al menos siete factores clave que promueven el ejercicio de derechos y de desarrollo de competencias, porque fortalecen y empoderan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes brindándoles herramientas para una adecuada toma de decisiones y fortalecen su capacidad de **resiliencia** y el criterio que les permite enfrentar situaciones retadoras, problemáticas o conflictivas en el curso de su vida.

Estos factores clave son:

- El desarrollo socioemocional y ciudadano.
- El involucramiento parental en el marco de la corresponsabilidad y la alianza familia escuela.
- La promoción de la participación estudiantil.
- El tiempo escolar de calidad.
- La promoción de estilos de vida saludables.
- La educación integral en sexualidad.
- El reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad.

Imagen 4 tomada de Protocolos para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar -MEN

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## 2.2 Datos Jurídicos Instituto Técnico Agrícola de Salazar

### 1. Naturaleza Jurídica

Decreto de creación: No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación: No. 006674 del 22 de Noviembre de 2022

### 2. Representación Legal

RECTOR: EDWIN ROLANDO CACERES PEÑARANDA

### 3. Domicilio Principal

#### IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	SALAZAR DE LAS PALMAS
ZONA:	CENTRO-OCCIDENTE
DIRECCIÓN:	Avenida 0A No. 0-85 Barrio La Belencita
TELÉFONO MOVIL:	3103924123
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO DANE: 154660000086
CÓDIGO DEPARTAMENTAL:	054
JORNADA:	COMPLETA Y/O ÚNICA
ÁMBITO:	EDUCACIÓN FORMAL
NIVELES QUE OFRECE:	PREESCOLAR BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA
CICLOS:	PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA TÉCNICA
MODELOS EDUCATIVOS:	ESCUELA NUEVA ESCUELA GRADUADA POSTPRIMARIA

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

PROGRAMAS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTA F.I 3,0

ESPECIALIDAD MEDIA TÉCNICA: TECNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS

## **2.3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL**

El Instituto Técnico Agrícola del municipio de Salazar de las Palmas, nace nuevamente según decreto N° 00486 del 6 de septiembre del 2008, inicia como una necesidad preponderante del contexto social, tejido cultural y económico de los habitantes de esta región, donde se visualizaba la creación de un colegio único con **modalidad agrícola**, cuyo objetivo principal es la formación integral de sus educandos y fortalecimiento de los proyectos agrícolas en esta región del país, con base a todo lo aprendido en las aulas de clase. Donde sus egresados van a servir como multiplicadores, incentivando la labor agrícola y mejorando notablemente la economía de nuestra región y por tanto la calidad de vida de nuestras comunidades y sus familias.

Nuestro punto de partida está en la construcción de valores de convivencia social, la formación del educando en un proceso empresarial y de liderazgo, acompañado de una preparación académica, lo cual le permite proyectarse hacia el futuro en acciones concretas según las exigencias del campo académico y empresarial.

### **2.3.1. DIAGNÓSTICO**

**Desde la evidencia testimonial docente**, se realizó un análisis de la comunidad Salazareña, encontrándose que en esta prevalece **la vocación agrícola y pecuaria**; y la necesidad de formar jóvenes con habilidades y aptitudes, hacia el desarrollo micro empresarial, enfocándose en aquellos jóvenes que eligen opciones de vida alternas a la educación superior y se identifican como generadores de proyectos futuros dirigidos al campo y al área pecuaria *desde lo profesional y ocupacional*.

No obstante, nuestros egresados cuentan con una excelente calidad académica, que permiten el acceso de los educandos a la educación superior, *siendo una tarea maratónica para la Comunidad Educativa en general el desarrollo continuo de procesos de Orientación Vocacional y Ocupacional con nuestros NNA, que apoyen la acertada toma de decisiones con proyección a futuro*.

Para lograr los objetivos propuestos de nuestra institución nos permitimos concretar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que presenta la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola en el logro de la calidad de cada uno de los procesos que se desarrollan en esta institución de Salazar de las Palmas (revisar matriz DOFA imagen\_\_).

Cabe resaltar que **nuestra zona de contexto** fomenta la labor ocupacional de algunos de los jóvenes egresados, en labores mineras de manera simultánea, proponiendo un cambio de modalidad a **la vocación agrícola y pecuaria**.

### **FORTALEZAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN**

- La base fundamental de nuestra economía es el **sector agrícola y pecuario**.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Se cuenta en la actualidad con una planta de *personal altamente calificada* y comprometida en las labores escolares.
- Convenio inter institucional con el SENA. Se cuenta con una infraestructura amplia, con espacios suficientes para la prestación de servicios educativos desde el grado cero hasta el grado undécimo.
- Se cuenta con una sede principal, dos sedes de básica secundaria rurales (Sede agrícola la Laguna, Sede el Zulia) así como 11 sedes rurales de educación primaria.
- Sentido de pertenencia por parte de la comunidad educativa.
- La formación en valores se desarrolla a través de las diferentes actividades en la institución educativa.
- Un comité de Convivencia legalmente constituido que favorece la Cultura de Paz.
- Participación activa de proyectos micro-empresariales por parte de toda la comunidad educativa de la institución.
- Implementación de la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través de los centros de interés.

## DEBILIDADES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

- En algunos casos falta la comunicación directa con los padres de familia y estudiantes para la exigencia del cumplimiento académico y comportamental (**Corresponsabilidad Parental**). Requerimos padres con interés manifiesto en trabajar activamente en la **Alianza Escuela- Familia (Ley 2025 del 2020)**
- **Precario acompañamiento** de los padres de familia en los procesos de nivelación de sus hijos.
- En cuanto a las pruebas saber falta de compromiso por parte de los estudiantes, padres de familia, directivo y docente de la institución, en una adecuada capacitación en el fortalecimiento de las pruebas saber, y procesos de **Autoformación** continuos.
- Carencia de recursos para procesos internos de la institución, infraestructura, potencialización de saberes internos dentro de los procesos de enseñanza.
- El desconocimiento o carencia de **Autoformación** en algunos casos en procesos y protocolos de activación de las rutas de Convivencia Escolar.

## OPORTUNIDADES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

- Convenio inter- institucional con el SENA el **sector agrícola y pecuario**.
- Se cuenta con una planta de personal idónea y comprometida, que trabaja continuamente en los procesos de pertenencia y desarrollo institucional.
- Contamos con los servicios de restaurante y transporte escolar, en especial para el sector rural y la sede principal.
- Existe variedad de perspectivas e intereses en nuestros estudiantes, enriqueciendo la formación y vocación **agrícola y pecuaria**.

## AMENAZAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

- La existencia de una sola modalidad, que no ayuda a los estudiantes a llenar sus expectativas de vida.
- Alto porcentaje de familias disfuncionales (mixtas, re construidas, etc).
- Bajo nivel socio-económico en la Comunidad
- Alto índice de desempleo y escasa motivación para generar empresas.
- El uso inadecuado de las TIC, redes sociales y el escaso acompañamiento de los padres en los programas de televisión (**Corresponsabilidad Parental**).

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Incremento del alcoholismo, drogadicción (Cannabis, Cocaína) , promiscuidad (vida sexual a temprana edad), etc.
- En la actualidad existe un fenómeno presente en nuestra comunidad, **la población flotante**, ocasionando el bajo índice de estudiantes en el sector rural.
- **Bajo presupuesto económico e insuficiente** para satisfacer en parte las necesidades más apremiantes de la institución.



Imagen 5. Imagen propia matriz DOFA Comunidad Educativa Ita Salazar

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **2.3.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

En el Instituto Técnico Agrícola del municipio de Salazar de las Palmas, se viene realizando cada año, el PMI basado en la Auto Evaluación y la guía N° 34 con los formatos exigidos por la Secretaría de Educación Departamental, los cuales se suben a la Plataforma ENJAMBRE.

El PMI, por su parte, se elabora a partir de los resultados de la autoevaluación y debe ser actualizado y revisado anualmente para asegurar que las acciones de mejora se mantengan alineadas con los objetivos institucionales y las necesidades de la comunidad educativa.

En el PMI nos hemos trazado los siguientes objetivos con miras a un plan de mejora:

- Implementar mecanismos de buenas prácticas pedagógicas y administrativas con la comunidad educativa, socializándolas y haciendo los ajustes requeridos.
- Integrar al padre de familia en la aplicabilidad de los diferentes proyectos y acciones pedagógicas de la Institución Educativa, fomentando **Corresponsabilidad Parental** y la **Alianza Escuela- Familia (Ley 2025 del 2020)** .
- Elaborar programas de apoyo pedagógico para los estudiantes de bajo rendimiento académico, fundamentados en **DUA** (Diseño Universal para el Aprendizaje), según lo propuesto en el SIEE anual para procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
- Diseñar un programa para apoyar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida, Orientación Vocacional y toma de decisiones oportuna frente a la educación superior que se encuentra **transversalizado** dentro de los Currículos institucionales y tenga aplicabilidad tiempo y espacio en las diferentes asignaturas.
- Diseñar e implementar estrategias metodológicas para el fortalecimiento de la formación integral a través de los centros de interés del programa PTA FI 3,0
- **Diseño e implementación** del Plan de Riesgos (Físicos ò de Infraestructura, Socioemocionales, Organizacionales, académicos, Convivencia y Cultura de Paz) existentes en nuestro contexto y comunidad.
  - Siempre recordando que las fases son 4: Promoción, Prevención, Atención Y Seguimiento.
  - Identificar los **problemas que constituyen factores de riesgo** para los estudiantes según el entorno y la cultura.
- Orientar a los padres de familia que tienen dificultades con sus hijos e hijas en lo académico y/o comportamental, fortaleciendo la **Alianza Escuela- Familia**.
- Promover en la IE, desde el comité de convivencia, estrategias para el mejoramiento de la Cultura de Paz.
- Vincular y direccionar a los estudiantes, del grado décimo y undécimo, en su servicio social en beneficio de la Comunidad en General.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



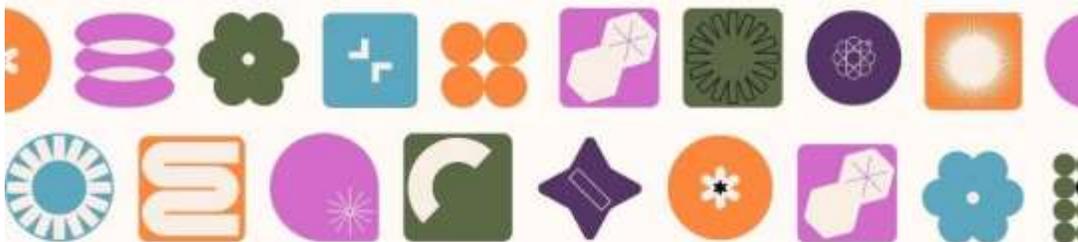
# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024



## PROGRAMA Y PROYECTO Instituto Técnico Agrícola Salazar de las Palmas

### Desarrollo del programa institucional

<b>Diagnóstico Inicial</b>	Evaluar la situación actual de la institución, incluyendo aspectos académicos, administrativos y sociales.
<b>Objetivos</b>	Definir claramente los objetivos del proyecto. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
<b>Población Objetivo</b>	Determinar quiénes se beneficiarán del proyecto (estudiantes, docentes, padres de familia, comunidad).
<b>Estrategias y Actividades</b>	Diseñar las acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos. Esto puede incluir talleres, capacitaciones, actividades extracurriculares, etc.
<b>Recursos</b>	Identificar los recursos necesarios (humanos, materiales, financieros) y cómo se obtendrán
<b>Cronograma</b>	Establecer un calendario con las etapas del proyecto y los plazos para su ejecución: siempre recordando que las fases son PROMOCION, PREVENICION, ATENCION Y SEGUIMIENTO.
<b>Evaluación y Monitoreo</b>	Definir cómo se evaluará el progreso del proyecto y su impacto. Esto incluye indicadores de éxito y métodos de recolección de datos.
<b>Sostenibilidad</b>	Proponer estrategias para garantizar la continuidad del proyecto más allá de su ejecución inicial.
<b>Difusión y Comunicación</b>	Planificar cómo se comunicarán los resultados y logros del proyecto a la comunidad educativa y otros interesados.

Imagen 6. Imagen propia Estructura de programas institucionales ITA Salazar

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **2.4. MARCO LEGAL**

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:

- Ley General de Educación ley 115 de Febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 1013 de 23 de Enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley No. 1029 de 12 de Junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.

- Ley 1010 de Enero 23 del 2006; por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.
- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN.
- Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).
- Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. “ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en Colombia”
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.
- Decreto 1421 de 28 de 08 de 2017 “reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad”
- **El Programa Todos a Aprender, en adelante PTA 1.0, se diseñó en 2011, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, aprobado por la Ley 1450 de 2011, y en el Plan Sectorial del MEN titulado “Educación de calidad, el camino para la prosperidad, 2010 2014”, con el objetivo de mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de primaria de establecimientos educativos focalizados.**
- Desde el año 2015, se realizaron ajustes que derivaron en una versión del PTA 2.0. la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 con la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y las Bases que hacen parte de esta ley, se convierten en parte fundamental del marco normativo al cual responde la planificación estratégica institucional en materia educativa para garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos los colombianos.
- A su vez, el artículo 125 de la Ley 2294 de 2023 señala que: “el Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.
- Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y interracial. Se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan la implementación de estrategias de ampliación de la jornada escolar para la formación integral”. Es así como, en desarrollo de las funciones asignadas a la entidad, al tenor de lo establecido por el Decreto 5012 de 2009, y en cumplimiento del Plan Nacional de
- Desarrollo 2022 - 2026, se emiten los siguientes lineamientos:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- A partir de la vigencia 2024, el programa se denominará Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0

## **2.5. MARCO TEÓRICO**

- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El P.E.I. Es un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como una investigación y construcción colectiva del ser y del que hacer de la comunidad educativa.

El P.E.I. busca promover una nueva organización escolar, crear ambientes propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones y conformar la comunidad; integrar todos los procesos institucionales, fortalecer una cultura del conocimiento e inclusión, equidad y convivencia, dar identidad y sentido a la institución educativa, dinamizar la planeación y coordinar las acciones escolares con el P.E.I.

- **COMUNIDAD EDUCATIVA**

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, los padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento educativo (Art. 6, ley 115)

- **EDUCACIÓN PREESCOLAR**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, Psicomotriz, Socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Comprende como mínimo un grado obligatorio para niños de cinco años.

- **EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA-SECUNDARIA)**

Según la constitución política de Colombia, artículo 356, es la educación primaria y secundaria que comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- **EDUCACIÓN MEDIA (GRADO 10 Y 11)**

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

## • **CURRÍCULO**

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos e inclusivos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I. con miras a elevar la calidad de vida de la comunidad en general para lograr la transformación personal y social.

## • **TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

Son los aspectos del currículo sobre los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, en razón de que el momento histórico que viven el país y el mundo, así lo exige.

Debe aparecer en las diferentes áreas con la profundidad y la amplitud necesarias, y tratarlos a través de proyectos pedagógicos ó de acciones espontáneas cotidianas de reflexión que contribuyan a la formación integral de los educandos.

## • **ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES**

Constituyen el conjunto de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que, según la ley general de educación, no puede faltar en la formación integral de la persona.

## • **ÁREAS OPTATIVAS**

Conjunto de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del P.E.I y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente a ciertas personas, dadas sus inclinaciones vocacionales y sus necesidades sociales. Deben articularse con las demás áreas en igualdad de condiciones.

## • **PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**

Es un trabajo de interacción mutua de toda la comunidad educativa, que responde a las necesidades, la filosofía, los procesos y la metodología de la institución, según el enfoque administrativo que los directivos hayan asumido para su ejecución y el tipo de institución a la cual pertenecen.

## • **PLAN DE ESTUDIOS**

Es una guía general de contenidos, tiempos y secuencias, para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender. El plan de estudios da respuesta

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

en cuanto al qué, al cómo, al quién, al por qué, al para qué, y al cuándo del que hacer educativo, así como a cuándo y cómo evaluar.

- **PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

Son actividades dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del educando.

Se desarrollan en forma interdisciplinaria, personalizada y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida.

- **“CENTROS DE INTERÉS”**

Se comprenden como estrategias pedagógicas que tienen en cuenta los intereses y motivaciones de los y las estudiantes. Su objetivo es integrar diversas áreas del conocimiento y lenguajes culturales, para fomentar el aprendizaje activo, participativo y crítico. Esta estrategia se enfoca en la exploración, la investigación y la curiosidad natural, para convertir el aprendizaje en una experiencia significativa y enriquecedora que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes incluida la formación CRESE.

- **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Son indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e informaciones perceptibles, que al ser confrontados con lo esperado e interpretados de acuerdo con una fundamentación teórica, pueden considerarse como evidencias significativas de la evolución, estado y nivel que en un momento determinado, presenta el desarrollo humano, al cual deben contribuir todas las áreas de formación.

- **EVALUACIÓN**

La evaluación es una actividad útil, gratificante y provechosa que permite detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades que conducen a la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Es un proceso crítico referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto, y hacer en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto de las actividades futuras.

- **EDUCACIÓN**

La educación es un proceso permanente de carácter social y personal que procura desarrollar las potencialidades de cada individuo y dinamizar la vida en comunidad y el crecimiento como grupo aprovechando y respetando honestamente las diferencias individuales. La sociedad entera educa o deseduca con su comportamiento, con su ejemplo y con el testimonio de su vida. La educación escolar es sólo una parte de la educación que forma a las personas y a los grupos.

- **CULTURA**

La cultura es la forma de percibir el mundo, de percibir el hombre y su destino, de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante las artes. Es el marco de referencia para la interpretación de

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

la vida y del universo; es la presentación propia del pasado y del proyecto de futuro. Es la manera original de comunicar, celebrar y crear, transmitidos de generación en generación.

La cultura es el signo distintivo de una sociedad, de un grupo social, de una comunidad humana.

- **AUTONOMÍA ESCOLAR**

La autonomía escolar es un medio para lograr mejores aprendizajes en los alumnos. Es la apertura, la creación y la responsabilidad sobre la opción elegida, sobre la relación de relacionarnos con los demás y con nosotros mismos. Es la capacidad de autogobernarse, de darse las normas requeridas para la convivencia, de auto-exigirse y apoyarse mutuamente para el logro de metas de beneficio común, tomar decisiones y auto-controlarse.

Es la libertad para organizar las áreas fundamentales del conocimiento en cada nivel, introducir áreas optativas adaptándolas a las necesidades y características de cada región; adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas.

- **GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares.

- **MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de Convivencia no es, en ningún momento, el tradicional “reglamento”, sino un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo primordial de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia armónica.

- **DIAGNÓSTICO**

Etimológicamente significa, día: “a través de” y gnosis: “conocer”.

Un diagnóstico es el conocimiento de una realidad manifestada a través de una serie de factores o comportamientos que señalan su estado actual. Es un proceso investigativo que indaga acerca de la realidad académica y administrativa del plantel, y de las necesidades de la comunidad educativa.

- **CALENDARIO ACADÉMICO**

Es la disposición y adopción en los establecimientos educativos estatales y privados, de una sola jornada diurna, en horario determinado, de acuerdo con las condiciones locales y regionales, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 115 de 1994

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

Un establecimiento educativo es toda institución de carácter estatal, privada o de carácter solidario, organizada con el fin de prestar el servicio público en los términos fijados por la ley.

La planta física está constituida por los bienes inmuebles y el equipamiento escolar.

- **EDUCADOR (A)**

Es el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acordes con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

- **ALUMNO (A) - EDUCANDO**

Es el niño (a) o joven (cita) centro del proceso educativo, que participa activamente en su propia formación integral.

## **2.6. ASPECTO TELEOLÓGICO**

### **2.6.1. Principios Institucionales**

La acción Educativa está encaminada hacia la orientación y fortalecimiento de principios básicos del:

**AFECTO:** El establecimiento Educativo guiará su actuar bajo las premisas de un currículo humanizante constructivista que fomente las relaciones interpersonales en la comprensión, la solidaridad y la empatía entre los integrantes del plantel.

**DEMOCRACIA:** El plantel Educativo fomentará el diálogo y la concertación respetando las diferencias en busca del bien común producto de la participación consciente en la toma de decisiones.

**EFICIENCIA Y EFICACIA:** La Institución Educativa hará uso racional Administración y de recursos, medios y procesos que mejoren la calidad en busca de la excelencia educativa.

**RESPONSABILIDAD:** El cumplimiento de los deberes y la exigencia de los derechos serán directrices que guiarán el actuar en la vida escolar.

**INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN:** en la garantía de los apoyos que requieren los niños, niñas y Adolescentes, de modo que se posibiliten trayectorias educativas completas en los diferentes ciclos educativos.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo, también sustentado con los principios fundamentales de nuestra metodología Constructivista, es un modelo que mantiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), o sea con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

El Instituto Técnico Agrícola de Salazar, ha trazado como directrices filosóficas de su trabajo docente, la práctica de los siguientes principios, teniendo en cuenta los fines de la educación (Ley General de Educación Decreto 1860 de 1994 Artículo 5).

En nuestra comunidad, se asumen como elementos primordiales para la formación de una **personalidad equilibrada**, para la convivencia humana, los valores y considera importante el Respeto, tolerancia y el amor al prójimo, la solidaridad, la honestidad, la justicia, y la **Aceptación de la Individualidad y la Diferencia**.

En nuestra institución, Ita Salazar, cabe recordar que contamos con una **Educación Constructivista**, la cual se basa en la idea de que el conocimiento no es simplemente transmitido de un maestro a un estudiante, sino que es construido activamente por el estudiante a través de su interacción con el entorno y con los demás.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024



Imagen 7 Imagen Propia Principios Institucionales Ita Salazar

## EL FORTALECIMIENTO DEL CONCEPTO DE PERSONA

Se concibe al niño como un ser integral, dinámico, con iniciativa, creativo, crítico, reflexivo y social, capaz de asumir un rol protagónico dentro de su comunidad.

## LA BÚSQUEDA DE IDENTIDAD CULTURAL Y DEL SER

Este principio busca rescatar los valores culturales propios que se evidencian en el aprecio y en el respeto por las costumbres, tradiciones y creencias del grupo social donde se desenvuelven los niños dentro de los entornos sociales.

## EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA

Es uno de los aspectos más importantes de la filosofía de El Instituto Técnico Agrícola de Salazar, máxime, si se tiene en cuenta que es en la edad preescolar cuando se forman la confianza en sí mismo y las bases de la personalidad, lo cual permite promover la iniciativa, la seguridad la creatividad y el liderazgo positivo.

## LA CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA

Se evidencia como forma básica de desarrollo, que permite al niño, la niña y al joven tomar decisiones con sentido crítico, a partir del intercambio de puntos de vista, para construir así sus propios valores respetando los valores de los demás, buscando soluciones a los

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

problemas mediatos e inmediatos, estableciendo normas colectivas que favorecen la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad.

Desde el respeto de la Individualidad y la libre personalidad se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de valores cristianos.

## *EMPODERAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL NNA ITA SALAZAR*

La institución se constituye como generadora de transformaciones desde el SER y el hacer, donde propende e incide en cada uno los aspectos de la vida de los miembros de la comunidad (sociales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos) con el fin de mejorar la calidad de vida.

## *DESARROLLO DEL ESPÍRITU INVESTIGATIVO*

Promueve la búsqueda de los por qué y los cómo de las cosas, orientando al niño en la descripción, la comparación, la comprensión, el diálogo, la aprehensión y socialización para la construcción de conocimiento.

## APTITUD DE LIDERAZGO

La Formación de liderazgo, busca consolidar líderes transformadores de la sociedad, basados en la doctrina del **éxito, el respeto, la investigación y la creatividad**.

Los procesos medulares, como lo plantea **Mintzberg (2001)**, en ITA Salazar se basan en los fundamentos cristianos, de la vivencia y promoción de los derechos humanos, derechos de los NNJ y sus correspondientes deberes, acordes a individuos de su desarrollo y ciclo de vida. *Dando estricto cumplimiento a la Ley 1098 de infancia y adolescencia.*

## LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Se fundamenta en el **trabajo colectivo**, a través de la vinculación de los padres y de otros agentes educativos de la comunidad, asumiendo responsabilidades en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes. Se destacan las competencias para el trabajo en equipo y la construcción de unidad en las diferencias.

### **“EDUCAMOS POR NATURALEZA”**

Se concibe al estudiante como un **Ser Integral** (espiritual, intelectual y social), dentro de un contexto de realidad y por ello se busca, que establezca relaciones armónicas, de Bienestar consigo mismo y con el entorno.

## INTEGRALIDAD Y RESILIENCIA

**Abarcar y potenciar** las dimensiones del desarrollo de los NNA en sus diferentes etapas, para aprender a convivir con el medio escolar, desde procesos de enseñanza y aprendizaje, que fomenten su permanencia educativa, desarrollando competencias intra e interpersonales, en la solución de problemas y situaciones de su cotidianidad, desde las diferentes áreas del sujeto: *afectivo, cognitivo, social, familiar y cultural.*

## TRABAJO COLABORATIVO

\* Practicar y reconocer la organización del trabajo en equipo, como espacio para reconocerse a sí mismo y al otro, facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos e ideales.

\* Construir compromisos y normas de comportamiento del SER SOCIAL de la comunidad educativa.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- \* Reconocer el juego como estrategia esencial para motivar y dinamizar las expresiones naturales y espontáneas de los NNA, para encauzarlas a los logros de los fines y objetivos del desarrollo integral.
- \* Direccionar sus sensibilidades y sus emociones hacia la creatividad dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## 2.6.2. CREENCIAS.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Colombia, las creencias hacen referencia a los principios y valores fundamentales que guían la visión, misión y las acciones de la institución educativa.

Estas creencias reflejan la forma en que la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo) concibe el proceso educativo, el papel del docente y del estudiante, así como los objetivos a largo plazo en la formación integral de los estudiantes.

Algunos aspectos que suelen estar reflejados en las creencias del PEI son:

1. Filosofía educativa: La concepción que se tiene sobre cómo debe ser la educación, qué habilidades se deben fomentar, y el rol de los actores del proceso educativo.
2. Valores y principios: Los valores éticos y morales que la institución promueve, como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la equidad, la justicia y la solidaridad.
3. Visión del estudiante y su desarrollo: Las creencias sobre el potencial de los estudiantes, su capacidad de aprender, su rol en la sociedad y cómo se debe promover su desarrollo integral (académico, personal y social).

## 2.6.3. FILOSOFIA INSTITUCIONALES

El Instituto Técnico Agrícola de Salazar, promueve desde una **metodología Constructivista**, un ambiente de respeto y convivencia, impulsando la autonomía, el liderazgo y el pensamiento crítico, para que nuestros egresados se conviertan en agentes de cambio comprometidos con su comunidad y el entorno natural.

El INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA tiene un compromiso coherente con la misión, visión y los valores de respeto, libertad de pensamiento y expresión, solidaridad, liderazgo y transparencia. La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa *desarrollando actividades prácticas, lúdicas y recreativas que transmitan el conocimiento, fortalezcan la ética y la cultura como valores centrales en un proceso de refundación, reconstrucción y transformación de la sociedad.*

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa, a través de la explotación de técnicas vocacionales, agropecuarias y ecológicas, de acuerdo con los lineamientos curriculares, propuestos por el ministerio de educación. La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos de pensamiento, aprendizaje y socialización, saberes, conocimientos, capacidades, valores humanos y competencias básicas, ciudadanas y laborales que fundamentan y contribuyen a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

En concordancia con lo anterior, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, inclusiva, equitativa y la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El estudiante o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre interiorizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

## **2.6.4. MISION**

Somos una institución que se compromete a desarrollar la formación integral de nuestros estudiantes a través de competencias agropecuarias, tecnológicas y emprendedoras, preparando a los jóvenes para enfrentar los desafíos del mundo laboral, académico y microempresarial, garantizando una educación técnica pertinente, orientada al emprendimiento rural, desde principios de liderazgo e innovación.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **2.6.5. VISION**

Para el 2030, el Ita Salazar, será reconocido a nivel municipal y departamental por preparar egresados que se integran exitosamente al sector agropecuario, impulsando el desarrollo local con la implementación de tecnologías sostenibles que generan cambios positivos en la comunidad

## **2.6.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Contribuir a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a partir de procesos pedagógicos desde la metodología Constructivista acordes a cada edad a través del acompañamiento idóneo a padres de familia, personal docente y administrativo del Instituto Técnico Agrícola de Salazar, dentro de un proceso de participación democrática y de renovación.

Respetar las particularidades de la comunidad educativa, buscando optimizar el desarrollo de los NNA del Instituto Técnico Agrícola de Salazar.

## **2.7. Objetivo General**

Formar hombres y mujeres integrales, competentes en los niveles de educación pre-escolar, básica y media técnica articulada con el SENA, mediante procesos pedagógicos que fortalezcan los principios y valores y permitan el desarrollo de competencias agropecuarias ecológicas que despierten el espíritu emprendedor en el campo académico, laboral y social, además formar en la especialidad técnico en sistemas agropecuarios ecológicos, con altos niveles de calidad, para que nuestros egresados se puedan vincular al sector laboral o seguir carreras afines, contribuyendo así al desarrollo social y económico del municipio, de la región y del país.

### **2.7.1. Objetivos específicos**

- ✓ Fomentar la participación activa de la comunidad en la planeación y ejecución del PEI, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia por la institución.
- ✓ Diseñar un plan de estudios de acuerdo a los lineamientos curriculares del MEN que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada uno de los niveles académicos.
- ✓ Aplicar en convenio con el SENA el plan de estudios que orienten los procesos pedagógicos en el nivel de media técnica.
- ✓ Contribuir En La Formación Integral De Los Educandos A Través Del Programa Tutorías Para El Aprendizaje PTA Fi 3,0
- ✓ Adoptar un modelo pedagógico flexible que facilite el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las necesidades del contexto.
- ✓ Diseñar y ejecutar los proyectos pedagógicos transversales (PPT) con el fin de articular cada una de las áreas con las temáticas respectivas de cada proyecto y así generar espacios de participación y conocimiento que conlleven al impacto social.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- ✓ Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes a través de la valoración integral, cualitativa y cuantitativa teniendo en cuenta sus procesos de desarrollo en el saber conocer, saber hacer y saber ser.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, el desarrollo integral de los educandos, mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos, desde la aceptación de la Individualidad y el libre desarrollo de la personalidad;
- Promover en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, promoviendo el respeto por la identidad cultural en los grupos étnicos;
- Educar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

## **2.8. EMBLEMAS INSTITUCIONALES**

### **2.8.1 Bandera**



Imagen 8. Bandera ITA Salazar

Por antonomasia, la bandera es un símbolo que agrupa a una comunidad. Aparte de ello representa con sus colores lo más significativo y pertinente que tiene una institución. En nuestro caso y llenando la parte superior, tenemos el sol naciente, como representativo de un nuevo renacer del instituto, de una especialidad y de una nueva vida.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Está dividida en tres franjas horizontales, siendo la superior del doble de las otras dos. Su color azul representa el universo, el horizonte hacia el cual debemos marchar.

En la parte central tenemos el color de la naturaleza; nuestra mayor riqueza, nuestra meta y la razón de ser del Proyecto Educativo Institucional.

Por último en la parte inferior tenemos una franja color ocre, que nos está representando al tierra en todo su esplendor que nos está llamando a su cuidado, respeto y mejoramiento; es en últimas nuestro hábitat.

## 2.8.2. Escudo



Imagen 9. Escudo con un diagrama estilo francés terminando su punta en ojiva y redondeado por sus flancos laterales.

Su blasón tiene tres cuartos polimorfos: El superior en color oro, el cantón diestro en color azul cielo y el cantón siniestro en color verde naturaleza.

El corazón del escudo tiene como figura principal al ser humano, sobre quien gira todo nuestro quehacer pedagógico, la ciencia, el ser, el saber y el hacer están complementados en las gráficas que lo rodean.

## 2.8.3. Himno

**LETRA: OFELIA VILLAMIZAR. MUSICA: JOSE A WILCHES.**

CORO

Frente en alto mirada valiente  
Paso firme de hombres de acción  
Que en sus venas el futuro siente  
De Colombia su gente y su honor.  
Adelante por Dios triunfaremos  
Por qué haremos con mente y sudor  
Una tierra do reina el progreso  
Y Colombia será otra nación

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

I

De los cuatro rincones del mapa  
De esta patria querida e inmortal  
Surgirán en gavillas las manos,  
Que acaricien su tierra feraz.

Legionarios sin armas de guerra  
En el agro tendrán su vivad  
Gritarán labrando la tierra  
Sazonadas cosechas de pan

II

Es hermoso sembrar en los surcos  
Las espigas doradas de pan  
Y las bayas de vivos jazmines  
Que a su tiempo nos da el cafetal.

Desafiar la tormenta y la lluvia  
Soportar el feroz huracán  
Cara al sol resistir la sequía  
Por llevar la alegría al hogar.

## 2.8.4. VALORES INSTITUCIONALES

Dentro de los procesos Educativos y éticos de nuestra Institución, fortalecemos la Sana Convivencia y la inclusión a la vida como eje motor a los avances de la sociedad, así mismo recalcamos:

- **LA HONESTIDAD:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos institucionales.
- **LEALTAD:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la Institución y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.
- **RESPECTO:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
- **SOLIDARIDAD:** La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- **JUSTICIA:** Damos a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.
- **PERTENENCIA:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.
- **TOLERANCIA:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
- **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.
- **CONVIVENCIA:** Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad Educativa.
- **IMPARCIALIDAD:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.
- **CULTURA CIUDADANA:** La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, basados en un enfoque de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

social, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento de los conflictos.

- **FLEXIBILIDAD:** El valor de la flexibilidad permite al hombre acomodarse fácilmente al dictamen del otro, a las exigencias de las circunstancias, al requerimiento de nuevas situaciones o condiciones laborales, sociales o personales diferentes, la flexibilidad se nutre de servicialidad, de generosidad y también de exigencia. Comprender al otro para llegar a un consenso justo para ambas partes en beneficio de la misma.
- **AUTONOMÍA:** Genera la posibilidad de autodeterminación por naturaleza. Se irá haciendo libre si penetra gradualmente en la experiencia de la libertad dando una respuesta frente a sí mismo, a los otros, al mundo que los rodea, en forma responsable de manera histórica, expresando su compromiso. La práctica de una pedagogía que fomente la comunicación y la participación del testimonio de un servicio alegre, sencillo para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo
- **APERTURA:** La persona es un ser social: ser-en-relación. Se encuentra como persona en cuanto se auto posee y tiene conciencia de su alteridad. Es un ser que tiene necesidad de otro, de la comunidad, para desarrollar sus potencialidades en el amor, el don, la gratuidad. La persona se entrega a los otros y va avanzando hacia su propio destino. Realizar el proyecto mayor que es la humanidad, requiere encuentro, comunión, solidaridad y participación.
- **SINGULARIDAD:** Este principio reconoce la individualidad de cada ser humano y el respeto que se merecen las particularidades y los ritmos de cada persona. Este respeto debe traducirse en una pedagogía que sea adaptable a cada alumno y que fomente la creatividad e iniciativas de cada uno.

## 2.8.5. METAS INSTITUCIONALES

- Acatar al 100 % las diferentes disposiciones legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.
- Brindar *calidad, cobertura y eficiencia* según los criterios del Gobierno Nacional.
- **Resignificar, adoptar y difundir** documentación institucional 2025-2030.
- Promover simulacros de pruebas Saber de carácter obligatorio para los grados décimo y undécimo.
- Implementar proyectos pedagógicos productivos que sean viables y satisfagan las necesidades del educando y la comunidad.
- **Proyectar planes operativos 2025-2030** en los diferentes estamentos del gobierno escolar, para el logro del mejoramiento institucional.
- **Resignificar** el plan de estudios, con registro de verificación de cumplimiento por parte de los docentes, proyectando al finalizar cada periodo escolar el evidenciar **logros**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

**alcanzados**, detectando dificultades presentadas y posteriormente definir *actividades de mejoramiento* para con los estudiantes.

- Desarrollar una actitud de respeto, aprecio y aportes a la conservación del medio ambiente.
- Implementar los Proyectos Pedagógicos Transversales involucrando a la comunidad educativa, a través de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución durante cada año escolar.
- Promover el aprendizaje activo y participativo: A través de los centros de interés como espacios de experimentación, creatividad, y reflexión, donde los estudiantes sean protagonistas en la construcción de su conocimiento.
- Fomentar una educación inclusiva, que beneficia y retroalimenta los procesos de **enseñanza y aprendizaje**, de los educandos pertenecientes al ITA Salazar, desde los principios del **DUA** y la capacidad de **Autoformación y Capacitación** del Cuerpo Docente.

**Replantear la especialidad de la Institución para brindar mayor cobertura a los educandos en diversas modalidades de acuerdo a las necesidades del contexto.**

## **2.9. PERFILES**

El Señor Rector de La Institución Educativa, distribuye anualmente la carga académica a los docentes, teniendo en cuenta, el perfil educativo sustentado en la hoja de vida, el desempeño y la experiencia manifestada a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que, en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

### **2.9.1. PERFIL DEL DIRECTIVO**

Atendiendo a las normas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación en sus Leyes o Decretos y el Proyecto Educativo Institucional, el Señor Rector de La Institución Educativa instituto técnico agrícola, empodera los valores y bases cristianas en la comunidad educativa.

El señor Rector a Rectora, con capacidad de liderazgo, de administración y en función del buen desarrollo de su trabajo es tolerante, respetuoso, justo e idóneo; abierto al diálogo, a la discusión y a la diferencia fruto de su capacidad de escucha. Cultiva la humildad, la sencillez y la sensibilidad que le permite reconocer las necesidades y urgencias de la Comunidad Educativa. En todo momento manifiesta una actitud crítica, reflexiva, dinámica e interesada por encauzar su servicio desde la Pedagogía de la escucha. Del mismo modo es un excelente canal de comunicación y mediación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

### **2.9.2. PERFIL DEL DOCENTE**

La Institución Educativa busca que el docente:

- Vivencie y refleje los principios y valores éticos y morales que ejemplifiquen una excelente formación integral.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Demuestre sentido de pertenencia, amor y cumplimiento de las funciones de su competencia y el horizonte institucional.
- Esté Dispuesto al cambio y a la innovación permanente para enseñar nuevas técnicas académicas y agropecuarias.
- Sea hábil para dirigir procesos de orientación pedagógica en ambientes académicos y/o agropecuarios.
- Se interese por autocapacitarse y especializarse en temáticas pertinentes a su perfil para el mejoramiento de resultados en las pruebas saber.
- Tenga capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y proyección a la comunidad.
- Promueva el cuidado y la conservación del entorno escolar y del medio ambiente.
- Posea un adecuado manejo de las Tecnologías de la Información y comunicación en el quehacer docente.
- Demuestre un trato escolar adecuado con la comunidad educativa, basados en principios de equidad, igualdad y justicia.

### **2.9.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Los estudiantes del instituto técnico agrícola al terminar el ciclo de educación básica secundaria reflejarán una excelente formación integral, basadas en las siguientes cualidades:

- Manifiesta la identidad institucional, cumpliendo con los deberes establecidos en el manual de convivencia.
- Propicia las relaciones humanas, basadas en principios y valores con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- El estudiante se muestra entusiasta por aprender y crecer, tanto en lo académico como en lo personal. Participa con interés en actividades que fortalecen sus valores, fomentan el trabajo en equipo y despiertan su creatividad y liderazgo.
- A través de los centros de interés, descubre y desarrolla sus talentos en áreas como el arte, la ciencia, el deporte y la cultura, siempre con una actitud curiosa, abierta y comprometida con su entorno.
- Posee habilidades comunicativas sociales y de liderazgo.
- Se interese por dar solución a situaciones mediante la indagación e investigación.
- Se interesa por la conservación cuidado y preservación del medio ambiente.
- Con capacidad para trabajar en equipo, coordinando acciones con otros y prestando cooperación para la solución de problemas.
- Maneja tecnologías de la información y comunicación para realizar actividades académicas y de su entorno.
- Demuestra interés en la profundización y preparación personal con el fin de mejorar su desempeño en las pruebas saber.
- Aplica los conocimientos básicos de la exploración vocacional en la ejecución de mini-proyectos agropecuarios.

Además de lo anteriormente citado los estudiantes del Instituto Técnico Agrícola al terminar la media técnica demostrarán las siguientes características:

1. Crea y gestiona proyectos productivos que conllevan a formar pequeñas empresas agropecuarias a nivel familiar.
2. Posee habilidades y destrezas para desarrollar actividades teórico prácticas del convenio Sena-Men, especialmente en el manejo de herramientas y equipos para el trabajo agropecuario.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

3. Con capacidades laborales que contribuyen al desarrollo económico de su entorno, mediante la ejecución de proyectos productivos.
4. Es interesado por realizar labores sociales de servicio a la comunidad.
5. Maneja las Tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar datos pertinentes a los proyectos productivos, así como para comunicar resultados de los mismos.
6. Con capacidades para continuar su formación profesional en carreras de la modalidad o afines.

## **2.9.4. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

La educación de hoy requiere la relación permanente con los padres de familia, para que conjuntamente se constituyan en agentes dinamizadores y formadores capaces de fortalecer los valores y las competencias que niños(a) y jóvenes que les permita incorporarse a su vida familiar, social y laboral. Nuestra institución espera que los padres de familia que puedan:

- Se identifique con el horizonte de la Institución Educativa.
- Esté en permanente comunicación y acuda puntualmente cuando sea requerida su presencia.
- Vivencie los valores éticos y morales siendo coherente entre lo que dice y lo que hace.
- Ejercer el liderazgo y participación activa, comprometiéndose en las distintas actividades de la Institución Educativa.
- Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
- Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por la Institución Educativa
- Garantice una formación a sus hijos.
- Se vincule activamente en la ejecución de los proyectos productivos de la modalidad.

## **2.9.5. PERFIL DEL EGRESADO (A)**

- Manifiesta sentido de pertenencia asistiendo cuando sea convocado por la institución, siempre y cuando la distancia y el tiempo se lo permita.
- Desarrolla proyectos prácticos en la comunidad aplicando los conocimientos adquiridos para contribuir en su desarrollo personal, familiar y comunitario desde un enfoque agrícola y pecuario.
- Es portador de valores en el ámbito familiar y social, aplicando los principios obtenidos en la institución.
- Manifiesta capacidad de liderazgo en la comunidad en la que se desenvuelve.
- Demuestra habilidades para continuar su formación profesional con base en los conocimientos adquiridos en la institución.
- Enaltece el nombre de la institución, incentivando la vinculación de otros jóvenes.

## **2.10. OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

El Instituto Técnico Agrícola ofrece una educación integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica, orientada al desarrollo de competencias académicas, tecnológicas y agropecuarias que preparan a los estudiantes para enfrentar los

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

desafíos del mundo laboral y académico, con un **fuerte enfoque Medio Ambiental y de emprendimiento rural.**

## 1. **Educación Preescolar:**

En esta etapa se enfoca en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales a través de un enfoque lúdico y participativo, que fomenta la curiosidad, la creatividad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

## 2. **Educación Básica Primaria:**

Enfocada en proporcionar las bases académicas esenciales en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y ética, integrando el desarrollo de competencias tecnológicas.

## 3. **Educación Básica Secundaria:**

Abarca desde sexto a noveno grado, donde los estudiantes continúan desarrollando sus habilidades académicas en áreas fundamentales. Se refuerzan las competencias en tecnología y **ciencias agropecuarias**, preparando a los estudiantes para su transición a la educación media técnica.

## **Media Técnica (10º y 11º):**

La formación media técnica se especializa en el desarrollo de competencias técnicas y laborales en los sectores agropecuario y tecnológico, con el objetivo de preparar a los estudiantes para su inserción en el mundo laboral o para continuar con estudios superiores.

## 4. **Alianzas Estratégicas con el SENA:**

A través de convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), los estudiantes tienen la oportunidad de obtener títulos técnicos y certificados en diferentes áreas agropecuarias y tecnológicas, garantizando una educación técnica de calidad, orientada al emprendimiento rural y la innovación.

## 5. **Proyectos Agropecuarios y Ambientales:**

La institución promueve la participación activa de los estudiantes en proyectos prácticos de **agroecología y desarrollo sostenible**, como huertas escolares, producción orgánica y manejo responsable de los recursos naturales, reforzando su compromiso con el medio ambiente y la comunidad.

## 6. **Formación en Valores y Ciudadanía:**

Paralelamente al desarrollo académico y técnico, la institución se enfoca en la formación ética y ciudadana, preparando jóvenes responsables, comprometidos con su entorno social y ambiental, y con las competencias necesarias para ejercer **liderazgo** en sus comunidades.

## 7. **Formación integral y centros de interés.**

La formación integral se orienta a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación de calidad, lo que implica aumentar y desarrollar oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Los centros de interés se comprenden como estrategias pedagógicas que tienen en cuenta los intereses y motivaciones de los y las estudiantes. Su objetivo es integrar diversas áreas del conocimiento y lenguajes culturales, para fomentar el aprendizaje activo, participativo y crítico. Esta estrategia se enfoca en la exploración, la investigación y la curiosidad natural, para convertir

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

el aprendizaje en una experiencia significativa y enriquecedora que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes incluida la formación CRESE.

## 2.11. POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El Instituto Técnico Agrícola se compromete a garantizar el acceso inclusivo y la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo, asegurando una formación de calidad basada en los principios de equidad, inclusión, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Las políticas están diseñadas para atender las necesidades educativas de una población diversa, con un enfoque en la equidad y el respeto por los derechos de los estudiantes.

### 2.11.1. Políticas de Acceso:

- **Igualdad de Oportunidades:** El Instituto Técnico Agrícola promueve el acceso sin discriminación por motivos de género, raza, religión, condición socioeconómica, o capacidades físicas o cognitivas, asegurando que todos los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de ingresar a la institución.
- **Inclusión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:** La institución facilita el acceso a estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando las adaptaciones necesarias en infraestructura, materiales y pedagogía para promover su aprendizaje y participación plena en el entorno escolar.
- **Prioridad para Poblaciones Vulnerables:** Se otorga prioridad en el acceso a estudiantes provenientes de comunidades rurales, en situación de desplazamiento, o en condiciones socioeconómicas desfavorables, en línea con la misión de contribuir al desarrollo rural y al bienestar de las comunidades más vulnerables.
- **Convenios con el SENA y otras Instituciones:** El Instituto Técnico Agrícola ofrece programas de educación técnica a través de convenios con instituciones como el SENA, lo que permite a los estudiantes acceder a oportunidades de formación técnica y laboral pertinentes a su entorno y realidad.
- **Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA FI 3,0.** Estrategia de formación, acompañamiento y **formación integral** en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene **como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje** de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una **transformación curricular** y de un **fortalecimiento pedagógico** que incorpore *el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE* (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de **los centros de interés**. Para esto, el programa será puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y realizará un trabajo intra e intersectorial con entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo integral, el aprendizaje, la protección de las trayectorias de vida y la garantía de los derechos de los NNAJ.

### 2.11.2. Políticas de Permanencia:

- **Acompañamiento Académico y Psicosocial:** Se garantiza un acompañamiento académico y psicosocial a los estudiantes, proporcionando apoyo pedagógico

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

individualizado, orientación psicosocial y seguimiento personalizado para atender dificultades académicas o emocionales que puedan afectar su permanencia en la institución.

- **Programa de Alimentación Escolar:** Con el fin de garantizar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo y puedan rendir académicamente, la institución gestiona y facilita el acceso a un programa de alimentación escolar, cubriendo las necesidades nutricionales de los estudiantes.
- **Flexibilidad Curricular:** El Instituto Técnico Agrícola ofrece flexibilidad en la metodología de enseñanza y en el currículum para adaptarse a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo su permanencia y éxito en la formación académica y técnica.
- **Estrategias de Prevención del Abandono Escolar:** Se implementan acciones preventivas para identificar factores de riesgo de deserción escolar, como ausentismo, bajo rendimiento académico o problemas familiares, y se promueven estrategias de intervención temprana, incluyendo el trabajo con las familias y la comunidad.
- **Programas de Desarrollo de Competencias:** La formación técnica y agropecuaria está orientada al desarrollo de competencias laborales que permitan a los estudiantes acceder al mercado laboral, promoviendo así su permanencia en el sistema educativo hasta completar su formación técnica.

## **2.12. MANUAL DE CONVIVENCIA**

En el Reglamento o Manual de Convivencia, se reconocen los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa como guía para el fomento y mantenimiento de unas relaciones escolares basadas en el respeto mutuo, aceptación, inclusión, equidad armonía y la cordialidad.

Se formula de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley 115/1994, el cual demanda que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa; determina, además, que los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

### **2.12.1. Objetivos del Manual de Convivencia**

La Ley 1620/2013 en su Art. 21 establece que el manual de convivencia es el fundamento para la formación en el desarrollo de competencias para vivir en sociedad; es una norma de carácter legal, ético y moral por la que debe regirse la comunidad educativa con el fin de proveer y garantizar a la comunidad educativa de los principios reguladores de convivencia, procedimentales, culturales y de solidaridad como una ruta para alcanzar los objetivos contemplados en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, por tanto la institución educativa deberá tener presente que sus objetivos son:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- a. Establecer las definiciones, principios y responsabilidades que para todos los miembros de la comunidad educativa establece la Ley 1620 de 2013, los cuales servirán de base para que dentro del mismo manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar
  
- b. Asegurar la aplicación de los principios que rigen el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas legales pertinentes, garantizar el debido proceso a los miembros de la comunidad educativa y regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de sus deberes y derechos
  
- c. Definir la ruta institucional de atención integral que garantice un manejo oportuno y adecuado de los conflictos y conductas que afecten la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, basado en una perspectiva de fomento, prevención y atención de los mismos.
  
- d. Servir de material de consulta y reflexión permanente para promover la academia, la autorregulación y la formación integral de los miembros de la comunidad educativa dentro de un clima organizacional bajo el paradigma de la responsabilidad y de la corresponsabilidad.
  
- e. Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.
  
- f. Reconocer al niño, niña, adolescente y joven como un ser integral, en este creando pactos de convivencia libres de discriminación o segregación y resaltar los principios de inclusión propuestos por el Decreto 1421 de 2017: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, con el fin de favorecer el respeto y reconocimiento de la diferencia como un recurso enriquecedor del ser humano.

VER ANEXO: Manual de Convivencia ajustado

## **2.12.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Instituto Técnico Agrícola de Salazar, es “una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes”.

En este contexto, nuestro Colegio pone a disposición de la comunidad los principales objetivos y metas, identificadas en las áreas de proceso Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Gestión de Recursos y Convivencia Escolar

**(Ver Anexo)**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **CAPÍTULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

El componente administrativo es aquel que regula el orden de la Institución contemplado en el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar, de ahí su importancia dentro de las relaciones interpersonales y/o grupales. La administración busca crear y mantener un ambiente sano y armonioso en el cual las personas puedan alcanzar la misión, visión y política de calidad de la Institución.

Los administradores o directivos responsables son aquellos que propician acciones para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos que se desarrollen en la búsqueda de las metas y objetivos planteados en el plan operativo de la Institución y con ello, satisfacer las expectativas de estudiantes, padres de familia y el entorno.

Si se toma la administración como el conjunto de técnicas, reglamentos, procedimientos que aseguran el buen funcionamiento de un sistema, se debe tener en cuenta también la planificación de los recursos.

### **3.1 ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

#### **3.1.1 Gobierno Escolar**

El gobierno escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones de la Institución Instituto Técnico Agrícola. En general el gobierno escolar está previsto como autoridad máxima y la última instancia escolar para articular los procesos académicos y de proyección comunitaria, para resolver conflictos, gestionar y decidir lo relacionado con la institución educativa.

##### **3.1.1.1 Órganos del Gobierno Escolar.**

El Gobierno Escolar en esta Institución Educativa, como lo establece el artículo 20 del Decreto 1860 de 1994 – artículo 2.3.3.1.5.3. del decreto 1075 de 2015, está constituido por los siguientes órganos:

- a. Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- b. Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica establecimiento.
- c. Rector, como representante del establecimiento ante autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo el resto período.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Ver Anexo (Proyecto de Democracia de la Institución Educativa).

### **3.1.1.1.1 Consejo directivo**

El consejo Directivo, en la institución Educativa Instituto Técnico Agrícola es la máxima autoridad colegiada y está concebido como el organismo que facilita, lidera y contribuye a la construcción del PEI. Es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

El Consejo Directivo del plantel Educativo, estará conformado por:

- a. El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;
- b. Dos representantes de los docentes de la institución.
- c. Dos representantes de los padres de familia.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes (Grado Undécimo)
- e. Un representante de los ex-alumnos.
- f. Un representante de los sectores productivos organizado en el ámbito local.

La elección se realiza de la siguiente forma:

- Representantes de los padres de familia: Un representante de la asociación de padres de familia si tiene el 50% + 1 de las familias afiliadas y un representante del consejo de padres. En caso de que la asociación no cumpla este criterio, los dos representantes de los padres de familia son elegidos por el consejo de padres de familia.
- Representantes de docentes: Dos representantes, un docente de primaria y otro de secundaria, elegidos en asamblea general de docentes, mediante postulación de sus mismos compañeros y quienes logren las mayores votaciones se hacen merecedores a tal dignidad.
- Representante de los estudiantes: El consejo Estudiantil lo elige entre los alumnos de grado once y que llene los siguientes requisitos: Comportamiento Social como mínimo alto y no haber tenido matrícula en observación el año inmediatamente anterior. Tener capacidad de liderazgo. Destacarse como buen estudiante. Tener como mínimo 2 años en la institución.
- Del sector productivo. Se le envía oficio al sector productivo para que designe a uno de sus asociados como su representante. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- De los Exalumnos: El Consejo Directivo elige de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Ver anexo (Acta de elección y conformación del Consejo Directivo).

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **3.1.1.1.2 Consejo académico**

El Consejo Académico en la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola es el responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual y servir como órgano consultor del consejo directivo para la toma de decisiones relacionadas con el aspecto pedagógico institucional.

El Consejo Académico de la Institución educativa está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside,
- b. La Coordinación.
- c. Un docente representante y/o jefe por cada asignatura definida en el plan de estudios.
- d. Un docente representante de preescolar y primaria.

Se conformará durante los dos primeros meses del año escolar en que entre en vigor el plan de mejoramiento institucional y los jefes de asignatura ejercerán sus funciones por el término que dure la ejecución y cumplimiento de dicho plan y/o por las necesidades de la institución.

Ver anexo (Acta de elección y conformación del Consejo Académico)

## **3.1.1.1.3 El rector**

El rector es el representante del establecimiento ante autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Desempeña actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en la institución educativa, para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa.

### **Funciones:**

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extra-académicas que se sometan a su conocimiento de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido en la institución.
- Emitir las resoluciones internas y los demás actos de administración propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
- Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos de la Institución Educativa en procura de la armonía de los fines, objetivos y filosofía institucionales.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Elaborar planes y programas de desarrollo y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución Educativa.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local y provincial para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional y la Provincia.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

## **3.2 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

La Política Educativa busca dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población concentrando sus esfuerzos no solo en aumentar la cobertura sino también induciendo los cambios necesarios en las prácticas pedagógicas para que los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general permitan desarrollar en los niños y niñas no solo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas sino, tal vez lo más importante, competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

Es relevante reconocer el papel de los padres como educadores en la vida familiar y en la comunidad, en el proceso formativo de los hijos y la participación efectiva en la vida institucional por tanto es relevante definir conforme la Ley y sus reglamentos los órganos e instancias de participación de la comunidad en los procesos educativos de la institución Educativa.

### **3.2.1 Consejo de estudiantes**

Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes, garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la Institución, los estudiantes del nivel preescolar y las de los tres primeros grados de primaria serán convocadas a una asamblea conjunta para elegir la vocera única que las representará entre los estudiantes que cursen el grado tercero.

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola el Consejo de Estudiantes elige un representante del grado undécimo al consejo directivo que sirve de interlocutor de los estudiantes ante el cuerpo directivo del colegio, tiene su propio reglamento interno y plan de acción. Estará integrado por un representante de cada curso elegido a partir del grado tercero hasta al grado once.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes pertenecientes a cada curso cada grado para que, bajo la dirección del docente titular, elijan, de su grupo, mediante votación

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Este deberá tener un perfil idóneo ajustado al perfil del estudiante.

Los candidatos a ser miembros del Consejo Estudiantil deberán reunir las siguientes características:

- Capacidad de liderazgo.
- Buen desempeño comportamental en el año inmediatamente anterior.
- Vivencia de los valores y sentido de pertenencia a la Institución.
- Cumplir responsablemente con los compromisos adquiridos.
- Asumir el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en el Manual de Convivencia.

En cuanto a su organización, este consejo deberá elegir una junta principal integrada por los siguientes miembros:

- a. Presidente (será elegido de entre los representantes de undécimo grado)
- b. Vicepresidente
- c. Secretario
- d. Vocales
- e. Fiscal (Por derecho le corresponde este rol a la contraloría escolar).

De los anteriores, el presidente, será elegido representante de los estudiantes al consejo directivo. Los docentes de las asignaturas de ciencias sociales y políticas orientan y acompañan el consejo de estudiantes.

Ver anexo (Acta de elección y conformación del Consejo Estudiantil).

### **3.2.2 Consejo de Padres de Familia**

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia de la institución educativa Instituto Técnico Agrícola, destinado a asegurar el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, está integrado por dos representantes de los padres y/o acudientes, de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

El Rector convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a reuniones de los padres de familia de los estudiantes de cada grupo lideradas por los docentes titulares, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero.

La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Una vez elegidos los representantes de cada uno de los grupos, el Rector los convocará para conformar el Consejo de padres de familia de la Institución. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia elegido por ellos mismos, además, contará con su

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

reglamento interno y crearán su propio plan de acción anual acordes con las funciones que le son propias.

Ver anexo (Acta de elección y conformación del Consejo de Padres de Familia).

### **3.2.3 Asociación de Padres de Familia**

Se toma en la institución como un ente importante dentro del proceso educativo, apoyo y soporte para la comunidad educativa, sin hacer parte del gobierno escolar e instancias de participación.

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituyen por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo” Decreto 1286 art. 9 de abril 27 de 2005.

En el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, se registran los derechos y deberes de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos y su participación activa en la Institución.

#### **Funciones:**

La Asociación de Padres de Familia, además de las funciones que su reglamento determine, desarrolla actividades tales como:

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados en el aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

### **3.2.4 El Personero Escolar**

El Personero de los Estudiantes será un alumno del grado 11<sup>o</sup>, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes estipulados en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

## **Requisitos para ser elegido personero**

- Ser alumno activo y estar en el grado 11.
- Ser estudiante distinguido en lo académico y disciplinario.
- Presentar buen desempeño académico y disciplinario.
- Tener buena presentación personal, es decir hacer buen uso del Uniforme respectivo como estudiante.
- Llenar el formato para la inscripción, adjuntando foto reciente.
- Presentar por escrito la propuesta concreta y realizable que vaya en bien de la Comunidad Educativa y su plan de acción al ser electo como personero.
- Ser modelo de superación, responsabilidad y liderazgo ante sus compañeros dentro y fuera de la institución.
- Poseer reconocida capacidad de liderazgo positivo, comunicación, dinamismo y creatividad.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria o estar en procesos disciplinarios tanto a nivel institucional como en otras entidades gubernamentales (personería, fiscalía, comisaría de familia, inspección de policía) durante los años inmediatamente anteriores a la fecha de elección o en el año en que esta se realice.
- Tener conocimiento sobre la normatividad educativa vigente.
- Tener como mínimo un año de antigüedad en la Institución Educativa.

## **Funciones del personero (a)**

Según el artículo 94 de la ley 115 de 1994 y artículo 28 del decreto 1860 de 1994, el personero (a) tiene las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes o decretos reglamentarios y el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia que se encuentren vigentes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, con previa autorización de la dependencia de la Institución encargada del manejo de los mismos.
- Pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que le formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes, respetando el conducto regular.
- Presentar ante rectoría, de oficio o a petición de parte, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Apelar, cuando lo considere necesario, ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de rectoría, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Ver anexo (Acta de elección del Personero Escolar)

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **3.2.5 Contraloría Escolar**

Corresponde a la contraloría escolar velar por la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, y el buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola; podrán aspirar a ser Contralores Escolares, los estudiantes de educación media básica del grado 10° de la Institución Educativa, que se inscriban oportunamente.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta se enviará a la Secretaría de Educación Departamental. El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil.

### **Requisitos para aspirar a la contraloría estudiantil**

- Ser alumno activo y estar en el grado 10.
- Ser estudiante distinguido en lo académico y disciplinario.
- Presentar buen desempeño académico y disciplinario.
- Tener buena presentación personal, es decir hacer buen uso del Uniforme respectivo como estudiante.
- Llenar el formato para la inscripción, adjuntando foto reciente.
- Presentar por escrito una propuesta concreta y realizable que vaya en bien de la Comunidad Educativa y su plan de acción al ser electo como contralor estudiantil.
- Ser modelo de superación, responsabilidad y liderazgo ante sus compañeros dentro y fuera de la institución.
- Poseer reconocida capacidad de liderazgo positivo, comunicación, dinamismo y creatividad.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria o estar en procesos disciplinarios tanto a nivel institucional como en otras entidades gubernamentales durante los años inmediatamente anteriores a la fecha de elección o en el año en que esta se realice. Tener conocimiento sobre la normatividad educativa vigente.
- Tener como mínimo un año de antigüedad en la Institución Educativa.

Ver anexo (Acta de elección de la Contraloría Escolar).

## **3.2.6 Consejo de Docentes**

El Consejo de docentes es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, el consejo de docentes se encuentra organizado en equipos docentes con base en los lineamientos establecidos por el MEN, la SED, la Guía 34 y el Proyecto Educativo Institucional. Estos equipos institucionales de apoyo a la gestión tendrán funciones específicas y es su responsabilidad organizar su reglamento interno y correspondiente plan de acción.

A cada uno de los Equipos, se le garantiza su trabajo en espacios y tiempos dentro de la jornada laboral incluida las jornadas pedagógicas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de su plan de acción.

Ver anexo (Resolución rectoral 034 de fecha 17 de septiembre de 2024).

### **3.2.7 Comité Escolar de Convivencia.**

El comité de convivencia escolar es un órgano consultor del consejo directivo y del rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media, con funciones de prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

El comité escolar de convivencia de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente orientador.
- La coordinación.
- Un representante del consejo de padres de familia que lidere estrategias de convivencia escolar.
- Dos (2) docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.

De ser necesario el comité podrá convocar a otros participantes en sus reuniones quienes asistirán con voz y sin voto.

Ver anexo (Acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia).

### **3.2.8 Otras Organizaciones de Base**

Otras instancias de participación de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, que contribuyen en la gestión escolar de esta institución educativa son:

#### **3.2.8.1 Asamblea padres de familia**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, la asamblea de padres de familia está conformada por todos los padres y/o acudientes, representantes legales quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

### **3.2.8.2 Comisiones de evaluación y promoción**

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, las comisiones de evaluación y promoción se constituirán por El rector, coordinador o su delegado, docentes de cada grado, un representante de padre de familia de cada grado, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes, analizar los casos especiales de estudiantes de acuerdo con el SIEE, establecer estrategias de mejoramiento académico y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

### **3.2.8.3 Asamblea de docentes**

Los docentes juegan un papel vital trascendental, ya que se constituyen en orientadores del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Es un órgano consultivo esencial para el óptimo funcionamiento de la institución. Estará integrado por los docentes de las diferentes sedes educativas.

### **3.2.8.4 Comité CAE. (Comité de alimentación escolar)**

El comité de alimentación escolar es un espacio promovido por el MEN para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de alimentación escolar.

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola está conformado de la siguiente manera:

- a. Rector o su delegado.
- b. Dos padres de familia representantes de estudiantes beneficiarios.
- c. Una manipuladora de alimentos.
- d. El personero estudiantil.
- e. Dos estudiantes titulares de derecho,
- f. Un docente veedor y colaborador del PAE.

Ver anexo (Acta de conformación y seguimiento del CAE)

### **3.2.8.5 Comité de Inclusión educativa**

La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

alguna, y que garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

El comité de Inclusión Educativa de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola está conformado por:

- a. El Rector.
- b. La Coordinación.
- c. La orientación escolar.
- d. Un docente representante por cada nivel de formación (preescolar, primaria, secundaria, media técnica y rural)
- e. Un Representante de los padres de familia de hijo con capacidades excepcionales.
- f. El Personero Estudiantil.

Ver anexo (Acta de conformación comité de inclusión educativa).

### **3.2.8.6 Equipo dinamizador del Programa Todos Aprender FI (PTA FI 3.0)**

El programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral 3.0 MEN en articulación con otras entidades del gobierno nacional, lidera el diseño e implementación de estrategias para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular considerando tanto las matemáticas, la lectura y la escritura como la integración de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la educación ciudadana, socioemocional, antirracista y ambiental.

El equipo dinamizador del Programa Todos Aprender FI (PTA FI 3.0) de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola está conformado por:

- a. Rector.
- b. Coordinador.
- c. Tutor del PTA FI 3.0
- d. Docentes que conforman el equipo dinamizador de los centros de interés.  
Dentro de las funciones del equipo dinamizador

Ver anexo (Acta de conformación del equipo dinamizador).

## **3.3 SISTEMA DE MATRICULA**

### **3.3.1 Admisión**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **3.3.1.1 Derecho de admisión**

La admisión de los estudiantes será autorizada por el Comité de Admisiones, previo el lleno de requisitos exigidos por las normas vigentes y de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo en el Plan institucional de admisiones, que se protocoliza con la matrícula.

## **3.3.1.2 Integrantes del comité de admisiones**

Rector, Orientador, Coordinador, secretaria general.

En el caso de los estudiantes extranjeros, estos deberán presentar los documentos exigidos por la norma que se encuentre en vigencia y asumirán un compromiso de entrega de requisitos en un plazo no mayor a seis meses. Los estudiantes cuyos estudios hayan sido cursados en el exterior deben adelantar los respectivos procesos de convalidación de estudios.

El proceso de admisión de estudiantes estará sujeto a la disponibilidad de cupo.

## **3.3.1.3 Falsedad**

Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelará la respectiva solicitud de admisión.

Para el caso de los estudiantes que ingresan por primera vez a la institución Educativa (preescolar), se recibirán cuando haya cumplido los 5 años.

## **3.3.1.4 Admisiones extraordinarias**

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las notas; se acudirá a los criterios establecidos en el SIEE y se le validaran las notas que trae de la Institución anterior, de acuerdo con la escala nacional, para lo cual el docente de la asignatura designará la nota que se carga en el sistema de acuerdo con lo anteriormente mencionado.

Para el caso de estudiantes en situación de desplazamiento, cambio de domicilio u otra situación y que provengan de otro municipio o ciudad, será admitidos previo el lleno de los requisitos sin importar en qué periodo solicita la admisión.

## **3.3.2 De la Prematrícula**

La prematrícula es un acto libre y voluntario mediante el cual el estudiante puede renovar su matrícula, solicita a la Institución cursar el año siguiente de acuerdo con el calendario establecido por el MEN y los requisitos de aprobación. No se puede negar la admisión de un niño, una niña

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

o un adolescente por motivos de diferencia racial, clase social, política o religiosa. (Educación Inclusiva con Calidad).

El padre de familia o acudiente que no entregue la prematricula en las fechas estipuladas por la institución educativa, no se le garantizara el cupo para el siguiente año lectivo.

### **3.3.3 De la Matrícula**

La matrícula o su renovación es un contrato civil, donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales, académicas e institucionales vigentes y que por incumplimiento parcial o total de algún compromiso se puede dar por terminado. El contrato de prestación del servicio debe ser firmado por el rector, el niño, la niña o el adolescente, padre de familia y/o acudiente en la fecha estipulada y lo constituye el formato único de matrícula.

Requisitos para la matrícula de estudiantes:

1. Registro Civil de Nacimiento
2. Está dentro de la edad permitida:
  - a. 5 años para preescolar.
  - b. 6 a 10 años para Básica primaria.
  - c. 11 a 14 años para Básica secundaria
  - d. 15 a 17 años Media Académica
  - e. Está en extra-edad
3. Fotocopia de la tarjeta de identidad
4. Certificados de estudios de los años anteriores originales.
5. Boletín ultimo grado y/o periodo cursado.
6. Pago obligatorio del Seguro médico estudiantil o carné médico asistencial.
7. Certificado de puntaje del SISBEN.
8. Fotocopia del último recibo de algún servicio público de la casa donde vive.
9. Copia de valoración o historia clínica para los casos que lo requieran.
10. Estar representado por el padre o madre de familia.
11. Certificado de Comisaría de familia por tener acudiente diferente a sus progenitores.
12. Fotocopia de documentos de identidad de sus padres y/o representante legal.
13. Paz y salvo de la institución de procedencia.
14. Fotocopia del observador del estudiante en caso de tener afectado su comportamiento social.
15. Fotocopia carta de estatus de desplazamiento forzoso u otra condición de vulnerabilidad.
16. Los estudiantes extranjeros pueden presentar uno de los siguientes documentos para su proceso de matrícula:
  - a. Visa estudiantil.
  - b. Cédula de extranjería.
  - c. Permiso especial de permanencia.
  - d. Pasaporte.
17. Una carpeta blanca de presentación.

Los Estudiantes que hayan cursado por lo menos un grado en esta Institución, únicamente requieren del boletín final del año anterior y actualizar documentos cuando sea necesario.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Se establecerá el periodo de matrículas ordinario y extraordinarias para cada año escolar, según las disposiciones legales emanadas por la secretaria de Educación y seguirán los parámetros establecidos por el MEN.

El padre de familia, acudiente legal o tutor se presentará para tramitar personalmente el proceso de matrícula.

Los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen por primera vez a la Institución Instituto Técnico Agrícola deberán aportar a los documentos referenciados anteriormente y la ficha del retiro del SIMAT, y presentar toda la documentación para poder ser matriculado.

### **3.3.4 Retiro de Estudiantes**

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

- Solicitar la autorización de retiro en secretaria general de la Institución.
- Diligenciar paz y salvo institucional.
- Firmar la novedad en el folio de matrícula del estudiante.
- Cumplir con la secretaria general el retiro del SIMAT.
- Firmar el registro de estudiantes retirados.

El padre de familia o acudiente que por cualquier motivo no pueda hacerse presente deberá enviar autorización escrita y firmada para el retiro acompañado de copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y el autorizado.

En caso de cambio de custodia, el nuevo representante legal deberá presentar y entregar copia del documento que lo acredita como tal acompañado de copia de la cédula de ciudadanía.

### **3.3.5 Política de Gratuidad**

De acuerdo con las normas establecidas y que se encuentran en vigencia. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, la Institución Educativa NO realiza ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

## **3.4 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO**

Según el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Uno de los requisitos establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 para el funcionamiento de un establecimiento educativo es disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. La gestión administrativa debe garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulen el acceso y la

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.

## 3.4.1 Recursos Humanos

Para La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, los recursos humanos son las personas con las que cuenta nuestra comunidad educativa (con o sin fines de lucro, y de cualquier tipo de asociación), personas necesarias para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas.

Las personas son la parte fundamental de una organización, y junto con los recursos materiales y económicos conforman el “todo” que dicha organización necesita.

En la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, el recurso humano con que se cuenta esta distribuido de la siguiente manera:

- a. Rector.
- b. Coordinador.
- c. Tutor PTA FI 3.0.
- d. Docente orientador.
- e. Docentes de aula.
- f. Administrativos.
- g. Estudiantes atendidos.
- h. Padres de Familia y/o acudientes.

Los funcionarios directivos y docentes de la Institución educativa cuentan con los siguientes perfiles profesionales y de desempeño:

Docente directivos y docentes de aula										
N.	Documento	Nombre y apellidos	Nivel académico	Tipo de cargo	Descripción del título de pregrado	Descripción del título de postgrado	Grado del escalafón	Nivel de enseñanza	Área de enseñanza	Sede
1	91506938	Edwin Rolando Cáceres Peñaranda	Magister	Rector	Abogado y administrador público	Magisterics aplicadas a la educación	3A	N/A	N/A	Principal
2	88178679	Alirio Medina Ramírez	Especialista	Coordinador	Educación Básica Matemática	Especialista en Recreación Comunitaria	14	N/A	N/A	Principal
3	1093740978	Natalia Cote	Magister	Docente orientador	Psicóloga	Magister en Dirección Educativa	2AE	N/A	N/A	Principal

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

4	37276528	Yoli Monguí Ortiz Silva	Pregrado	Tutora PTA FI 3.0	Licenciada en lengua castellana y comunicación	N/A	2A	N/A	N/A	Principal
5	1091673004	Dayana Mairena Rivera Álvarez	Pregrado	Docente de aula	Licenciatura en educación preescolar	N/A	2A	Preescolar	Preescolar	Principal
6	1090441344	Jessica Isabel Vergara Hernández	Magister	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil	Maestría en educación	2A	Escuela nueva	Todas	La Armenia
7	88179070	Humberto Espinosa Villamizar	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en español y Comunicación	Especialista Orientación Vocacional y Ocupacional	14	Escuela nueva	Todas	Betania
8	1090376381	Karen Shirley Martínez Grass	Magister	Docente de aula	Licenciada en pedagogía infantil	Magister en educación	3A	Escuela nueva	Todas	La Unión
9	88000290	Ramón Alberto Leal Castellanos	Especialista	Docente de aula	Licenciado Ciencias Sociales	Especialista Proyectos informática	14	Escuela nueva	Todas	La Purísima
10	60411874	Flor María Daza Gómez	Magister	Docente de aula	Licenciatura Educación Básica Primaria	Magister en Educación	3A	Básica Primaria	Todas	Principal
11	88178587	Efrén Antonio Rojas Suárez	Normalista	Docente de aula	N/A	N/A	1	Escuela nueva	Todas	El Palmar
12	27805000	Alix Cecilia Galvis Jaimes	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en supervisión educativa	Esp. gestión de proyectos informáticos	14	Básica Primaria	Todas	Principal
13	1090406944	Yesenia Villamizar Betancourt	Pregrado	Docente de aula	Licenciatura en Biología y química	N/A	2A	Escuela nueva	Todas	Bajo Arenal

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

14	60344725	Elisabeth Galeano Lindarte	Especialista	Docente de aula	Supervisión Educativa	Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria	14	Escuela nueva	Todas	La Laguna
15	88178312	Hernán parada Torres	Normalista	Docente de aula	Licenciado en Básica primaria	N/A	12	Escuela nueva	Todas	La Quinta
16	27805776	Carmen Cecilia Omaña Lindarte	Especialista	Docente de aula	N/A	Especialista en recreación comunitaria	14	Escuela nueva	Todas	El Zulia
17	88178460	Ángel María Melo Lizarazo	Especialista	Docente de aula	Licenciado en ciencias sociales	Especialista en Ciencias sociales	13	Escuela nueva	Todas	Alto Arenal
18	27830275	Blanca Belén Becerra Gómez	Especialista	Docente de aula	N/A	Especialista en Informática Educativa	14	Básica Primaria	Todas	Principal
19	27806331	María Liliana Yáñez Villamizar	Magister	Docente de aula	Licenciada en comercio	Magister en gestión de la tecnología educativa	2CM	Básica Primaria	Todas	Principal
20	5483913	Yasper Erney López Osorio	Especialista	Docente de aula	Licenciatura con énfasis en producción agropecuaria	Especialización para la recreación comunitaria	14	Básica primaria	Todas	Principal
21	88978603	Daleman Esteban Lindarte	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en español y comunicación	Especialización para la recreación comunitaria	14	Escuela nueva	Todas	San Luis de Carrizal
22	13353090	Jorge Ramón Carrillo Rodríguez	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en Supervisión Educativa	Especialista en Informática Educativa	14	Básica Secundaria	Informática	Principal
23	1093141756	Juan Pablo Mendez Rangel	Pregrado	Docente de aula	Ingeniero en energía	N/A	2A	Básica Secundaria	Matemáticas	El Zulia

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

24	1094246599	David Francisco Ortiz Rodríguez	Magister	Docente de aula	Licenciatura en lenguas extranjeras inglés-francés	Maestría en gestión de la educación	3AM	Media académica	Inglés	Principal
25	88209956	Álvaro Castellanos Soto	Magister	Docente de aula	Abogado	Magíster en Educación Ambiental	3AM	Básica Secundaria	Ciencias Sociales y políticas	Principal
26	13267370	Edgar Eduardo Martínez Solano.	Especialista	Docente de aula	Licenciado en supervisión educativa.	Especialista en recreación comunitaria.	14	Media académica	Ciencias Sociales y políticas	Principal
27	60343848	Luz Esther Becerra Lindarte	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en supervisión educativa	Educación para la recreación comunitaria	14	Básica Secundaria	Lengua Castellana	Núcleo escolar La Laguna
28	88178101	Edgar Rojas Gutiérrez	Especialista	Docente de aula	Licenciado en español y comunicación	Especialización para la recreación comunitaria	14	Básica Secundaria	Lengua Castellana	El Zulia
29	5482792	Rafael Ángel Fuentes Ramírez	Especialista	Docente de aula	N/A	Especialista en planeación para la educación ambiental.	14	Básica Secundaria	Ciencias naturales (Biología, Química y física)	El Zulia
30	1077431179	Darin Antonio Valoyes Riva	Pregrado	Docente de aula	Licenciado en inglés y francés	N/A	2A	Básica Secundaria	Inglés	Núcleo escolar La Laguna
31	1093886235	Lizeth Fernanda Hernández Patiño	Pregrado	Docente de aula	Ingeniero Agrónomo	N/A	A2	Media académica	Especialidad	Principal
32	5483915	Oscar Alberto Cárdenas González	Especialista	Docente de aula	Licenciado en Educación Física	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en	14	Básica Secundaria	Educación física	Principal

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

						Informática Educativa				
33	88203636	Gerson Omar Cely Gómez	Especialista	Docente de aula	Ingeniero de producción agroindustrial	N/A	2	Media académica	Matemáticas	Principal
34	60287429	Naida Beatriz Espinosa Urbina	Especialista	Docente de aula	Licenciatura en español y comunicación	Especialización para la recreación comunitaria	14	Media académica	Ciencias naturales (Biología, Química y física)	Principal
35	27806356	Ismelda Mora Sepúlveda	Magister	Docente de aula	Licenciatura en lengua castellana	Magister en Innovaciones pedagógicas	3B	Media académica	Lengua Castellana	Principal
36	1093884176	Manuel Alberto Villamizar Toscano	Pregrado	Docente de aula	Ingeniero Agrónomo	N/A	2A	Media académica	Especialidad	Principal

Los funcionarios administrativos de la Institución educativa cuentan con los siguientes perfiles profesionales y de desempeño:

Personal administrativo						
No	Documento	Nombre y apellidos	Nivel académico	Tipo de cargo	Descripción del título de pregrado	Sede
1	5483649	Manuel Guillermo Cárdenas	Pregrado	Técnico Operativo	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Principal
2	5483114	Orlando Castañeda Yañes	Pregrado	Auxiliar Administrativo	Contador publico	Principal
3	27601112	Gladys Belén Rodríguez Gelves	Pregrado	Auxiliar Administrativo	Tecnóloga en obras civiles	Principal

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

4	5483238	Jesús Alirio Rojas Gutiérrez	Bachiller	Auxiliar Administrativo	N/A	Principal
5	27805004	Ana Isabel Torres Gamboa	Bachiller	Auxiliar Administrativo	N/A	Principal
6	5483170	Luis Enrique Díaz Hernández	Bachiller	Auxiliar de servicios generales	N/A	Principal
7	60327699	Nancy Teresa Lindarte Molina	Bachiller	Auxiliar de servicios generales	N/A	Núcleo escolar La Laguna
8	88178937	Jesús Alberto Bautista Moncada	Bachiller	Celador	N/A	Principal
9	88179653	Pedro Miguel Baibor Rojas	Bachiller	Auxiliar de servicios generales	N/A	Principal

### 3.4.2 Recursos Físicos

Disposición de espacios físicos y de dotación requeridos para la prestación del servicio conforme lo establece el Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, Artículo 2.3.3.1.6.7, biblioteca escolar. Artículo 2.3.3.1.6.8 materiales didácticos producidos por los docentes. Artículo 2.3.3.1.6.9 material y equipo educativo, con el propósito de identificar espacios para el aprendizaje y de apoyo pedagógico (Aulas, biblioteca y laboratorios y su dotación requerida), para el desarrollo de programas de educación física y deportes, espacios lúdicos y de recreación y espacios administrativos y de servicios complementarios.

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, para garantizar la prestación del servicio educativo cuenta con la siguiente infraestructura escolar:

- Sede principal: De sexto a undécimo grado. (Zona urbana)
- Sede primaria: De preescolar a quinto grado. (Zona urbana)
- Sede post primaria: De sexto a noveno (Corregimiento de la Laguna y vereda el Zulia)
- Sedes rurales de preescolar a quinto. (Trece sedes).

En la siguiente tabla se describe la infraestructura escolar de la sede principal, secundaria y primaria.

ITEM	SEDE PRINCIPAL
Aulas	15
Aula múltiple	1
Laboratorio física y química	2
Salón de bilingüismo	1
Sala de informática	1

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Biblioteca	1
Canchas	1
Espacios administrativos	6
Patios de descanso	2
Unidades sanitarias	3
Tienda escolar	1
Comedor escolar	1
Sala de profesores	1
Zonas verdes	1
Salón de banda marcial	1
Salón de danzas	1

En la imagen 1, se presenta el plano general de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, la cual cuenta con una planta distribuida según los requerimientos.

### 3.4.3 Recursos Tecnológicos

Cada día es más creciente el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias como línea estratégica para la competitividad potenciando en los estudiantes y establecimientos educativos esquemas colaborativos, de redes y alianzas estratégicas que se deben dar en diferentes niveles, y cada uno de estos son cruciales en el proceso de apropiación social del conocimiento.

La Institución Instituto Técnico Agrícola se caracteriza por una enseñanza basada en la conservación y cuidado del ambiente, centrando todo su potencial en el desarrollo del currículo para cumplir las metas propuestas por el MEN, contando con la siguiente infraestructura tecnológica:

CANTIDAD	SITIO DE USOS	USOS ACTUALES
	Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los estudiantes pueden realizar consultas en la media hora de descanso, dentro de la jornada, y durante horas en la jornada de la tarde.</li><li>✓ Los docentes pueden utilizar la biblioteca durante las horas clase, previo préstamo, para desarrollar las actividades de su área.</li></ul>
	Sala de informática	<ul style="list-style-type: none"><li>• La sala de informática cuenta con conexión a internet:</li><li>• El docente responsable de la sala desarrolla sus clases de Tecnología e Informática de acuerdo con el horario. Un total de 10 horas semanales.</li><li>• Se realizan las pruebas supérate con el saber con estos equipos.</li></ul>

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

		<ul style="list-style-type: none"><li>• La red es utilizada por algunos estudiantes para realizar consultas a través del Celular durante la jornada escolar.</li></ul>
1 computador 1 impresora	Coordinación académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo utiliza para desarrollar las labores propias de su cargo y no tiene instalado ningún software especializado.</li><li>• Realiza el control y seguimiento a la alimentación de la plataforma institucional.</li><li>• Desarrolla los formatos e informes mensuales.</li><li>• Comunicados a los docentes y padres de familia.</li></ul>
1 computador 1 impresora	Coordinación disciplina	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo utiliza para desarrollar las labores propias de su cargo y no tiene instalado ningún software especializado.</li><li>• Utiliza la información de la plataforma institucional para estar en contacto con los padres de familia en el momento en que sea requerido en la institución.</li><li>• Cada periodo realiza el informe de los casos disciplinarios por cada grado.</li><li>• Procesa las actividades a desarrollar</li></ul>
1 computador 1 impresora	Pagaduría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo utiliza para desarrollar las labores propias de su cargo y no tiene instalado ningún software especializado.</li></ul>
1 portátil 1 impresora	Rectoría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo utiliza para desarrollar las labores propias de su cargo y no tiene instalado ningún software especializado.</li></ul>
1 computador 1 impresora	Secretaría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lo utiliza para desarrollar las labores propias de su cargo y no tiene instalado ningún software especializado.</li><li>• A través de Internet accede a las diversas plataformas que deben ser alimentadas constantemente, tales como: SIMAT, PAE, OVY (plataforma del colegio), etc.</li></ul>
4	Aulas de clase	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay instalados en las aulas de clase 2 Video Beam.</li><li>• Hay 1 Video Beam en la sede rural el Zulia.</li><li>• Hay 1 video Beam en la sede primaria.</li></ul>

### 3.4.4 Recursos Económicos

En este aspecto, la institución educativa revisa la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa.

Se identifican los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades y prioridades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de estas en la planeación financiera de la institución.

### **3.4.4.1 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos**

Existen procedimientos establecidos para que los niveles puedan elaborar el presupuesto de forma acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales, de manera que se logra coordinar las necesidades de los distintos niveles. Así mismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

Todos los años, la administración escolar (rector y auxiliar administrativo con funciones de pagador), proyectan un presupuesto anual, el cual es el resultado del ejercicio aquí establecido, a partir de ello se identifican las necesidades de dotación y mantenimiento anual, que se presenta al consejo directivo, quien en virtud de sus funciones le ajustan de ser necesario para proceder a aprobarlo, posterior a ello y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal se realizan los análisis de procesos de contratación estableciendo prioridad de los mismos.

Ver anexo (Manual de Contratación de la institución educativa).

Ver anexo (Reglamento de tesorería de la institución educativa)

### **3.4.4.2 Contabilidad**

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. La contabilidad tiene todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por el consejo directivo y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento. Ejecución del Presupuesto La contabilidad está disponible para la comunidad educativa y se realizan los informes oportunos a los diferentes estamentos de la comunidad y de la Secretaría de Educación Departamental.

### **3.4.4.3 Recaudo de ingresos**

Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución. Ejecución del Presupuesto.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **3.4.4.4 Proceso de compras**

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades, expectativas y prioridades que buscan mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, determinándolas de acuerdo con la evaluación institucional, el plan de mejoramiento y el plan operativo anual, para ello el consejo directivo sigue los procesos determinados en el manual de contratación institucional y las normas legales vigentes.

## **3.5 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

La organización escolar se ocupa del diseño y desarrollo de la estructura y sus procesos de jerarquía y relaciones en busca del alcance de los objetivos y metas institucionales. La gestión administrativa da soporte al trabajo institucional a través de la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y los servicios que presta la institución.

En consecuencia, son considerados criterios de organización administrativa: el organigrama institucional, el sistema de comunicación interna y externa y las políticas laborales y criterios de administración del recurso humano.

### **3.5.1 Estructura Organizacional**

El organigrama de la institución educativa Instituto Técnico Agrícola muestra las relaciones y canales de autoridad de acuerdo a las funciones de los actores de la comunidad educativa, teniendo como eje una estructura jerárquica iniciando desde la secretaria de Educación hasta los estudiantes contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024



Imagen 10. Organigrama Institucional ITA Salazar

### 3.5.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa

La comunicación institucional permite el flujo e intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa permitiendo agilizar los procesos, su retroalimentación y coordinación, a través de una información clara, fluida y directa que influya positivamente sobre la calidad educativa y la proyección institucional exterior.

Los canales de comunicación interna y externa de los cuales se sirve la institución educativa Instituto Técnico Agrícola para la transmisión de la información son:

#### Las carteleras institucionales

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Donde se publican los eventos y actividades a desarrollar durante un periodo académico, los horarios de clase por cursos y docentes, así como los espacios de atención a padres de familia.

## **La Circular**

Es un documento formal, secuencial y permanente, enviado desde la rectoría, que sirven para comunicar a la comunidad educativa instrucciones de carácter informativo, aclaratorio, reglamentario o recordatorio.

**Memorando:** Es un comunicado interno breve con información como recomendaciones, instrucciones y disposiciones entre la rectoría y los miembros de la planta administrativa y docente de la institución.

## **Reuniones con padres de familia o docentes**

Para transmitir información periódica de forma directa en la entrega de boletines y escuela de padres.

## **Medios de comunicación digitales**

A través de Facebook se proyecta la institución a la comunidad en general dando a conocer información institucional, eventos y actividades desarrolladas dentro y fuera de la institución y se extiende la invitación de la comunidad en la participación de eventos escolares.

Grupos de WhatsApp para la rápida y eficiente difusión de información relacionada con actividades, eventos, fechas importantes y circulares dirigidas a diferentes grupos dentro de la comunidad escolar en general.

## **Correspondencia a través de ventanilla única**

Se realiza a través de la secretaria general de la institución educativa para la recepción, radicación y distribución de comunicaciones y la debida gestión documental.

## **3.6 LAS POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.**

Estas políticas dependen directamente del Ministerio de Educación Nacional. La asignación de docentes y directivos docentes corresponde a la secretaria de educación departamental y a través del Manual de Funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, establece las funciones, competencias laborales, requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para la provisión de los cargos y su desempeño.

Al rector corresponde la validación de requisitos para la asignación de cargos y funciones de la planta de personal de la institución, reservándose el derecho de admisión en concordancia con la necesidad del cargo y la especialidad, perfil y títulos del funcionario.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

El rector entregará a cada empleado, copia del Manual de Funciones en el momento de la posesión del cargo, cuando el empleado sea ubicado en otra dependencia, se le cambien sus funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para el empleo. A los jefes inmediatos corresponderá el proceso de inducción y la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

### **3.6.1 Criterios de la Evaluación de la Gestión**

La Institución Educativa programa al inicio del año escolar la audiencia pública de rendición de cuentas de conformidad con la ley 1450 de 2011, en el cual los servidores públicos tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración. Que atendiendo a los principios de planeación.

Este evento está dirigido a alcalde, personero municipal, concejales, defensores del pueblo, miembros del consejo directivo, representantes de la asociación de padres de familia, padres de familia, personero estudiantil, organizaciones, asociaciones personales docente y directivo docente y a toda la comunidad educativa en general, incluyendo medios de comunicación.

Para su desarrollo se conforma mediante resolución un equipo institucional de apoyo para el proceso de rendición de cuentas con miembros de la institución educativa como son: el rector, coordinadoras, líderes de las diferentes gestiones, pagador y secretaria.

Las funciones de este equipo de trabajo consisten en:

- Fomentar la participación ciudadana, en audiencia pública de rendición de cuentas, como un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de compromisos y planes del establecimiento educativo.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Afianzar la interacción con la comunidad en general.
- Tener la oportunidad de rendir informes sobre la ejecución en cada una de las gestiones, facilitando el control social a la gestión pública.
- Divulgar a la ciudadanía el origen y uso de los recursos físicos, económicos y de diverso orden con los cuales se administra y se proyecta el establecimiento educativo. Sensibilizar a la comunidad educativa frente a la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio consciente y saludable para impactar positivamente en su entorno buscando acciones de mejoramiento continuo.

Así mismo, el proceso de rendición de cuentas es evaluado a través del formato de calificación elaborado por la Contraloría General de la República, el DAFP y Transparencia por Colombia,

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

como propuesta para valorar el nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Ver anexo (Reglamentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa).

## **3.7 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES**

Los manuales administrativos son documentos escritos que contribuyen en la gestión escolar. Representan una guía práctica que contiene información ordenada y sistemática en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos, los que son de gran utilidad para una eficiente administración. Decreto 1075 de 2.016 Título 3 Capítulo 1 sección 4, artículo 2.3.31.4.1. 2.5.1

### **3.7.1 Manual de Procedimientos**

Toda Institución Educativa oficial requiere para su buen funcionamiento el establecimiento de un programa de la organización y gestión escolar que facilite el manejo de las diferentes situaciones que exigen el manejo de normas, leyes y procedimientos para la toma acertada de decisiones y un manejo eficiente del plantel.

El manual de procedimientos en la institución Instituto Técnico Agrícola es un instrumento administrativo cuyos pasos secuenciales determinan el derrotero o trámites para la consecución de un servicio y la toma de decisiones para la realización de actividades que exigen el cumplimiento de una función.

El manual de procedimientos contiene una diversa gama de actividades necesarias para realizar eficientemente el proceso administrativo institucional. Incluye el funcionamiento de cada unidad administrativa, su responsabilidad y facilita su evaluación y control interno.

Contiene la información, documentos necesarios, autorizaciones y tramites que facilitan el correcto desarrollo de las actividades escolares. Permite conocer el funcionamiento interno, la descripción de tareas y los responsables de su ejecución y define en forma detallada las actividades de cada cargo.

Es un instrumento de fácil consulta para emprender tareas y simplificar trabajo; que determina las responsabilidades, aumenta la eficiencia y facilita la coordinación, así como su auditoria y evaluación.

Ver anexo (Manual de procedimientos de la Institución Educativa).

### **3.7.2 Manual de Funciones**

El Instituto Técnico Agrícola del municipio de Salazar de las Palmas está integrado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios y egresados, presenta el Manual de Cargos y Funciones como herramienta técnica y procedimental necesaria

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

para la administración del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos por áreas ocupacionales en la Institución Educativa.

Dicho manual, contempla en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo; al mismo tiempo que se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la planta global del personal en la institución educativa, la organización estudiantil y de padres de familia.

El conocimiento del Manual de funciones del Instituto Técnico Agrícola es de suma importancia para que cada miembro de la institución educativa tenga claridad del propósito, funciones, requisitos y competencias de su cargo a fin de que exista correspondencia con los objetivos, la misión y la visión institucional, para el mejor aprovechamiento del recurso humano.

Este instrumento de trabajo se constituye en herramienta de fundamental importancia para tener mayor claridad sobre las actividades, responsabilidades y otros requerimientos que caracterizan un cargo.

Ver anexo (Manual de cargos y funciones de la Institución Educativa).

### **3.7.3 Manual de Convivencia Escolar**

Para la institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, el Manual de Convivencia representa una guía práctica que sirve como herramienta de soporte para la organización y la comunicación. El Manual de Convivencia contiene los acuerdos entendidos como pactos que se construyen con la participación de las personas que conforman la comunidad educativa, promoviendo, garantizando y defendiendo los DDHH Y DHSR, el compromiso claro de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, o acudientes de los educandos, los egresados, rector, coordinadoras, orientadora, docentes y demás personal administrativo) fundamentado en el derecho a la educación como un DERECHODEBER, tal como lo expresan claramente las sentencias de la corte constitucional y el Decreto 1075 de 2.015 Parte 3 Título 5 Ley 1620 de 2.013, Decreto 1965 de 2.013 a ese respecto, que enmarcan así la responsabilidad y la disciplina como el norte a seguir en nuestras actuaciones como comunidad, teniendo en cuenta la formación y orientación del ser humano para que logre a través de sus esfuerzos la realización de las actividades encomendadas en la Institución Educativa.

Este documento es importante en la medida en que cada miembro de la comunidad Educativa, nos consideremos comprometidos en la búsqueda de un ambiente de armonía, propicio para desarrollar la labor educativa, en concordancia con lo establecido en el PEI. La Comunidad Educativa desde una actitud de búsqueda, debe posibilitar la construcción de espacios de convivencia y tolerancia que permitan el pleno desarrollo, haciendo posible que el hombre y la mujer sean más humanos.

La oferta educativa de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola se fundamenta en los siguientes principios:

- Educar por naturaleza.
- Una educación humana.
- Vivencia del respeto.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- La colaboración y la solidaridad.
- Desarrollo de una práctica pedagógica basado en el aprendizaje significativo (modelo pedagógico de la institución).
- Respeto y valoración de la diversidad.
- Garantía de acceso a una educación inclusiva.

Ver anexo. (Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa)

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **CAPITULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA**

### **4. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

#### **4.1 ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.**

##### **4.1.1 MODELO PEDAGOGICO**

La Institución Educativa, tiene como fundamentación el modelo **CONSTRUCTIVISTA** creado por Jean Piaget, Corriente pedagógica que brinda las herramientas al estudiante, para que sea capaz de construir su propio conocimiento basado en competencias y experiencias previas obtenidas en el medio que le rodea. En este modelo, el docente crea las condiciones óptimas y se convierte en un facilitador que lo orienta de forma progresiva durante este proceso.

La Escuela Nueva y postprimaria es un componente pedagógico flexible, una opción educativa formal, estructurada como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento de la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las zonas rurales del país. Allí se acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de la pedagogía activa que gira en torno a los estudiantes para convertirlos en sujetos activos de su aprendizaje, buscando que aprendan a través de la observación y la práctica y que apliquen los conocimientos de manera consciente a partir de sus vivencias para atender las necesidades de su contexto.

Los centros de interés institucional responden de manera coherente y significativa a la propuesta educativa del PEI del Instituto Técnico Agrícola (ITA), en tanto se fundamentan en un modelo pedagógico **activo, participativo y contextualizado**, que promueve el aprendizaje significativo a partir de la experiencia directa, la solución de problemas reales y el vínculo con el entorno rural, ambiental y cultural.

Desde una perspectiva **socio-constructivista**, los centros de interés estimulan el desarrollo integral del estudiante al involucrarlo como protagonista de su proceso formativo, permitiendo la construcción de conocimiento a través de la investigación, la creatividad, la práctica técnica, la exploración artística y la participación ciudadana. Estos espacios contribuyen a la formación de competencias básicas, ciudadanas, laborales y técnicas, tal como lo establece el currículo del ITA, articulado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Además, estos centros son vehículos para transversalizar valores institucionales como el respeto, la identidad, la sostenibilidad, la autonomía y la responsabilidad social, fortaleciendo el perfil del egresado como un joven **crítico, ético, competente y comprometido con el desarrollo rural y comunitario**. Así, la implementación de los centros de interés no solo enriquece la propuesta pedagógica, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, el liderazgo estudiantil y la proyección social de la institución.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **4.1.2. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

La comunidad educativa del Instituto Técnico Agrícola de Salazar, entiende la inclusión como la posibilidad que tienen todas las personas no solo de acceder a los bienes y servicios de la institución, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes.

La población estudiantil que aquí confluye posee un alto índice de **emigración e inmigración** por razones de desplazamiento, hijos de campesinos que se dedican a los cultivos de café y que se movilizan de acuerdo a los tiempos de cosecha y procesamiento y población vulnerable que se desplaza entre la zona rural, la urbana y las ciudades en busca de oportunidades de trabajo y desarrollo, además se atiende un gran número de estudiantes que presentan requerimientos de acompañamiento en los procesos de aprendizaje y comportamiento derivando estos en afectación en la enseñanza y aprendizaje de los mismos.

En este sentido el Instituto Técnico Agrícola se ha caracterizado por manifestar procesos en construcción frente los diferentes aspectos de la **Inclusión Educativa**, favoreciendo el acceso a la educación de niñas y jóvenes (NNJ), que requieren o no acompañamientos en los procesos de convivencia y enseñanza/ aprendizaje; es política del ITA Salazar, realizar concertaciones y acuerdos con los padres de familia, “*Corresponsabilidad*”, en cuanto al aporte de documentación, acompañamiento en instancias del área de Salud y Bienestar, hora de entrada y salida de la institución por razones de distancia y transporte.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

La Institución atendiendo a lo dispuesto en el *Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017* en el que se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles preescolar, básica y media bajo un enfoque inclusivo, el cual ha permitido que los estudiantes con que se

reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles preescolar, básica y media bajo un enfoque inclusivo, ha permitido que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas garantías de educación que el resto de los estudiantes y puedan formarse en el mismo salón de clases, para ellos se fortalece los procesos del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, se crean los Planes Individuales De Ajustes Razonables (PIAR), es decir un plan para el estudiante, que lo requiera, que contiene todos los necesarios para aprender en condiciones de equidad.



De igual manera, abre las puertas a una educación, en la que todos los estudiantes crezcan bajo los preceptos que nos definen e identifican, "Educamos por Naturaleza"

El Instituto Técnico Agrícola de Salazar, continuamente se encuentra en proceso de formación docente, inicialmente desde la Autoformación, así como la capacitación gradual del equipo de Maestros, para *cualificar* las prácticas de los maestros, con el fin de que se atiendan adecuadamente a los estudiantes que cuentan con diagnóstico y que a su vez se encuentran caracterizados y requieren de dicho acompañamiento; este acompañamiento lo direcciona y orienta, La Secretaría de Educación Departamental, en apoyo del nombramiento de líderes de apoyo a la Inclusión y los Orientadores Escolares.

El proceso se realiza de la siguiente manera: En primera instancia cada docente caracteriza en su sede los estudiantes que requieren procesos categorizados en el área de Inclusión Educativa, se diligencia un formato que se hace llegar a la oficina de Orientación Escolar de la Institución; luego el docente de apoyo pedagógico del área de Inclusión perteneciente a la SED se hace presente en algunas sedes para verificar el proceso de estos niños y programar charlas con los padres de familia. Posteriormente, se firma Acta de Compromiso

Parental según decreto 1421.

Imagen 11. Procedimiento Para Atención De NNA Para Acompañamiento Pedagógico Menores Caracterizados En Educación Inclusiva

"EDUCAMOS POR NATURALEZA"

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Se direcciona y orienta al padre de familia, *activando la **Ruta del área de Salud***, que consiste en llevar el educando ante un profesional de la salud, especializado, para que emita el diagnóstico, y poderlo caracterizar en el SIMAT (ver Anexos – Infografía Inclusión Educativa). Una vez detectada la necesidad de apoyo pedagógico dentro y fuera del aula y posteriormente reconocido el diagnóstico, el docente diseña las estrategias pedagógicas y didácticas que permitirán que el estudiante aprenda y comprenda lo impartido en el aula.

### **4.1.3. La Educación Inclusiva en la Institución Educativa**

El Decreto 1421 de 2017 *“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”*

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Salazar, asume la Educación Inclusiva como un proceso **permanente** que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuyo objetivo es *promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.*

La institución educativa cumple con su misión de carácter inclusivo, acogiendo a la población vulnerable y con necesidades educativas, integrándose a las aulas regulares a través de programas de apoyo pedagógico, como estrategia para que en colaboración con los docentes, se tengan en cuenta las características de los estudiantes con dificultades para cumplir las funciones y asesorar en lo que respecta a la atención educativa de esta población. El seguimiento es personalizado y se establece para cada caso un Plan Individual de Adaptaciones Curriculares PIAR.

Marco Legal del enfoque Inclusivo a nivel Educativo- Ita Salazar:

“El Instituto Técnico Agrícola de Salazar está comprometido con la inclusión educativa, en consonancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 67 y 68), la Ley 1618 de 2013, que promueve el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y el Decreto 1421 de 2017, el cual establece las disposiciones para garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.”

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

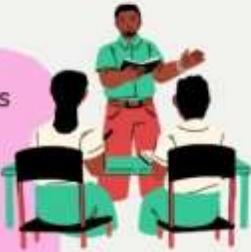
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

## ENFOQUE INCLUSIVO

- 

Se realiza valoración pedagógica en los estudiantes con dificultades y se hace **remisión** al especialista para adecuar según el diagnóstico, el currículo flexible.
- 

Realizar el PIAR, teniendo en cuenta el DUA y así garantizar progresivamente el desarrollo de ajustes que eliminarán las barreras para el aprendizaje y la participación de todos los niños, niñas, adolescentes del Instituto.
- 

Se enfoca en el estudiante con adaptaciones en el aula.
- 

Solución de dificultades por Equipos Colaborativos según diagnóstico de los especialistas.
- 

Capacitación al cuerpo docente para las adecuaciones del currículo flexible de inclusión. Adaptar espacios para que respondan a las necesidades de los estudiantes siendo efectiva para todos.

Imagen 12 Infografía Enfoque Inclusivo

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## 4.1.4. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN:

- Acceso universal y no discriminación: Garantizamos que todos los estudiantes, independientemente de su condición física, cognitiva, sensorial, étnica, social o cultural, tengan acceso a una educación de calidad. Esto incluye el acceso a la infraestructura, recursos tecnológicos, y materiales adaptados que faciliten su aprendizaje.
- Currículo flexible y adaptaciones: Se promoverá un currículo flexible que contemple las diversas necesidades y capacidades de los estudiantes, ofreciendo adaptaciones curriculares, metodológicas, y evaluativas. El instituto diseñará estrategias pedagógicas que respeten los ritmos de aprendizaje individuales y que faciliten la participación activa de todos los estudiantes en el aula.
- Formación docente en inclusión: Capacitar y sensibilizar a los docentes y al personal administrativo para implementar prácticas inclusivas en el aula, en concordancia con los enfoques diferenciales y el reconocimiento de la diversidad. La formación en educación inclusiva será una prioridad para asegurar que el cuerpo docente esté preparado para identificar y atender las necesidades educativas especiales.
- Apoyo especializado: En concordancia con el Decreto 1421 de 2017, se promoverá la creación y fortalecimiento de equipos de apoyo pedagógico especializados en el abordaje de estudiantes con discapacidad. Estos equipos trabajarán de manera conjunta con los docentes en la planificación y ejecución de las adaptaciones requeridas.
- Participación y corresponsabilidad: Se fomentará la participación activa de las familias, estudiantes y comunidad educativa en general en los procesos de inclusión, asegurando que todos los actores comprendan su rol en la promoción de una cultura de respeto y equidad. Además, se fortalecerán los vínculos con las entidades públicas y privadas que brindan apoyo a la población con discapacidad.
- Seguimiento y evaluación de la inclusión: Se implementará un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos inclusivos, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de todos los estudiantes. Este sistema incluirá la recopilación de datos y la implementación de indicadores de inclusión que permitan evaluar el impacto de las políticas y estrategias aplicadas.



Imagen 13. Imagen propia, Principios de Inclusión ITA Salazar

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

La Educación incluyente Ita Salazar se realiza bajo los siguientes preceptos:

- **Inclusión:** Todos los estudiantes tienen derecho a participar en el proceso de evaluación de acuerdo con sus condiciones individuales.
- **Flexibilidad:** Se ajustarán los métodos y herramientas de evaluación para responder a las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Accesibilidad:** El acceso a los recursos, tanto físicos como tecnológicos, será prioritario para asegurar que los estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje puedan desarrollar su máximo potencial.
- **Equidad:** Los estudiantes serán evaluados teniendo en cuenta sus capacidades, evitando comparaciones que no reconozcan la diversidad.



Imagen14 . Imagen propia, Principios de la Educación Inclusiva ITA Salazar

#### 4.1.5. OBJETIVO PROYECCION DE LA LABOR INCLUSIVA:

Garantizar la inclusión, equidad y calidad en el proceso de evaluación de los estudiantes con discapacidad o aquellos que, por diferentes razones, requieren apoyos específicos en su proceso de aprendizaje.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## 4.1.6. OBJETIVOS GENERAL A NIVEL INSTITUCIONAL:

Garantizar que el 100% de los estudiantes del Instituto Técnico Agrícola de Salazar tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad.

Fomentar una cultura escolar basada en el respeto por la diversidad, la equidad y la solidaridad.

Promover el desarrollo integral de todos los estudiantes, respetando sus particularidades y potencialidades individuales.



Imagen15 . Imagen propia, Políticas de Inclusión Educativa ITA Salazar

Enriqueciendo la Infografía “Enfoque Inclusivo”, siendo garantes en la educación donde *innovar, transformar y promover ambientes* educativos incluyentes prevalece; respetando la diversidad de todos los estudiantes, como Comunidad Educativa se proyectan las siguientes acciones específicas:

1. Evaluaciones Individualizadas:
  - Se elaborará un plan individualizado de evaluación para cada estudiante que presente alguna discapacidad o que requiera apoyos en su proceso de aprendizaje.
  - Este plan será construido en conjunto con el equipo de orientación, el docente de aula, la familia del estudiante y, de ser posible, el mismo estudiante.
2. Adaptación de Instrumentos de Evaluación:
  - Las herramientas evaluativas serán adaptadas según las necesidades del estudiante. Por ejemplo, exámenes en formatos ampliados, uso de tecnologías asistivas, o la implementación de evaluaciones orales en lugar de escritas. En los casos que corresponda, se dispondrá de más tiempo para la realización de las pruebas.
3. Apoyo Pedagógico Adicional:
  - Se brindará un acompañamiento continuo y especializado a los estudiantes que lo requieran, a través de docentes de apoyo o profesionales en áreas de educación especial.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Se fomentará la participación activa de los padres y acudientes en el seguimiento del proceso educativo, desde principios de **“Corresponsabilidad”** y en la Alianza Escuela - Familia (Ley 2025 de 2020).

#### 4. Evaluación Continua y Progresiva:

- Los procesos de evaluación serán continuos y valorarán el progreso del estudiante a lo largo del tiempo, más allá de los resultados puntuales. Esto permitirá evaluar el esfuerzo, la participación y el avance personal.

- *Se contemplará la posibilidad de evaluaciones alternativas, como trabajos prácticos, proyectos o actividades en equipo, en lugar de exámenes tradicionales.*

#### 5. Evaluaciones Formativas:

- La evaluación tendrá un carácter formativo, orientado a identificar fortalezas y áreas de mejora, en lugar de centrarse exclusivamente en calificaciones numéricas.

- Se valorarán también las habilidades socioemocionales, la comunicación y el trabajo colaborativo.

#### Ajustes Curriculares:

- Se llevarán a cabo ajustes razonables en el currículo, cuando sea necesario, sin desvirtuar los objetivos de aprendizaje.

- Se priorizarán las competencias básicas que el estudiante debe alcanzar, flexibilizando los contenidos y actividades según su proceso.

#### Seguimiento y Evaluación de Progresos:

- El equipo de orientación, inclusión y los docentes mantendrán un registro detallado del avance de los estudiantes con discapacidad o necesidades de apoyo, garantizando una evaluación integral y ajustada a sus características particulares.

#### Derechos de los Estudiantes y Padres:

- Los estudiantes y sus familias tendrán el derecho a conocer los criterios de evaluación, a recibir retroalimentación continua y a participar en la definición de los apoyos necesarios para mejorar el desempeño académico.

\*\*\*La inclusión educativa es un pilar fundamental de nuestro Proyecto Educativo Institucional, en el cual se prioriza la formación de estudiantes autónomos, críticos y participativos dentro de un ambiente inclusivo y respetuoso. A través de la implementación de políticas inclusivas y de la creación de un entorno de aprendizaje accesible, el Instituto Técnico Agrícola de Salazar busca garantizar que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial.

Este apartado se alinea con el principio de educación inclusiva, tal como lo establece la legislación educativa colombiana. El Instituto Técnico Agrícola de Salazar está comprometido con brindar a todos sus estudiantes, sin excepción, un proceso de evaluación justo, adaptado a sus necesidades y orientado al desarrollo integral.

#### **Palabras claves Educación Inclusiva**

- Oportunidades Iguales: Asegurando que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades o condiciones, tengan acceso a una educación de calidad.

- Aprendizaje Adaptado: Metodologías personalizadas para atender las diferentes formas de aprendizaje.

- Apoyo para Necesidades Especiales: Provisión de recursos y asistencia para estudiantes con discapacidades o requerimientos específicos.

- Métodos de Enseñanza Diversos: Estrategias pedagógicas variadas que atiendan la diversidad en el aula.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

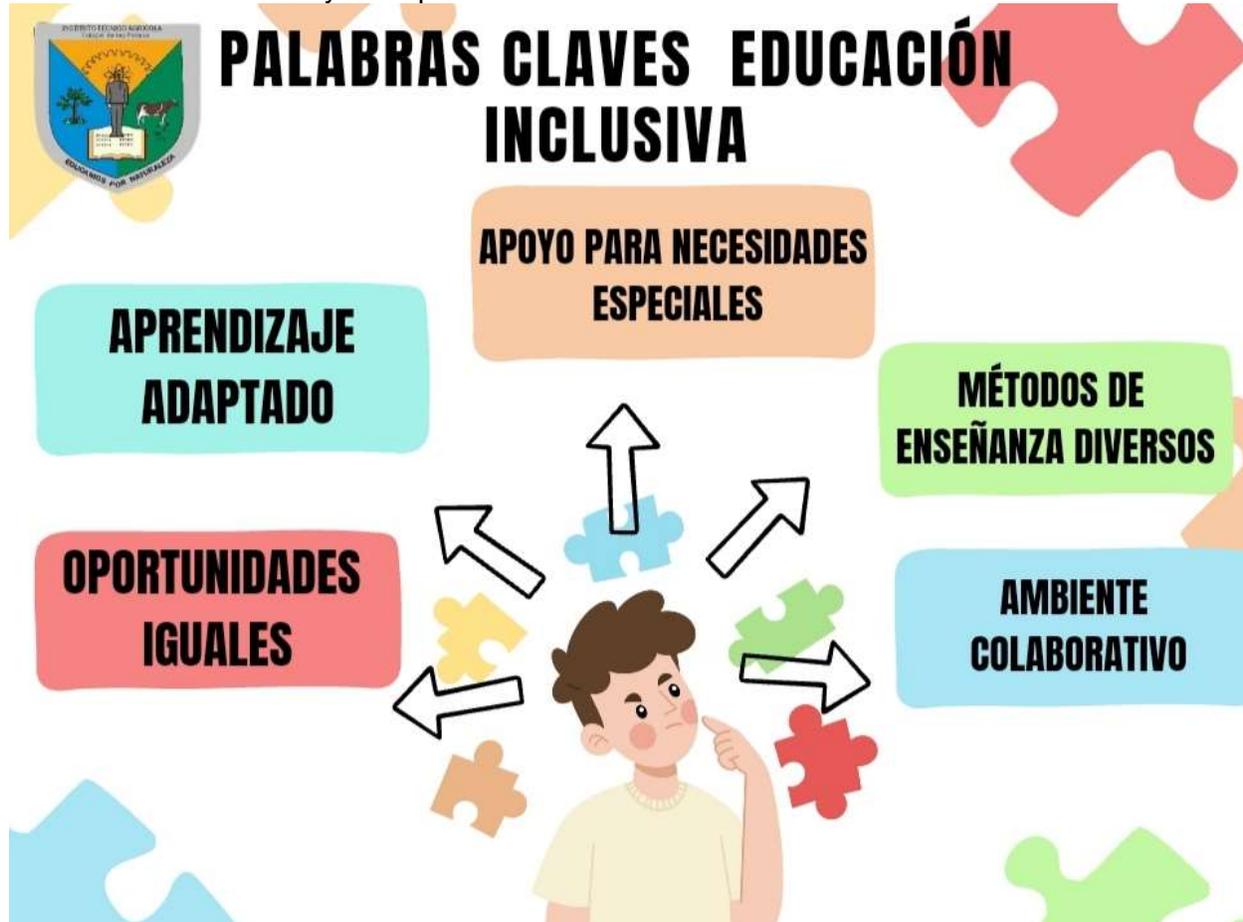
SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Ambiente Colaborativo: Promoción de la cooperación entre los estudiantes, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.



## 4.2. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

El modelo constructivista se realiza por medio de diferentes estrategias pedagógicas tales como:

<b>Aprendizaje colaborativo:</b>	Los estudiantes trabajan juntos para construir conocimiento fortaleciendo las habilidades sociales y creando diferentes perspectivas y enfoques.
<b>Aprendizaje en contexto:</b>	Está ligado a los contextos de tiempo, lugar, objetos y personas, por lo tanto, tiene que ver con las tradiciones y costumbres del entorno, cimentado en actividades sociales y compartidas por los estudiantes.
<b>Aprendizaje significativo:</b>	Es un tipo de aprendizaje en el que un estudiante asocia la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Es decir, la estructura de los conocimientos previos condiciona

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

---

	los nuevos conocimientos y experiencias, y estos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos.
<b>Aprendizaje basado en problemas:</b>	Es una metodología activa de enseñanza aprendizaje en la que los estudiantes abordan un problema, realizan un análisis y proponen una solución.
<b>Aprendizaje basado en proyectos:</b>	El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que se desarrolla de manera colaborativa que enfrenta a los estudiantes a situaciones que los lleven a plantear propuestas ante determinada problemática. Con el fin de generar productos o servicios, capaces de resolver problemas, o satisfacer necesidades, considerando los recursos y el tiempo asignado.
<b>Educación basada en competencias:</b>	Tiene como objetivo garantizar las competencias en el aprendizaje de los estudiantes, mediante la demostración de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarias para afrontar situaciones de la vida real, teniendo en cuenta el desarrollo del ser, el conocer y el hacer.

---

### 4.3. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE

La evaluación de los aprendizajes dentro del modelo constructivista se sustenta en promover la interpretación de la realidad como eje fundamental de su accionar y la nueva concepción de conocimiento donde el saber es dinámico y responde a un constructo social. Donde su desempeño se evalúa según las siguientes características:

- **CONTINUA:** Se realiza permanentemente, basada en un seguimiento que permite apreciar el progreso y las dificultades que se observan en el proceso de formación de los estudiantes.
- **INTEGRAL:** Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones cognitivas, afectivas, psicomotoras, ética y social del desarrollo del estudiante.
- **CUALITATIVA.** Evalúa las diversas dimensiones del ser humano, permitiendo, conocer y comprender la dimensión subjetiva e intangible de experiencias y significados, necesidades y expectativas de los estudiantes.
- **CUANTITATIVA:** Es el proceso que permite medir el real rendimiento o aprendizaje alcanzado por los estudiantes.
- **FORMATIVA:** La evaluación se constituye en un proceso de aprendizaje y de formación personal. Mediante el seguimiento que se hace al desempeño del estudiante se valora todo su proceso de aprendizaje, de acuerdo a los lineamientos curriculares, los estándares y competencias, y el modelo pedagógico institucional, para el mejoramiento continuo.

La Institución Educativa, según la autonomía que le otorga el Decreto 1290 de 2009, ha definido y adoptado el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), que la escala de valoración será numérica con la descripción de los niveles de desempeño y expresa su equivalencia con la escala de valoración nacional.

Ver Anexo: SIEE

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **4.4. CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES**

Los proyectos transversales manejan una estructura temática que permite su aplicación en todas las áreas del conocimiento teniendo en cuenta los enfoques de competencia, derechos básicos de aprendizaje, intersectorialidad e interinstitucionalidad, de gestión, desarrollo integral, centros de interés, educación crece, diferencial y de inclusión social. Para ello se hace necesario el análisis de la práctica docente, el uso de recursos tecnológicos y sobre todo atender los aspectos culturales, sociales e ideológicos.

## **4.5. CRUCE DE AREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES**

En la estructuración del currículo se quiere ampliar la perspectiva de análisis de la práctica docente y no centrarla de manera exclusiva en aspectos normativos y tecnológicos del proceso educativo sino extenderla a los aspectos culturales, sociales, deportivos e ideológicos

## **4.6. EJES TRANSVERSALES:**

En el contexto del Instituto Técnico Agrícola de Salazar de las Palmas, los ejes transversales permiten conectar el currículo con las realidades y necesidades del entorno rural, cultural y ambiental de la región. Estos ejes fortalecen la formación integral y dan coherencia a las distintas áreas del conocimiento, integrando los siguientes componentes clave:

**Ambiente:** Promueve la sostenibilidad, el respeto por los recursos naturales y la conciencia ecológica, fundamentales en una institución con énfasis agropecuario.

**Arte y Cultura:** Fomenta la creatividad, la identidad regional y la expresión artística, enriqueciendo el desarrollo personal y colectivo del estudiantado.

**Lectura, Escritura y Oralidad:** Fortalece las competencias comunicativas, el pensamiento crítico y la participación ciudadana a través de prácticas que conectan la lengua con la vida cotidiana

**Deporte y Vida Saludable:** Desarrolla valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, esenciales para la convivencia escolar y el bienestar integral.

## **4.7. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO**

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción.

En la Educación Formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y promoción de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

Lo anterior significa, que, para la Institución Educativa, el Plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de AUTONOMÍA para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”:

- Educación Preescolar: Mínimo un grado (pre-jardín, jardín y transición)
- Educación Básica: desarrollada en dos ciclos; Básica Primaria cinco grados (5), Básica Secundaria cuatro grados (4).
- Educación Media: dos grados (2).

“La educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

Con base en los artículos: artículo 77 de la Ley 115 **AUTONOMÍA ESCOLAR** “para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adoptar algunos áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas ...” y el Artículo 3° del Decreto 1850 que faculta al rector, “definir los períodos de clase al comienzo de cada año, con duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual sea igual a la intensidad horaria mínima”.

Así mismo, En Colombia, los Procesos Terapéuticos de Aprendizaje (PTA) están relacionados con una serie de estrategias y acciones que se implementan para apoyar el aprendizaje y el desarrollo educativo, especialmente en estudiantes que presentan dificultades o necesidades educativas especiales. Estos procesos buscan mejorar el acceso, permanencia y éxito educativo, y se dividen en diversas áreas según el tipo de intervención que se requiera. Algunos de los procesos más comunes de PTA en el contexto colombiano incluyen:

1. **Evaluación Diagnóstica:** Se realiza para identificar las necesidades específicas de aprendizaje de cada estudiante y establecer un punto de partida para la intervención.
2. **Planificación de Intervenciones Individualizadas (PII):** Consiste en diseñar un plan personalizado de aprendizaje basado en las características y necesidades del estudiante. Incluye metas y objetivos adaptados al desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales.
3. **Ajustes y Adaptaciones Curriculares:** Modificación de los contenidos, métodos o criterios de evaluación para que el currículo educativo sea accesible para todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales.
4. **Apoyo Terapéutico Individual o en Grupo:** Incluye la implementación de estrategias terapéuticas por profesionales como psicólogos, terapeutas ocupacionales o fonoaudiólogos, quienes trabajan en áreas específicas que afectan el aprendizaje, como el desarrollo cognitivo, emocional, lingüístico y motor.
5. **Capacitación y Acompañamiento a Docentes y Familiares:** Se enfoca en educar a maestros y familiares sobre estrategias de apoyo y buenas prácticas para fomentar el aprendizaje de los estudiantes.
6. **Evaluación y Seguimiento de Progreso:** Involucra un monitoreo constante para verificar el avance del estudiante y ajustar las intervenciones según sea necesario.
7. **Inclusión en el Entorno Escolar:** Enfatiza la participación y adaptación de los estudiantes en entornos escolares regulares, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Estos procesos son promovidos tanto por entidades gubernamentales como por instituciones educativas, en el marco de la Ley 1618 de 2013 y la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que buscan garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en Colombia.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Todo lo anterior tiene como punto de partida que, El MEN en articulación con otras entidades del gobierno nacional, lidera el diseño e implementación de estrategias para la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales y educativas, con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades del aprendizaje con una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa para la transformación curricular considerando tanto las matemáticas, la lectura, el deporte, la recreación, actividad física, las artes, la ciencia, la programación la educación ciudadana, socioemocional, antirracista y ambiental.

1. **Enfoque Humanista:** La educación integral se centra en el desarrollo de la persona en su totalidad. Se busca formar individuos críticos, creativos y comprometidos con su entorno.
2. **Educación para la Paz:** Dada la historia de conflicto en Colombia, hay un fuerte énfasis en la educación para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo valores de respeto y tolerancia.
3. **Aprendizaje Significativo:** La educación debe conectar los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, lo que facilita una comprensión más profunda y relevante.
4. **Inclusión y Diversidad:** Se busca reconocer y valorar la diversidad cultural, étnica y social del país, promoviendo un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar y aprender.
5. **Enfoque Competencial:** Se prioriza el desarrollo de competencias que preparen a los estudiantes no solo para el ámbito académico, sino también para el laboral y social, fomentando habilidades como el trabajo en equipo y la comunicación.

## 4.8. DEFINICION DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI de la Institución, lo cual da respuestas: ¿al qué?, ¿a quién?, ¿por qué?, ¿para qué?, al cuándo y al cómo evaluar para lograr que la formación sea unificada e integral.

### 4.8.1. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios constituye una propuesta dinámica del quehacer educativo que nace de los procesos curriculares y que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad y/o Necesidades Educativas Especiales.

El plan de estudios La Institución Educativa, Instituto Técnico Agrícola, está reglamentado por el artículo 79 de la Ley 115/94, en armonía con el Artículo 38 del Decreto 1860/ 94, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 1290 de 2009.

En este documento, se relacionan las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, sus respectivas asignaturas, proyectos complementarios de área y los proyectos transversales exigidos por el MEN.

El plan de estudios de la institución, está organizado de la siguiente manera:

- Objetivos por niveles y grados.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Planes de área.
- Proyectos complementarios de área.
- Proyectos pedagógicos transversales.
- Centros de interés y educación CRESE.

## 4.8.2. PLAN DE AREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, la institución educativa a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- Identificación: nombre, asignaturas.
- Presentación
- Justificación del área.
- Objetivos del área.
- Referentes legales
- Marco teórico: enfoque, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante. Metodología.
- Malla curricular por grados y periodos, que incluye: Estándares, DBA. Ejes temáticos, competencias, aprendizajes y evidencias.
- Estrategias de evaluación.
- Transversalidad.
- Recursos.
- Bibliografía

### 3.1.3.1 Áreas Obligatorias y Fundamentales

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TECNICA
MATEMÁTICA	Matemáticas, estadística y Geometría	5	5	3
HUMANIDADES	Lengua Castellana Inglés	5 1	5 3	4 2
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales Física Química	4	4	3 4
CIENCIAS SOCIALES	Historia Geografía, constitución política y Democracia Catedra de la paz	3 1	4 1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Arte y Dibujo	1	1	1

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	Ética Valores Humanos	1	1	1
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	E Computación	1	2	2
FILOSOFÍA	Filosofía			2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	Economía Y Política			2
ÁREA TECNICA	Especialidad Articulación SENA Exploración vocacional		1	8
TOTAL HORAS		25	30	36

### 4.8.3. La Educación Inclusiva en la Institución Educativa

El decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Salazar, asume la Educación Inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

La institución educativa cumple con su misión de carácter inclusivo, acogiendo a la población vulnerable y con necesidades educativas, integrándolos a las aulas regulares a través de programas de apoyo pedagógico como estrategia para que en colaboración con los docentes, se tengan en cuenta las características de los estudiantes con dificultades para cumplir las funciones y asesorar en lo que respecta a la atención educativa de esta población. El seguimiento es personalizado y se establece para cada caso un Plan Individual de Adaptaciones Curriculares PIAR.

#### Enfoque Inclusivo

- Se realiza valoración pedagógica en los estudiantes con dificultades y se hace remisión al especialista para adecuar según el diagnóstico, el currículo flexible... y realización del PIAR, DBA, teniendo en cuenta el DUA y así garantizar progresivamente el desarrollo de ajustes que eliminarán las barreras para el aprendizaje y la participación de todos los niños, niñas, adolescentes del Instituto.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Se enfoca en el estudiante con adaptaciones en la clase.
- Solución de dificultades por Equipos Colaborativos según diagnóstico de los especialistas.
- Capacitación al cuerpo docente para las adecuaciones del currículo flexible de inclusión.
- Adecuar espacios para que respondan a las necesidades de los estudiantes siendo efectiva para todos.
- (Ver políticas inclusivas para mas detalle)

ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACION SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.

#### **4.9. Proyectos Obligatorios y Transversales.**

##### **1. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS**

Este proyecto incentiva al estudiante el sentido democrático que posibilite la participación y el liderazgo de manera responsable, para la transformación social, tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recuperar el sentido de pertenencia y tolerancia entre otros.

Ver anexo: Proyecto democracia y derechos humanos

##### **2. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA “CONÓCETE Y VIVE TU SEXUALIDAD”**

El proyecto busca orientar sobre el proceso de formación en valores corporales, sexuales, autoestima, equidad de género e identidad, que aseguren un desarrollo responsable de su sexualidad y personalidad.

Ver anexo: proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía “conócete y vive tu sexualidad”

##### **3. EDUCACIÓN AMBIENTAL “PRAE”**

Este proyecto pretende construir una cultura ambiental ciudadana, a partir de la sensibilización de toda la comunidad educativa, permitiendo tomar conciencia de la relación entre el ser humano y el medio ambiente, brindando conocimientos básicos necesarios para trabajar en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales actuales, previniendo problemas futuros.

Ver anexo: proyecto educación ambiental

##### **4. PROYECTO PEDAGOGICO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**

El proyecto pedagógico del aprovechamiento del tiempo libre, tiene como objetivo fundamental brindar alternativas de formación que les permitan a los estudiantes el

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y artísticas.

Ver anexo: proyecto aprovechamiento del tiempo libre.

**5. PROYECTO TRASVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS.**

Busca brindar una educación integral para niños, niñas y adolescentes, basada en el desarrollo de los valores para la convivencia social y teniendo en cuenta nuestra razón de ser que se consolida en la dignidad del ser humano, en el amor y el respeto en todas sus dimensiones.

Ver anexo: proyecto urbanidad, civismo y principios.

**6. PROYECTO DE CATEDRA DE LA PAZ.**

Se basa en crear u consolidar un espacio para el dialogo, reflexión, aprendizaje sobre la cultura de paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ver anexo: proyecto catedra de la paz.

**7. PROYECTO PEDAGÓGICO TRASVERSAL SEGURIDAD VIAL.**

Este proyecto pedagógico de seguridad vial en el instituto técnico agrícola municipio de Salazar de las palmas, se concibe como parte fundamental de la formación y educación ciudadana, elemento imprescindible en la creación de una nueva cultura cívica y ética. Este proyecto es parte fundamental de las temáticas propias para desarrollar las competencias ciudadanas abordadas en la estructura educativa en las áreas de sociales o de ética y valores.

Ver anexo: proyecto seguridad vial.

**8. PROYECTO EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA.**

Nuestro proyecto de educación económica y financiera tiene como propósito promover en los niños, niñas y adolescentes los conocimientos, las habilidades y actitudes necesarias para convertirse en agentes activos capaces de manejar sus propios recursos económicos.

Ver anexo: proyecto educación económica y financiera.

**9. PROYECTO CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANIDAD “APRENDIENDO A VIVIR Y A CONSTRUIR SOCIEDAD”**

Este proyecto tiene como objetivo principal, promover e implementar el desarrollo de actividades de comprensión y respeto a la diversidad étnica y cultural existente en la institución educativa.

Ver anexo: proyecto catedra de estudios afrocolombianidad “aprendiendo a vivir y a construir sociedad”

**10. Este proyecto se enfoca a crecer en salud y formar estrategias desde la institución educativa para vivir saludablemente, de igual manera que los estudiantes desarrollen**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

habilidades y actitudes para que tomen decisiones frente a la salud, aportando así a su bienestar.

Ver anexo: proyecto educación en hábitos y estilos de vida saludables.

## **4.9.1. POLÍTICA RELACIONADA CON LA INVESTIGACIÓN.**

El Instituto Técnico Agrícola fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje a través del diseño y aplicación de proyectos transversales con el fin de desarrollar una cultura crítica orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y la adaptación de la tecnología para la búsqueda de soluciones a problemas de contexto.

## **4.9.2. POLÍTICA RELACIONADA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC'S.**

La iniciativa del MEN y SED en la cual se busca incentivar en los estudiantes procesos de investigación e innovación con el uso de las TIC's para mejorar el aprendizaje y desempeños de cada uno de los estudiantes.

## **4.9.3. POLÍTICA RELACIONADA AL EMPRENDIMIENTO**

Busca fomentar en los estudiantes capacidades para generar actividades que los motiven a crear su propia empresa consiguiendo así mejorar sus ingresos y por lo tanto su calidad de vida.

## **4.9.4. POLÍTICA RELACIONADA CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

Son propuestas innovadoras donde se busca incentivar la creatividad, producción, motivación y la investigación de los estudiantes y docentes.

## **4.10. ARTICULACION DE LOS CENTROS DE INTERES Y LA EDUCACION CRESE (Ciudadanía para la Reconciliación Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático con Enfoque Territorial)**

Los centros de interés institucionales se constituyen en ejes articuladores del currículo, permitiendo el desarrollo de competencias desde un enfoque interdisciplinar, centrado en proyectos pedagógicos significativos y pertinentes con el contexto local y cultural. Esta estructura facilita una formación integral, crítica y contextualizada.

La presente propuesta tiene como finalidad integrar de manera armónica los centros de interés y la educación CRESE con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el plan de estudios de la Institución. Esta articulación permite fortalecer la formación integral del estudiante, promoviendo competencias ciudadanas, técnicas, comunicativas, artísticas y ambientales.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- **CENTRO DE INTERÉS AMBIENTAL "VERDE ESPERANZA"**

Este proyecto busca fortalecer la formación integral de los estudiantes, desarrollando competencias cognitivas, socioemocionales y prácticas, promoviendo el trabajo en equipo, la creatividad, la responsabilidad ambiental y el valor de la alimentación saludable y sostenible."

- **CENTRO DE INTERÉS "CREATIVIDAD SIN LÍMITES – SE APRENDE CON LAS MANOS" (CULTURA Y ARTE).** Desarrollar habilidades creativas, técnicas y emprendedoras en los estudiantes de los grados 6° a 9° a través de actividades de manualidades y diseño, promoviendo una formación integral que potencialice su desarrollo académico, emocional, social y empresarial.

- **CENTRO DE INTERÉS EN DEPORTE Y BANDA MARCIAL:** Fortalecer la Banda Marcial en el Instituto Técnico Agrícola de Salazar de las Palmas como una estrategia pedagógica y cultural que promueva la formación integral de los estudiantes, fortalezca la identidad institucional y fomente espacios de participación, disciplina y sana convivencia

- **CENTRO DE INTERÉS EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "SEMBRANDO LECTORES, COSECHANDO ESCRITORES"** Desarrollar las competencias de lecto-escritura, mediante estrategias pedagógicas innovadoras que promuevan el interés por la lectura y la escritura, contribuyendo a su formación integral y al fortalecimiento de sus habilidades comunicativas, en los estudiantes de preescolar hasta el grado cuarto en el Instituto Técnico Agrícola, sede La Laguna del municipio de Salazar/ Norte de Santander.

- **UNA ECO RUTA SOSTENIBLE POR LA CUNA DEL CAFÉ COLOMBIANO (AMBIENTAL E IDENTIDAD)** este centro de interés busca Fomentar el aprendizaje y la participación de estudiantes en iniciativas de agroecología, agroturismo y manejo de residuos orgánicos, promoviendo el desarrollo sostenible y la valorización de los recursos locales en el municipio de Salazar de las Palmas, Norte de Santander.

- **COLORES QUE INSPIRAN TRANSFORMANDO NUESTRA INSTITUCIÓN:** busca diseñar y ejecutar murales en la sede principal y en la primaria del Instituto Técnico Agrícola que reflejen los valores institucionales, la identidad cultural y el compromiso con el medio ambiente.

- **CULTIVANDO VIDA Y CONOCIMIENTO:** Fomentar la educación ambiental y el desarrollo de competencias científicas y prácticas en los estudiantes de primaria a noveno grado a través de la implementación de huertas escolares y la investigación de la calidad del agua de la quebrada cercana, promoviendo la sostenibilidad, el pensamiento crítico y la participación comunitaria.

- **EDUCACION CRESE (Ciudadanía para la Reconciliación Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático con Enfoque Territorial)** en el currículo implica integrarla de manera transversal en todas las áreas y grados, para que no sea un tema aislado, sino un eje formativo que atraviese la formación integral de los estudiantes.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## 4.10.1. Articulación de Centros de Interés con el Currículo

Los centros de interés institucionales se constituyen en ejes articuladores del currículo, permitiendo el desarrollo de competencias desde un enfoque interdisciplinar, centrado en proyectos pedagógicos significativos y pertinentes con el contexto local y cultural. Esta estructura facilita una formación integral, crítica y contextualizada.

<b>Centro de Interés</b>	<b>Área(s) Involucrada(s)</b>	<b>Competencias Clave</b>	<b>Proyecto Pedagógico/ Transversal</b>
Verde Esperanza (ambiental)	Ciencias Naturales, Ética, Tecnología, matemáticas.	Comprensión del entorno natural, responsabilidad ambiental, solución de problemas	PRAE (Proyecto Ambiental Escolar)
La Banda Marcial (cultura)	Educación Artística, Educación Física, Sociales	Expresión musical, trabajo en equipo, valoración del patrimonio cultural	Proyecto de Cultura y Convivencia
Sembrando lectores, cosechando escritores (lectura y escritura)	Lengua Castellana, Sociales, inglés	Comprensión lectora, producción textual, argumentación, oralidad	Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLEO)
Una eco ruta sostenible por la cuna del café colombiano (ambiental)	Ciencias Naturales, Sociales, Lengua, Tecnología	Pensamiento crítico, sentido de pertenencia, cuidado del patrimonio natural y cultural	PRAE / Proyecto de Identidad Territorial
Colores que inspiran, transformando	Educación Artística, Ética, Tecnología, matemáticas.	Expresión creativa, conciencia estética, sentido de pertenencia	Proyecto de Escuela Activa y Participativa

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

tu institución (arte)			
Creatividad sin límites: se aprende con las manos (arte)	Artística, Tecnología, Matemáticas	Motricidad fina, innovación, solución creativa de problemas	Proyecto de Educación por el Arte
Cultivando vida y conocimiento (ambiental)	Ciencias Naturales, Tecnología, Ética	Producción e investigación sostenible, trabajo colaborativo, respeto por el entorno	Huerta Escolar / PRAE
Educación CRESE	Ética, Religión, Sociales, Lengua Castellana	Formación en valores, convivencia escolar, pensamiento reflexivo	Proyecto de Educación en Valores y Ciudadanía (CRESE)

#### 4.10.2. Articulación de la Estrategia CRESE en el Currículo Escolar

CRESE (Ciudadanía para la Reconciliación Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático con Enfoque Territorial) es una estrategia nacional que puede ser integrada como eje transversal en el currículo escolar desde preescolar hasta grado 11, favoreciendo el desarrollo de competencias ciudadanas, socioemocionales, ambientales y éticas en el contexto territorial.

#### Articulación por Áreas del Conocimiento

Área	Enfoque CRESE Aplicable	Ejemplos de Articulación
Ciencias Sociales	Antirracismo, reconciliación, diversidad, justicia territorial	Reflexión sobre conflictos sociales, memoria histórica, análisis de desigualdades.
Ciencias Naturales	Cambio climático, sostenibilidad, enfoque territorial	Proyectos ambientales, estudio de ecosistemas locales y su preservación.
Ética y Valores	Reconciliación socioemocional, ciudadanía, convivencia	Talleres de empatía, resolución pacífica de conflictos, autorregulación emocional.
Lengua Castellana	Narrativas para la reconciliación y la identidad	Escritura de relatos sobre diversidad, inclusión, paz, cuidado del otro y del entorno.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Educación Artística	Expresión emocional, identidad cultural, integración	Murales por la paz, obras sobre diversidad y armonía con la Tierra.
Educación Física	Trabajo en equipo, expresión emocional, integración	Juegos cooperativos que fortalezcan habilidades socioemocionales.
Tecnología	Innovación para el cambio climático, soluciones locales	Diseños sostenibles, uso responsable de recursos, proyectos tecnológicos sociales.

## **Competencias por Ciclo Educativo**

- Preescolar a 2°: Reconoce y maneja sus emociones, valora la diversidad, cuida su entorno cercano.
- 3° a 5°: Participa en actividades de reconciliación, identifica prácticas discriminatorias, propone acciones sostenibles.
- 6° a 9°: Analiza causas de conflicto, defiende la equidad, lidera iniciativas ambientales o de memoria histórica.
- 10° y 11°: Propone soluciones a problemas sociales y ambientales desde un enfoque territorial y ético.

## **4.11. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

Según el MEN, La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre, mediante transiciones armónicas.

### **4.11.1. ARTICULACION CON LA PRIMERA INFANCIA**

La institución educativa, realiza el proceso de articulación con la primera infancia teniendo en cuenta el desarrollo temprano y la socialización del niño(a) en el contexto escolar

Este tránsito implica para los niños y sus familias nuevos ajustes, horarios y prácticas, viven nuevas experiencias y exigencias de comportamiento tales como periodos de quietud más largos, tiempos definidos para acceder a servicio sanitario y por lo general inician las tareas y el uso de los cuadernos y libros de texto. Para continuar el proceso formativo de las niñas y niños de la primera infancia atendidos por la modalidad de cero a siempre CDI, hogares ICBF y teniendo en cuenta los lineamientos del ministerio de educación nacional, la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola, establece los siguientes parámetros para su vinculación:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Enviar una solicitud por escrito a los hogares del ICBF y al CDI en el mes de agosto pidiendo la relación de los niños que cumplen la edad para ser recibidos al grado transición.
- Con la relación entregada por los hogares del ICBF y el CDI se procede a la asignación de nuevos cupos en el SIMAT.
- Enviar una invitación a los hogares del ICBF y al CDI para que se acerquen con los niños y padres de familia y de esta manera conozcan y compartan un rato agradable en las instalaciones de la Institución Educativa.
- Formalizar la matrícula en los tiempos estimados por la institución

## **4.11.2. ARTICULACIÓN DE PRESCOLAR CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

Esta articulación debe garantizar ante todo un desarrollo progresivo, una continuidad lógica y natural, a fin de evitar que produzca cambios bruscos de una etapa a otra; un proceso educativo debidamente organizado que favorezca la ampliación y el enriquecimiento del desarrollo del niño(a), expresado en una rápida adaptación a las nuevas condiciones a las que se enfrentan. Teniendo en cuenta que los estudiantes de transición manejan un espacio propio, la institución educativa realiza esta transición vinculándolos a diferentes actividades cívicas, culturales, deportivas, religiosas, recreativas y pedagógicas programadas para facilitar la socialización y la integración entre los estudiantes.

## **4.11.3. ARTICULACIÓN DE BÁSICA PRIMARIA CON BÁSICA SECUNDARIA**

Las competencias adquiridas en la básica primaria les permiten a los niños y a las niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, soporte importante para los aprendizajes posteriores y su enriquecimiento personal y social. Por ello la importancia de realizar la transición de grado quinto a básica secundaria con la ubicación del grado quinto en la sede secundaria y la rotación de docentes de diferentes áreas. Esta propuesta está pensada para que los estudiantes empiecen un nuevo recorrido que les permita enfrentar otros desafíos y seguir creciendo como estudiantes.

## **4.11.4. ARTICULACIÓN DE LA MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

De acuerdo con el MEN la articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar en los jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

Con esta estrategia también se pretende asegurar la calidad, pertinencia y eficacia de la educación para el trabajo al desarrollar programas que formen en los jóvenes las competencias

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

definidas por el contexto social y productivo a partir de la coordinación y armonización de programas e instituciones.

Para desarrollar estas competencias la IE, cuenta con articulación SENA-MEN en el programa Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, así como el convenio con la educación superior técnica y tecnológica con el Instituto Superior de Educación Rural – ISER. Además, la IE realiza giras pedagógicas con los estudiantes a instituciones de educación superior afines a la modalidad, con el fin de fortalecer sus conocimientos y se motiven para continuar su formación.

## **4.12. CALENDARIO ACADÉMICO CON ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR**

El Calendario Académico se institucionaliza siguiendo los lineamientos emanados de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, el cual establece las normas para las instituciones educativas de educación formal en todos los niveles y ciclos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica lo cual permite;

- Regular los tiempos de Semanas de desarrollo Institucional, desarrollo curricular, Receso estudiantil y vacaciones de directivos-docentes y docentes
- Dar cumplimiento a las semanas lectivas, las horas efectivas de actividad pedagógica y actividades lúdicas, culturales y sociales de contenido educativo
- La elaboración del calendario escolar y cronograma de actividades se apoya legalmente en la resolución de calendario académico anual, expedido por la secretaria de educación departamental, como lo dispone el Ministerio de Educación Nacional.

## **4.13. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE TIEMPO ESCOLAR Y APRENDIZAJE**

Además de horarios, asignaciones académicas, jornada escolar y laboral, se definen diversos procesos que conforman el ambiente escolar donde los estudiantes fortalecen sus competencias básicas y ciudadanas en los diferentes tiempos. Para ello,

- Elabora y divulga resolución interna a los docentes asignación académica por sede y funciones.
- Establece los horarios de la jornada escolar atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes y a las características del entorno.
- Establece tiempos de la jornada laboral de los docentes para la programación de actividades de Instituciones de carácter educativo.
- Planea y adecua el tiempo de jornadas pedagógicas para el desarrollo de las actividades institucionales, de los proyectos transversales y actividades culturales, cívicas, religiosas, deportivas que la Institución considere para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, buscando la no afectación de la actividad pedagógica de aula, sino como complemento de ella.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **CAPITULO V: GESTIÓN COMUNITARIA**

### **5.1. INFORME PROYECCIÓN COMUNITARIA**

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite al estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, la Institución intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, el estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

Con las actividades que se retroalimentan del currículo, la Institución Educativa, se propone hacer un rastreo del diagnóstico antropológico y lo pone en escena con las esferas de la existencia, del trabajo, de la vocación, de la familia, de los valores, de los amigos y del compromiso con el aprendizaje de los contenidos aplicados a los contextos reales de participación e intervención juvenil.

La Constitución Nacional, la Ley 115 y el PEI nos abren espacios y posibilidades de vinculación más directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que les permiten ser agentes activos y colaboradores dentro de la comunidad y no simples espectadores de lo que en el medio acontece.

El mundo de hoy presenta al hombre múltiples desafíos por las innovaciones científico-técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por conocer las mega tendencias de educación, medicina, informática y conquista del espacio, ha motivado a la comunidad educativa del EE a realizar actividades culturales, deportivas, sociales, académicas y lúdicas, propiciando así posibilidades para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

Del Plan Decenal de Educación 2016- 2026 se tendrá presente los Macro objetivos:

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, y los pertenecientes a minorías étnicas,

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

3. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

4. Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas la Institución Educativa, asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el decir humano desde lo espiritual, lo académico, lo social, lo artístico y cultural.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención, se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

## **5.2 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ALTERNATIVOS, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.**

La relación entre la Institución Educativa y las organizaciones sociales es fundamental para el fortalecimiento del tejido social y el cumplimiento de nuestra misión formativa. Para ello, hemos establecido los siguientes procedimientos que garantizan una interacción efectiva y armoniosa con los medios de comunicación masivos y alternativos, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **5.2.1. Identificación y Selección de Organizaciones**

La institución identificará aquellas organizaciones sociales que compartan objetivos comunes en pro del desarrollo educativo y social de la comunidad. Este proceso incluirá:

- ✓ Revisión de antecedentes y trayectoria de las organizaciones.
- ✓ Identificación de las áreas de interés compartido (educación, cultura, desarrollo comunitario, entre otros).
- ✓ Priorizar las organizaciones que tengan impacto positivo directo en la comunidad educativa.

## **5.2.2. Establecimiento de Canales de Comunicación**

Para asegurar una comunicación fluida y eficiente, se establecerán canales de contacto formales con cada organización. Estos incluyen:

- ✓ Designación de un representante institucional que será el enlace oficial con cada organización.
- ✓ Creación de una agenda de reuniones periódicas que permita el intercambio de información y el seguimiento de actividades conjuntas.
- ✓ Utilización de medios digitales y tradicionales (correos electrónicos, boletines informativos, comunicados oficiales) para mantener el flujo constante de información.

## **5.2.3. Colaboración con Medios de Comunicación Masiva.**

La relación con los medios de comunicación es esencial para la difusión de las actividades y proyectos institucionales. Para ello, se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Designación de un vocero institucional encargado de gestionar la relación con los medios.
- ✓ Preparación y entrega oportuna de boletines de prensa, comunicados y contenido audiovisual que refleje de manera positiva el quehacer de la institución.
- ✓ Participación en entrevistas, programas o segmentos que aborden temas de interés educativo, garantizando siempre el respeto a los valores institucionales.

## **5.2.4. Relación con Medios Alternativos de la Comunidad**

La comunidad cuenta con medios alternativos como radios comunitarias, plataformas digitales locales, boletines y redes sociales que tienen un impacto directo y cercano. La institución potenciará su relación con estos medios mediante las siguientes acciones:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- ✓ Colaboración activa con radios comunitarias: Se desarrollarán programas radiales donde estudiantes y docentes puedan participar activamente para hablar sobre temas educativos, agrícolas, culturales y de desarrollo local, fomentando un sentido de comunidad y participación ciudadana.
- ✓ Uso de redes sociales locales: Las redes sociales de carácter comunitario serán un canal de comunicación clave para compartir los logros y actividades diarias de la institución. Además, se utilizarán para interactuar de manera directa con los padres de familia, exalumnos y líderes comunitarios.
- ✓ Boletines y publicaciones digitales: La institución colaborará con medios digitales locales para publicar boletines informativos, artículos de opinión o reportajes sobre temas relacionados con la educación técnica, agrícola y el desarrollo rural.
- ✓ Promoción de proyectos colaborativos: Los medios alternativos serán aliados estratégicos en la promoción de proyectos comunitarios y agrícolas impulsados por la institución, garantizando una difusión cercana y adaptada a las características de la población.

## **5.2.5. Vinculación con Agremiaciones y Sindicatos**

Las agremiaciones y sindicatos son actores clave en la defensa de los derechos laborales y profesionales del personal de la institución. Para asegurar una relación respetuosa y constructiva, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Participación activa en mesas de diálogo para el tratamiento de temas laborales y académicos.
- ✓ Fomentar la formación y actualización profesional de los docentes y administrativos a través de convenios con sindicatos y agremiaciones.
- ✓ Respeto y cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la ley, garantizando un clima laboral sano y de cooperación.

## **5.3. Participación en Proyectos Comunitarios**

Las instituciones comunitarias representan un aliado estratégico en el desarrollo de proyectos de impacto social y educativo. Para facilitar la participación conjunta, la institución:

- ✓ Incentivar la creación de proyectos colaborativos en áreas como la cultura, la salud, el deporte y el medio ambiente.
- ✓ Promover la participación de los estudiantes y docentes en actividades comunitarias que fortalezcan el sentido de pertenencia y responsabilidad social.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- ✓ Coordinar con las instituciones comunitarias el uso de recursos y espacios para actividades educativas, garantizando el beneficio mutuo.

## 5.4. Evaluación y Seguimiento de Relaciones

Finalmente, se llevará a cabo una evaluación periódica de las relaciones con las organizaciones sociales con el fin de:

- ✓ Medir el impacto de las colaboraciones en el logro de los objetivos institucionales y comunitarios.
- ✓ Ajustar las estrategias de vinculación para optimizar los resultados.
- ✓ Garantizar que las relaciones se mantengan alineadas con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

ACTORES	ESPACIOS	NIVELES	DIMENSIONES	ÁMBITOS	ALCANCES
Estudiantes	Aula	Acceso/asistencia	Curricular	Diagnósticos y prospectivo	Local
Docentes	Institución escolar	Consulta	Pedagógico	Planificación	Nacional
Padres de familia	Redes sociales	Información / comunicación	Administrativa	Seguimiento	Municipal
Sindicatos	Sistema educativo	Decisión	Administrativa	Evaluación	Nacional
Asociaciones de productores rurales	Red social	Consulta	Pedagógico	Ejecución	Regional
Medios de comunicación	Sistema educativo	Información	Comunicativa	Sistematización	Nacional, regional
Agencias gubernamentales	Sistema educativo	Decisión	Administrativa	Diseño	Regional
Voluntariados y ONGs	Comunidad	Consulta	Pedagógico	Seguimiento	Sub nacional, Regional

## 5.5. PROCESO DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN (Participación del EE en proyectos externos, convenios y alianzas)

El Instituto Técnico Agrícola reconoce la importancia de establecer y fortalecer relaciones con organizaciones y entidades externas para promover el desarrollo educativo, tecnológico y agrícola de nuestros estudiantes. La vinculación con estas instituciones permite ampliar el horizonte formativo y facilita la inserción de los estudiantes en contextos laborales y productivos relevantes para la región. En este sentido, la institución ha definido un conjunto de estrategias para la integración, organización y participación en proyectos externos, a través de convenios y alianzas con entidades clave como la Federación de Cafeteros, el ISER de Pamplona, la UMATA y otras organizaciones regionales.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **5.5.1. Convenios con la Federación de Cafeteros**

El convenio con la Federación de Cafeteros tiene como objetivo fortalecer el aprendizaje en temas relacionados con la producción cafetera, uno de los sectores más importantes de la región. Las estrategias de integración y participación incluyen:

- ✓ Capacitación técnica en cultivo y manejo del café: Los estudiantes participarán en programas de formación especializados en técnicas de cultivo, manejo de plagas y enfermedades, cosecha y poscosecha de café, bajo la guía de expertos de la Federación de Cafeteros. Este conocimiento técnico permitirá a los estudiantes estar mejor preparados para contribuir a la caficultura local.
- ✓ Proyectos de investigación y desarrollo: En colaboración con la Federación de Cafeteros, los estudiantes y docentes participarán en proyectos de investigación sobre sostenibilidad y mejora de la productividad cafetera. Estos proyectos estarán orientados a generar innovación en la producción del café y a mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.
- ✓ Prácticas productivas en fincas certificadas: Se implementarán programas de pasantías y prácticas productivas en fincas certificadas por la Federación, lo que permitirá a los estudiantes adquirir experiencia práctica en el campo.

## **5.5.2. Alianza con el ISER de Pamplona**

El convenio con el Instituto Superior de Educación Rural (ISER) de Pamplona busca facilitar el acceso a la educación superior y continuar con la formación técnica y tecnológica de los estudiantes. Las áreas de trabajo incluyen:

- ✓ Proyectos conjuntos de investigación: Se desarrollarán proyectos conjuntos entre el ISER y el Instituto Técnico Agrícola, enfocados en la innovación tecnológica y la sostenibilidad agropecuaria. Estas iniciativas permitirán el intercambio de conocimientos entre estudiantes de ambos niveles y el desarrollo de soluciones que impacten directamente en la región.
- ✓ Jornadas de formación y capacitación: Profesionales del ISER participarán en talleres y jornadas de capacitación dirigidas a docentes y estudiantes del instituto en temas de nuevas tecnologías aplicadas al sector agrícola y rural.

## **5.5.3. Convenio con la UMATA**

La alianza con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) es fundamental para mejorar las capacidades productivas y agropecuarias de los

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

estudiantes y pequeños productores de la región. Las estrategias de esta alianza incluyen:

- ✓ Asesoramiento técnico en producción agropecuaria: La UMATA brindará asistencia técnica permanente a los proyectos productivos desarrollados por los estudiantes en el Instituto Técnico Agrícola. Esta asesoría permitirá mejorar las prácticas agrícolas y pecuarias, optimizando el rendimiento y promoviendo la sostenibilidad.
- ✓ Desarrollo de proyectos de emprendimiento agropecuario: La alianza con la UMATA permitirá que los estudiantes desarrollen proyectos de emprendimiento vinculados al sector agropecuario, con el acompañamiento técnico y la asesoría para la creación de microempresas rurales.

#### **5.5.4. Participación en Proyectos Externos y Alianzas Estratégicas**

Además de los convenios específicos mencionados, el Instituto Técnico Agrícola promoverá su participación en proyectos externos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, tales como:

- ✓ Organizaciones internacionales y ONGs: Se explorarán alianzas con organizaciones internacionales y ONGs que promuevan la educación rural y la sostenibilidad. Estas alianzas pueden brindar acceso a fondos y programas que fortalezcan las capacidades técnicas y sociales de los estudiantes.
- ✓ Redes de cooperación académica: Se establecerán convenios de cooperación con otras instituciones educativas y universidades para el intercambio académico y la co-creación de proyectos formativos y de investigación.

#### **5.5.5. ARTICULACIÓN CON EL SENA**

El Instituto Técnico Agrícola mantiene una sólida articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el propósito de fortalecer la formación técnica de sus estudiantes y ofrecerles mayores oportunidades para su inserción laboral. A través de este convenio, los estudiantes tienen acceso a programas de formación complementaria en áreas clave como la agroindustria, el manejo de maquinaria agrícola, y la gestión ambiental, entre otros.

Esta articulación permite que los estudiantes realicen doble titulación, obteniendo no solo su título de bachiller técnico, sino también certificaciones del SENA en programas técnicos y tecnológicos. Además, se realizan prácticas productivas y proyectos de emprendimiento bajo la asesoría de instructores especializados del SENA, lo que garantiza una educación integral, conectada con las demandas del sector productivo de la región y el país.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **5.5.6. Articulación con el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA FI 3.0**

El Instituto Técnico Agrícola cuenta con el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA FI 3.0, con el cual se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se implementarán los centros de interés teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa con los objetivos de:

### **Formar el desarrollo integral del Estudiante**

- ✓ Implementar un enfoque de formación integral que aborde aspectos académicos. Emocionales y sociales, alcanzando al menos un 90% de satisfacción entre estudiantes y padres sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- ✓ Fomentar un ambiente educativo que promueva e bienestar y la salud mental de los estudiantes.

### **Fomentar de la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes**

- ✓ Establecer un programa que garantice la inclusión de estudiantes de diversas capacidades y contextos, con un 100% de personal capacitado en atención a la diversidad.
- ✓ Asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

### **Inclusión y diversidad**

- ✓ Establecer un programa que garantice la inclusión de estudiantes de diversas capacidades y contextos, con un 100% de personal capacitado en atención a la diversidad.
- ✓ Asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

### **Innovación y Tecnología**

- ✓ Aumentar el uso de tecnologías digitales en un 80% de las clases para mejorar el aprendizaje y la participación estudiantil, capacitando a docentes en el uso de herramientas tecnológicas.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **Fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria:**

- ✓ Incrementar en un 40% la participación de las familias en actividades académicas y culturales, facilitando espacios de diálogo y colaboración entre la escuela y la comunidad.
- ✓ Crear un ambiente educativo más colaborativo, que fomente el compromiso y la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes.

## **Educación en valores y ciudadanía:**

- ✓ Desarrollar un programa de educación en valores que involucre a la comunidad, logrando que el 90 % de los estudiantes participe en iniciativas de voluntariado o proyectos comunitarios.

## **Sostenibilidad y medio ambiente:**

- ✓ Implementar un programa de educación ambiental que logre que al menos el 75% de los estudiantes participen en iniciativas de sostenibilidad, como reciclaje y conservación de recursos.

## **5.6. Organización y Seguimiento de Proyectos Externos**

La implementación y el seguimiento de estos convenios y alianzas serán coordinados por un equipo institucional que garantizará la correcta ejecución de los proyectos y la participación activa de la comunidad educativa. Las actividades clave incluyen:

- ✓ Creación de comités de seguimiento: Cada convenio y proyecto tendrá un comité de seguimiento que estará compuesto por docentes, estudiantes y representantes de la entidad aliada. Estos comités garantizarán la ejecución de las actividades acordadas y la evaluación de los resultados.
- ✓ Sistematización de experiencias y aprendizajes: Se llevarán a cabo procesos de evaluación y sistematización de las experiencias adquiridas en los proyectos externos, con el fin de generar un aprendizaje institucional que retroalimente las futuras iniciativas.

Con estas estrategias, el Instituto Técnico Agrícola asegura una integración sólida y eficaz con entidades clave del sector educativo y productivo, generando oportunidades para sus estudiantes y contribuyendo al desarrollo social, económico y agrícola de la región.

### **5.6.1. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

El Instituto Técnico Agrícola reconoce que las expresiones culturales locales y regionales son una parte esencial del desarrollo integral de los estudiantes, así como un medio para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad cultural. En este sentido, la articulación entre la institución educativa y las manifestaciones culturales del entorno es clave para el cumplimiento de nuestra misión formativa y el fomento del arraigo comunitario. Para lograr esta articulación, se proponen las siguientes estrategias:

## **5.6.2. Incorporación de Contenidos Culturales en el Currículo**

El currículo institucional se ajustará para incluir contenidos que promuevan el conocimiento y la valorización de las expresiones culturales locales y regionales. Esto se logrará mediante:

- ✓ Asignaturas transversales: Se introducirán temas de cultura local y regional en áreas como Ciencias Sociales, Literatura, Historia y Artes, promoviendo el estudio de tradiciones, mitos, leyendas y festividades locales.
- ✓ Proyectos de investigación cultural: Los estudiantes llevarán a cabo investigaciones sobre las manifestaciones culturales de la región, como la música, las danzas tradicionales, tradiciones religiosas, la gastronomía y las artesanías, fomentando un aprendizaje activo y contextualizado.

## **5.6.3. Promoción de Talleres y Actividades Culturales**

La institución implementará talleres extracurriculares y actividades que permitan a los estudiantes aprender y participar activamente en las manifestaciones culturales. Algunas de estas acciones incluyen:

- ✓ Talleres de música y danza tradicional: Con la participación de expertos locales, se organizarán talleres de música autóctona, instrumentos tradicionales y danzas folclóricas para que los estudiantes conozcan, aprendan y practiquen las expresiones artísticas de la región.
- ✓ Feria cultural y días conmemorativos: Se organizarán ferias culturales donde los estudiantes puedan exponer sus aprendizajes, recrear tradiciones y mostrar productos culturales regionales. Además, se celebrarán días conmemorativos que resalten la importancia de la cultura local, como festividades populares y eventos históricos.

## **5.6.4. Alianzas con Actores Culturales Locales y Regionales**

La institución promoverá alianzas con actores culturales de la región para fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad. Estas alianzas incluirán:

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- ✓ **Invitación a artistas locales:** Se invitará a músicos, bailarines, artesanos, cuenteros y otros actores culturales para que participen en charlas, presentaciones y demostraciones dentro de la institución, enriqueciendo la experiencia educativa de los estudiantes.
- ✓ **Convenios con organizaciones culturales:** Se establecerán convenios con casas de la cultura, museos locales y agrupaciones artísticas para desarrollar proyectos conjuntos, tales como exposiciones, festivales y programas de formación artística y cultural.

## **5.6.5. Proyectos Comunitarios Culturales**

Los estudiantes participarán en proyectos comunitarios orientados a la preservación y promoción de las tradiciones y costumbres locales. Estos proyectos estarán diseñados para:

- ✓ **Preservación del patrimonio cultural:** Los estudiantes colaborarán en actividades como la restauración y conservación de monumentos históricos, la creación de archivos de memoria oral y la difusión de tradiciones a través de medios digitales y audiovisuales.
- ✓ **Participación en festivales regionales:** Se fomentará la participación activa de la institución en los festivales culturales de la región, donde los estudiantes podrán mostrar sus habilidades artísticas y contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural local.

## **5.6.6. Evaluación y Seguimiento de Impacto Cultural**

La institución realizará una evaluación periódica de las estrategias implementadas para garantizar la articulación efectiva con las expresiones culturales. Esta evaluación incluirá:

- ✓ **Medición del impacto de la identidad estudiantil:** se aplicarán encuestas y actividades de retroalimentación para medir cómo la participación en actividades culturales ha fortalecido el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes.
- ✓ **Seguimiento de la participación comunitaria:** se monitoreará la participación de la comunidad local en las actividades organizadas por la institución, evaluando la efectividad de las alianzas con actores culturales.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **5.7. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

### **5.7.1. Programa de Jornadas Complementarias de Utilización del Tiempo Libre - COMFAORIENTE**

El Instituto Técnico Agrícola se enorgullece de ser beneficiario del **Programa de Jornadas Complementarias de Utilización del Tiempo Libre de COMFAORIENTE**, una iniciativa dirigida a niños de 5 a 12 años. Este programa, integrado en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), ofrece un espacio seguro y enriquecedor donde los estudiantes pueden aprovechar su tiempo libre en actividades formativas, recreativas y culturales.

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de los niños, fomentando valores como el respeto, la cooperación y la creatividad. Las actividades se diseñan para estimular el aprendizaje a través del juego, la expresión artística y el deporte, brindando a los estudiantes experiencias significativas que apoyan su formación y bienestar emocional. Además, el programa está guiado por profesionales capacitados, quienes aseguran un ambiente de cuidado y aprendizaje.

Al ser parte de este programa, el Instituto Técnico Agrícola fortalece su compromiso con la educación integral, proporcionando a nuestros estudiantes de 5 a 12 años la oportunidad de disfrutar de un tiempo libre productivo, que contribuye tanto a su desarrollo personal como a su integración social.

### **5.7.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El Instituto Técnico Agrícola reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la comunidad mediante la implementación de servicios dirigidos a las familias y proyectos productivos impulsados por los estudiantes. Estas iniciativas buscan fortalecer el vínculo entre la institución y las familias, así como fomentar el emprendimiento y la formación técnica de nuestros jóvenes.

#### **Escuela de Padres:**

La Escuela de Padres es un espacio de formación continua que ofrece herramientas y estrategias a los padres de familia para apoyar de manera efectiva el proceso educativo de sus hijos. En este programa, se abordan temas como:

La importancia de la comunicación familiar.

Estrategias para el acompañamiento académico en casa.

Promoción de hábitos saludables y disciplina positiva.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Este espacio busca fortalecer la relación entre el hogar y la escuela, promoviendo una educación integral donde padres, estudiantes y docentes trabajan juntos por el bienestar de los jóvenes.

## **Proyectos Productivos Estudiantiles:**

Los proyectos productivos de los estudiantes son una herramienta pedagógica clave para la formación técnica y el desarrollo de competencias laborales. A través de estos proyectos, los estudiantes ponen en práctica sus conocimientos en áreas como:

Agricultura sostenible.

Cría de animales y producción pecuaria.

Emprendimientos rurales.

Estos proyectos no solo promueven el aprendizaje práctico, sino que también generan beneficios para la comunidad al ofrecer productos y servicios que contribuyen al desarrollo económico local.

## **5.8. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El instituto Técnico Agrícola reconoce la importancia de identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el normal funcionamiento de la institución y el logro de sus objetivos educativos.

- **RIESGOS NATURALES**

La ubicación geográfica de la institución la expone a fenómenos naturales como deslizamientos de tierra, inundaciones y sismos.

### **Medidas de mitigación**

- Implementación de un plan de emergencia y evacuación en caso de desastres naturales.
- Realización de simulacros periódicos de evacuación para estudiantes y personal.
- Revisión y mantenimiento regular de la infraestructura para garantizar su resistencia frente a sismos y condiciones climáticas adversas.
- Coordinación con autoridades locales y comités de gestión del riesgo para la intervención oportuna.

- **RIESGOS DE SEGURIDAD**

Posibles incidentes relacionados con la seguridad interna y externa de la comunidad educativa, tales como robos, intrusiones o violencia escolar.

### **Medidas de mitigación**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Instalación de cámaras de seguridad y refuerzo de los accesos al establecimiento.
- Fomento de la convivencia pacífica a través de campañas educativas y mediación de conflictos.
- Coordinación con la policía local para patrullas regulares y apoyo en caso de emergencia.

- **RIESGOS TECNOLÓGICOS**

Fallas en los sistemas tecnológicos y de comunicación que afecten el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

**Medidas de mitigación**

- Realización de copias de seguridad periódicas de la información institucional.
- Mantenimiento regular de equipos tecnológicos y redes de comunicación.
- Capacitación del personal en el uso adecuado de herramientas tecnológicas y protocolos de seguridad digital.
- Contratación de servicios externos de soporte técnico en caso de fallos.

- **RIESGOS DE SALUD**

Exposición a enfermedades infecciosas o pandemias que puedan afectar la salud de estudiantes y personal.

**Medidas de mitigación**

- Establecimiento de protocolos sanitarios que incluyan el lavado de manos y la desinfección regular de espacios.
- Campañas de vacunación y charlas sobre prevención de enfermedades.
- Coordinación con el centro de salud local para una respuesta rápida ante emergencias sanitarias.

- **RIESGOS SOCIALES**

Deserción escolar, problemas familiares, o situaciones socioeconómicas adversas que impacten el rendimiento académico de los estudiantes.

**Medidas de mitigación**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- Implementación de programas de apoyo psicológico y orientación escolar para estudiantes y familias.
- Desarrollo de la escuela de padres para fortalecer el vínculo familiar y su rol en la educación.
- Trabajo con organizaciones locales y gubernamentales para identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de deserción.

## • **RIESGOS INSTITUCIONALES**

Problemas administrativos o financieros que puedan afectar la sostenibilidad de la institución.

### **Medidas de mitigación**

- Elaboración de un presupuesto anual y seguimiento constante de los recursos financieros.
- Diversificación de fuentes de ingresos a través de alianzas con el sector productivo y proyectos comunitarios.
- Supervisión constante de los procesos administrativos para garantizar transparencia y eficiencia en el uso de recursos.

## • **RIESGOS PEDAGOGICOS**

Falta de actualización o ineficiencia en las estrategias educativas que pueden afectar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Medidas de mitigación**

- Capacitación continua de los docentes en metodologías innovadoras y el uso de tecnologías educativas.
- Evaluación constante de los programas académicos para asegurarse de que cumplen con las normativas nacionales y responden a las necesidades de los estudiantes.
- Promoción de proyectos productivos y prácticas pedagógicas que vinculen la teoría con la realidad del entorno local.
- Fomento de un ambiente de aprendizaje inclusivo, que tome en cuenta las necesidades y capacidades individuales de cada estudiante.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El equipo directivo de la institución llevará a cabo una evaluación anual de los riesgos identificados y las medidas implementadas, con el fin de ajustar el plan según las nuevas realidades y necesidades que puedan surgir.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Se crearán comités internos encargados de la vigilancia de cada área de riesgo, asegurando una respuesta rápida y coordinada ante cualquier eventualidad.

## **5.9. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

El Instituto Técnico Agrícola promueve el Servicio Social Estudiantil como una herramienta fundamental para la formación integral de nuestros jóvenes. A través de este programa, los estudiantes participan activamente en actividades que no solo benefician a la comunidad educativa, sino que también contribuyen al desarrollo de habilidades prácticas y un sentido de responsabilidad social.

### **Actividades desarrolladas**

**1. Adecuación de laboratorios de química y física:** Los estudiantes colaboran en la organización, mantenimiento y mejora de los laboratorios, asegurando que estos espacios cuenten con las condiciones óptimas para la realización de prácticas científicas. Estas tareas incluyen la limpieza y disposición adecuada de los equipos, así como la actualización del inventario de materiales para garantizar la seguridad y eficiencia en el aprendizaje experimental.

**2. Mejoramiento de la Sala de informática:** en la sala de informática, los estudiantes participan en la instalación y configuración de equipos, organización de la misma para el desarrollo del trabajo.

**3. Adecuación del salón de bilingüismo:** con el fin de ofrecer un espacio adecuado para el aprendizaje del idioma inglés, los estudiantes han trabajado en la organización y decoración del salón de bilingüismo, creando un ambiente interactivo y visualmente atractivo que favorece la práctica y la enseñanza de una segunda lengua.

**4. Mejoramiento del establecimiento educativo en general:** los estudiantes también contribuyen en la adecuación general del establecimiento educativo, participación en actividades de pintura, jardinería, limpieza de áreas comunes. Estas acciones no solo mejoran el aspecto y funcionalidad del instituto, sino que también refuerzan el sentido de pertenencia y cuidado por el entorno escolar.

**5. Fortalecimiento de la Banda Marcial:** la banda es un espacio importante de expresión artística y disciplina dentro del instituto. Los estudiantes que forman parte del servicio social colaboran en la organización de eventos, mantenimiento de los instrumentos musicales, y ensayos, contribuyendo al fortalecimiento de esta tradición institucional. Su participación fomenta la identidad y el espíritu de grupo en toda la comunidad educativa.

**6. "Padrino de un Niño de Primaria"**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

Como parte del compromiso del Instituto Técnico Agrícola con la excelencia académica y la formación de ciudadanos solidarios y responsables, se ha integrado el **Programa de Servicio Social "Padrino de un Niño de Primaria"** en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este programa tiene como objetivo brindar apoyo académico a los estudiantes de primaria que están presentando dificultades en su rendimiento escolar, fortaleciendo así su proceso de aprendizaje y motivación.

El programa está dirigido a estudiantes de grado undécimo que se destacan por su desempeño académico y muestran habilidades de liderazgo y empatía. Los estudiantes seleccionados asumirán el rol de padrinos, acompañando y guiando a sus ahijados de primaria en diversas actividades académicas y formativas en una jornada contraria a sus horarios regulares. Bajo la supervisión de docentes y orientadores, cada padrino trabajará de manera organizada y personalizada con su ahijado, ayudándole a reforzar temas específicos y desarrollando estrategias de estudio que puedan mejorar su rendimiento y confianza.

Este programa, además de fortalecer la comunidad estudiantil, fomenta en los jóvenes de grado undécimo valores como la responsabilidad social, el compromiso y la solidaridad, preparándolos para ser ciudadanos activos y empáticos en su entorno.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: [in\\_tecnicoagricola\\_salazar@sednortedesantander.gov.co](mailto:in_tecnicoagricola_salazar@sednortedesantander.gov.co)



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **ANEXOS**

### **ANEXO # 1**

#### **ESTILO DE PREGUNTAS PARA LECTURA DE CONTEXTO**

##### **Dimensión 1: Condición Socioeconómica**

- **Ingresos familiares:**
  - ¿Cuál es el ingreso mensual total de su hogar?
    - a) Menos de 1 SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente)
    - b) Entre 1 y 2 SMMLV
    - c) Entre 2 y 3 SMMLV
    - d) Más de 3 SMMLV
- **Nivel educativo de los padres:**
  - ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por su madre/padre?
    - a) Ninguno
    - b) Primaria
    - c) Secundaria
    - d) Educación técnica/tecnológica
    - e) Educación superior
- **Acceso a servicios básicos:**
  - ¿Su hogar cuenta con acceso continuo a agua potable?
    - a) Sí
    - b) No

##### **Dimensión 2: Contexto Familiar**

- **Composición familiar:**
  - ¿Con cuántas personas vive en su hogar?
    - a) 1-3 personas
    - b) 4-6 personas
    - c) Más de 6 personas
- **Dinámica familiar:**
  - ¿Con qué frecuencia pasa tiempo con su familia en actividades como comer o conversar?
    - a) Todos los días
    - b) Varias veces por semana
    - c) Solo los fines de semana
    - d) Rara vez o nunca
- **Condiciones de la vivienda:**
  - ¿De qué material es su vivienda?
    - a) Ladrillo o bloque
    - b) Bahareque
    - c) Madera
    - d) Otros

##### **Dimensión 3: Infraestructura**

- **Acceso a la tecnología:**

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



Institución Educativa  
**INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008  
Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

- ¿Tiene acceso a internet en su hogar?
  - a) Sí, con buena calidad
  - b) Sí, pero es limitado
  - c) No tiene acceso a internet
- **Medios de transporte:**
  - ¿Cómo se desplaza usted al Instituto Técnico Agrícola?
    - a) A pie
    - b) En bicicleta/moto
    - c) En transporte público
    - d) Vehículo particular
- **Condiciones de la escuela:**
  - ¿Considera que las instalaciones del instituto son adecuadas para el aprendizaje? (aulas, baños, laboratorios, etc.)
    - a) Totalmente adecuadas
    - b) Parcialmente adecuadas
    - c) Inadecuadas

Antes de aplicar el instrumento, es recomendable hacer una prueba piloto con una pequeña muestra de estudiantes. Esto te permitirá identificar posibles ambigüedades en las preguntas y realizar ajustes si es necesario.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

## **ANEXO #2**

### **GENERALIDADES DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE TEJIENDO SABERES**

El proyecto se ha fundamentado desde la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución. 006069 del 17 de abril 2020, por el cual se convoca las entidades territoriales certificadas en educación ETC, en alianza con instituciones de Educación Superior que cuenten con Facultades o programas de Educación con acreditación de alta calidad, para que postulen proyectos con estrategias para la prestación del servicio educativo del Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1.

El Objetivo del Proyecto es la caracterización, geo-referenciación y matrícula de 1.000 personas en condición de analfabetismo víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, discapacitados, desplazados, madres cabeza de hogar, de las zonas rurales y urbanas.

Características de Población a atender.

Se trabajará con una población mayor de 15 años, personas jóvenes, adultas y mayores de las diversas poblaciones: rurales, rurales dispersas, urbanas, víctimas del conflicto, reintegrados, reincorporados, población privada de libertad, vulnerable, con discapacidad, entre otras que se requieran atender a nivel nacional y regional puesto que este modelo permite generar procesos de adaptaciones frente a las necesidades del contexto, el territorio y situaciones propias de la Población.

El Modelo busca contribuir a la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, adultos y mayores brindando herramientas que potencien sus capacidades a través de aprendizajes que faciliten:

El desarrollo y fortalecimiento del proyecto de vida.

Integración simultánea entre educación básica/media y formación laboral.

Aprovechamiento del contexto del joven, adultos y mayor basado en el desarrollo de sus talentos, permitiendo reconocer su potencial laboral y productivo.

Los espacios de formación se desarrollan como escenario de convivencia, paz y ciudadanía

Formación por competencias.

Para este modelo Educativo flexible Tejiendo Saberes, que se fundamenta en los enfoques pedagógicos: constructivismo, participación acción investigación, pedagogía del amor, aprendizaje significativo y formación por competencias.

Se adapta, pedagógicamente, el MEF para atender a la población beneficiada, desde lo intrapersonal, dentro del individuo; desde lo inter personal en la relación del individuo con el otro y desde lo socio grupal en la relación entre el individuo con los diferentes contextos y territorios de las regiones en los cuales se relaciona.

Materiales educativos: para estudiantes y docentes.

Nivelación y Alfabetización – MEF Tejiendo Saberes

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

4 guías del tutor

4 guías del estudiante

Ciclos lectivos especiales integrales CLEI 1 al 6 – MEF Tejiendo Saberes

6 mallas curriculares del CLEI 1 al 6 con áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias Naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas.

6 cartillas de proyecto de vida CLEI 1 al 6, 1 cartilla por CLEI.1 cartilla de exploración de talentos para los diversos CLEI.

Rol del formador y del estudiante.

Se espera que el formador promueva los procesos motivacionales, cognitivos y ejecutivos que favorezcan el aprendizaje, donde el formador interesa al estudiante, explica los aspectos esenciales, varía posibilidades y pone a prueba lo aprendido, evalúa y retroalimenta los avances del estudiante de acuerdo a su desarrollo, reconociendo el sentido de los aprendizajes para su vida, manteniendo su curiosidad y deseo de comprender y aplicar lo aprendido, desde una actitud participativa, en la medida como parte del desarrollo productivo a través de la formulación y ejecución de proyecto pedagógicos y la exploración de talentos.

El proyecto busca el desarrollo del componente laboral, de emprendimiento y empresarialidad, potencializando el aprendizaje para el desarrollo del talento, fomentando actitudes emprendedoras y proyectándose hacia la cultura empresarial, a partir del trabajo en grupo, desarrollado a través de proyectos pedagógicos, exploración de talentos y feria de talentos que se hará al finalizar cada CLEI, en los establecimientos educativos en los cuales estamos desarrollando el proyecto.

Existe un proceso de evaluación (sumativa y formativa) de los aprendizajes de los beneficiarios, con una evaluación continua, puesto que tiene como fundamento la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Así mismo se valora las fortalezas y oportunidades de mejora, se hacen procesos de realimentación permanente enfocada al desarrollo de los desempeños.

Esta evaluación es cualitativa en el sentido que entiende, el aprendizaje como un proceso, valora el alcance y la obtención de logros, determina la promoción de las personas jóvenes, adulta y mayores, implementa estrategias de apoyo a quienes tengan dificultades.

## ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

Contamos con un tiempo dedicado al aprendizaje de manera presencial y de trabajo autónomo, las cuales medimos durante la ejecución del proyecto de nivelación y CLEI 1, entre las horas de manera presencial se trabajarán 240, y de manera autónoma 260, las cuales deben realizar desde casa, desarrollando y cumpliendo con las horas estipuladas, para un total de 500 horas, durante la ejecución del proyecto en esta primera fase. Existe un plan de nivelación de 160 horas, que es el inicio del proyecto que va desde febrero hasta mayo, con cuatro (4) niveles para desarrollar, para luego continuar con las asignaturas del CLEI.

Presenta una estrategia de evaluación, en el mejoramiento significativo de la autoestima y la interacción social de los participantes, con una apreciación global de los participantes hacia el

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

modelo educativo positivo, promoviendo la autonomía y apoyo incondicional por parte de los formadores, permitiendo aplicar lo aprendido dentro y fuera de la institución.

Fortalezas del MEF para atender a la población.

Contamos con fortalezas que parten desde la comprensión del ser humano y apropiación del conocimiento desde lo declarativo, procedimental y actitudinal, potencializando sus competencias laborales desde el desarrollo del talento, donde describimos el propósito de la población a la cual se dirige el modelo educativo, fomentando el desarrollo y fortalecimiento del tejido social, proyectos de vida provechosos, que promuevan el desarrollo de proyectos pedagógicos con un enfoque emprendedor.

Número de docentes por grupo.

Se ha establecido 1 formador, para cada grupo de 25 estudiantes, facilitando la cobertura y la motivación hacia el aprendizaje por parte de los estudiantes, los cuales manejarán la alternancia, dividiendo el grupo en 2, quedando uno de 12 y otro de 13 estudiantes, para evitar las aglomeraciones y cumplir con los protocolos de bioseguridad, el cual es muy riguroso para brindarle seguridad y confianza a todos nuestros estudiantes. Los horarios de clases se estipularon con el consentimiento de los estudiantes, buscando adaptarse a sus horarios, ya que, su gran mayoría trabaja, estos horarios serán en jornada nocturna o jornada fines de semana, donde deberán cumplir, cada grupo 5 horas presenciales, cumpliendo las 10 horas que tiene estipulado el proyecto semanal.

## 5.1.1 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO

En cuanto a la Cultura Institucional de una institución agrícola, las políticas de calidad, sistemas de gestión y sistemas de trabajo son los pilares que guían el funcionamiento de la institución, garantizando que las actividades educativas, administrativas y productivas se realicen de manera eficiente y en concordancia con los valores institucionales. Estas políticas permiten asegurar la excelencia académica y técnica, fomentan el desarrollo sostenible y promueven una gestión eficiente de los recursos, garantizando la mejora continua de la institución.

### 1. Políticas de Calidad:

#### • Calidad Educativa Integral:

La institución se compromete a ofrecer una educación de alta calidad, no solo en lo académico, sino también en la formación técnica y en el desarrollo de valores como la sostenibilidad, responsabilidad social y ética. Se establecerán estándares de calidad para la enseñanza, la formación técnica agropecuaria y las prácticas de campo, asegurando que los egresados estén bien preparados para integrarse al sector productivo.

#### • Actualización Curricular Permanente:

El plan de estudios será revisado y actualizado de forma regular para incorporar las últimas tendencias y avances en la agroindustria y la tecnología agrícola, garantizando que los estudiantes adquieran competencias relevantes y acordes con las necesidades del mercado laboral.

#### • Enfoque en la Sostenibilidad:

Todas las actividades formativas y productivas estarán alineadas con principios de sostenibilidad ambiental. Esto incluye promover prácticas agrícolas responsables que minimicen

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co



# Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA**

SALAZAR DE LAS PALMAS - N. DE S.

Nit: 900.261.791 – 1

Decreto de Creación de la Institución Educativa - No. 00486 del 6 de Septiembre de 2008

Resolución de Aprobación de estudios No. 008706 del 24 de Octubre de 2024

el impacto ambiental, así como la implementación de tecnologías limpias y eficientes en el sector agropecuario.

## 2. Sistemas de Gestión:

### • Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):

La institución adoptará un sistema de gestión de la calidad que asegure la planificación, ejecución y evaluación constante de todos los procesos institucionales. Este sistema permitirá mejorar la eficiencia de los recursos, optimizar las prácticas educativas y asegurar la satisfacción de todos los actores de la comunidad educativa.

### • Gestión Administrativa Transparente:

Se implementarán procesos claros y eficaces para la gestión de recursos financieros, humanos y materiales, garantizando que todos los procedimientos sean transparentes, ágiles y orientados a resultados. Esto también implica rendir cuentas de manera clara ante la comunidad educativa y las autoridades.

### • Gestión Ambiental y de Sostenibilidad:

El manejo sostenible de los recursos será un eje central del sistema de gestión de la institución. Esto incluirá prácticas de reducción de residuos, conservación del agua, manejo eficiente de la energía y la implementación de tecnologías que favorezcan la sostenibilidad agrícola y agroindustrial.

### • Innovación y Mejora Continua:

Se promoverá una cultura de mejora continua, en la que se realicen evaluaciones periódicas del desempeño de la institución y se implementen mejoras a nivel académico, técnico y administrativo. El uso de tecnología e innovación será clave para mantenerse a la vanguardia en el sector agrícola.

## 3. Sistemas de Trabajo:

### • Trabajo en Equipo y Colaboración:

La cultura institucional promoverá el trabajo colaborativo, tanto entre los docentes y estudiantes, como con la comunidad local y las organizaciones del sector agropecuario. El trabajo en equipo será clave para el éxito en la formación técnica y el desarrollo de proyectos productivos.

### • Vinculación con el Sector Productivo:

La institución establecerá alianzas con empresas, cooperativas y organizaciones del sector agrícola y agroindustrial para facilitar la formación práctica de los estudiantes. Estas alianzas garantizarán que los estudiantes reciban formación relevante y actualizada, y también facilitarán su inserción laboral.

### • Fomento del Emprendimiento:

La institución apoyará el desarrollo de proyectos de emprendimiento agropecuario entre los estudiantes, incentivando la creación de iniciativas productivas sostenibles que generen empleo y desarrollo en las comunidades rurales.

### • Capacitación Continua del Personal:

Los docentes y el personal administrativo participarán en programas de formación continua para estar actualizados en los avances pedagógicos, tecnológicos y productivos. La capacitación permanente es un elemento esencial para asegurar la calidad de la enseñanza y el crecimiento institucional.

“EDUCAMOS POR NATURALEZA”

Sede principal Calle 0a No. 1- 85 Barrio La Belencita Tel. 3103924123

E-mail: in\_tecnicoagricola\_salazar@sednortedesantander.gov.co